



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD

**ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN
DE LOS DISTRITOS DE SALUD
(APS-I Mx)**

Gobierno de México
Secretaría de Salud
Subsecretaría de Integración y
Desarrollo del Sector Salud

Administración y Organización de los Distritos de Salud
(APS-I Mx)

Lieja núm. 7, Colonia Juárez
Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México

Edición mayo 2020

ISBN: 978-607-460-589-1

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

Secretario de Salud

DRA. ASA EBBA CHRISTINA LAURELL

Subsecretaria de Integración y Desarrollo del Sector Salud

DR. HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ

Subsecretario de Prevención y Promoción a la Salud

DR. PEDRO FLORES JIMÉNEZ

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

MTRO. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR

Titular del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)

DR. JOSÉ ALONSO NOVELO BAEZA

Titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

DR. JOSÉ IGNACIO SANTOS PRECIADO

Secretario del Consejo de Salubridad General

LIC. ÁNGEL RODRÍGUEZ ALBA

Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud

DRA. ELSA LADRÓN DE GUEVARA

Directora General de Evaluación del Desempeño

DR. ALEJANDRO MANUEL VARGAS GARCÍA

Director General de Planeación y Desarrollo en Salud

ACT. JUAN CARLOS GÓMEZ MARTÍNEZ

Director General de Información en Salud

DR. JAVIER MANCILLA RAMÍREZ

Director General de Calidad y Educación en Salud

DR. FRANCISCO RAMOS GÓMEZ

Director General del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud

COORDINACIÓN

DRA. ASA EBBA CHRISTINA LAURELL

Subsecretaria de Integración y Desarrollo del Sector Salud

DR. ALEJANDRO MANUEL VARGAS GARCÍA

Director General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES)

MTRO. LUIS MARTÍNEZ LIÉVANO

Director de Nuevos Modelos
Coordinación del Modelo de Atención, DGPLADES

Elaboración

ING. TZARAI ITZEL PÉREZ ISLAS

Subdirección de Análisis de Oferta y Demanda para la Integración de Redes
Coordinación de Distritos de Salud, DGPLADES

Colaboración

ING. DAVID FELIPE MARES SILVA

Subdirección de Evaluación y Gestión de Redes
Coordinación de Redes Integradas de Servicios de Salud, DGPLADES

LIC. ARMANDO GABRIEL JIMÉNEZ PÉREZ

Soporte Administrativo
Responsable de Distritos de Salud, DGPLADES

Agradecimientos

Grupo Interinstitucional del primer nivel de atención

Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural, DGPLADES

ING. JESÚS RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

Subdirector de Plan Maestro de Infraestructura, DGPLADES

ARQ. EDUARDO NOÉ IBÁÑEZ SÁNCHEZ

Subdirector de Diseño de Herramientas Gerenciales, DGPLADES

DRA. DIANA HAYDEE GALICIA MORALES

Directora de Planeación y Programación, Servicios de Salud del Estado de Puebla

CONTENIDO

Presentación	9
El papel de los Distritos de Salud en el Sistema Nacional de Salud	9
Concepto de los Distritos de Salud	11
Propósito principal	11
Alcances	13
Interrelación de los Distritos de Salud	17
Componentes funcionales	21
Participación y organización comunitaria	24
Entornos saludables	28
Coordinación sectorial e intersectorial	31
Coordinación sectorial	32
Coordinación intersectorial	34
Educación continua y capacitación	35
Educación y capacitación continua para los prestadores de servicios	35
Formación y desarrollo organizacional	36
Educación y capacitación de los miembros de la comunidad	37
Monitoreo, evaluación y seguimiento	37
Gestión de las Redes Integradas de Servicios de Salud	39
Atributos esenciales de las RISS	41
Redes comunitarias	43
Ruta de atención médica continua	44
Información e inteligencia de datos	48
Logística y operación	52
Conservación y mantenimiento	54
Estructura orgánica	57
Interrelación de los componentes funcionales	58
Definición de funciones y perfiles de la Estructura Orgánica de los Distritos de Salud	59
Interrelación entre funciones y componentes funcionales.	60
Construcción de la Estructura del Distrito de Salud	61
Estructura orgánica del Distrito de Salud	63
Interrelación de la estructura orgánica	64
Interrelación entre estructura orgánica y componentes funcionales	64
Interrelación entre estructura orgánica y funciones	65
Descripción de puestos de los Distritos de Salud	69
Perfiles en los DS	69
Jefatura del Distrito de Salud	70
División de Difusión y Comunicación Social	74
División de Gestión de Calidad	77



Coordinación de Acción Comunitaria	80
División de Participación Comunitaria	85
División de Asesoría y Seguimiento a la Operación	89
División de Capacitación y Gestión	93
División de Entornos Saludables	97
Coordinación de Atención Integral a la Salud	101
División de Atención Médica	105
Área de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	109
Área de Atención Médica Complementaria	112
División de Enfermería	115
División de Continuidad de la Atención	119
Área de Trabajo Social	123
Coordinación de Salud Pública	127
División de Vigilancia Epidemiológica	131
División de Programas Preventivos	135
División de Promoción a la Salud	139
Coordinación de Planeación y Sistemas de Información	143
División de Evaluación y Prospectiva	147
División de Planeación e Innovación	150
División de Sistemas de Información	154
División de Enseñanza e Investigación	158
Coordinación de Administración	161
División de Recursos Humanos	165
División de Recursos Materiales	169
División de Recursos Financieros	173
División de Servicios Generales	176
División de Construcción, Conservación y Mantenimiento de las Instalaciones	180
Coordinación de Regulación Sanitaria	183
División de Fomento y Saneamiento	187
División de Regulación Sanitaria, Autorización y Vigilancia	190
División de Mapeo Identificación, Evidencia y Manejo de Riesgos	193
División de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia	196
Conclusiones	199
Siglas y abreviaturas	201
Glosario de términos	204
Simbología	210
Referencias bibliográficas	211
Tabla de Ilustraciones	216





PRESENTACIÓN





PRESENTACIÓN

Los Distritos de Salud (DS) son el elemento operativo del Modelo de Atención Primaria a la Salud Integral e Integrada en México (APS-I Mx). A través de estos se establece la coordinación de acciones dentro del territorio de responsabilidad. Por tal razón es que resulta de especial importancia poder contar con un documento que detalle y contextualice a los componentes funcionales de los DS, a la par de identificar la manera en que se interrelacionan entre ellos mismos con fin de lograr los objetivos de la APS-I Mx.

La presente publicación es un complemento al documento de *Atención Primaria de Salud Integral e Integrada APS-I Mx: la propuesta metodológica y operativa*. Aquí se refuerza la importancia de comprender cabalmente la conformación operativa de los DS. Inicia exponiendo los elementos conceptuales y los operativos se transita por la descripción puntual de su estructura hasta la descripción de los perfiles del personal que será artífice en cada uno de los puestos del DS.

Este documento será de utilidad para todo el personal responsable de implementar y operar los DS en sus territorios.

EL PAPEL DE LOS DISTRITOS DE SALUD EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

El modelo APS-I Mx considera como base y fundamento a la persona. Toda la estructura, personal y recursos del sistema pretenden otorgar acompañamiento en la atención a su salud en su contexto familiar e impacto a toda la comunidad a la que pertenece.

Ilustración 1.
Modelo de atención del Sistema de Salud centrado en la persona, familia y comunidad



Fuente: SIDSS - DGPLADES – DNM (2019).

Para la planeación y diseño de los ejes de transformación del Sistema Nacional de Salud (SNS) ha sido necesario tener claro que la salud debe ser considerada desde un enfoque sistémico. En este sentido, el sistema es complejo, multifactorial y multisectorial.

Se ha conceptualizado que la espiral ascendente es la representación de los niveles de complejidad en la atención a la salud. Se relaciona directamente con la especificidad e interrelación de la administración y organización de los recursos que se requieren en las acciones de salud, dentro de las unidades prestadoras de servicios de salud y de la atención.

El principio de toda acción deberá referirse a la persona, y es el objetivo final de las acciones de que toda la población mexicana goce de acceso a servicios de salud gratuitos.

Ilustración 2. Espiral de complejidad e interacción del Sistema de Salud



Fuente: SIDSS - DGPLADES – SAODIR (2019).

Por lo tanto, las acciones de atención a la salud recorren el camino en ambos sentidos desde la esfera individual, familiar y comunitaria y a la inversa. Los elementos son específicos y distintivos de comunidad a comunidad y dan sustento al tejido social que se muestra como una gran esfera sociocultural (relaciones sociales, creencias, prácticas, etcétera), de consumo y de producción comunitaria.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

Desde el enfoque en las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS), se deben establecer las bases de una comunicación y códigos comprensibles entre el personal de salud y la población (comunidad, familia y persona) para fomentar la confianza y lograr el vínculo para conservar, mejorar o recuperar la salud. Asimismo, la transformación del sistema de salud debe ser de abajo hacia arriba y de la periferia hacia el centro.

CONCEPTO DE LOS DISTRITOS DE SALUD

De conformidad a lo establecido en el documento *Atención Primaria de Salud Integral e Integrada APS-I Mx: La propuesta metodológica y operativa*, se designa con el término de DS al organismo de la Secretaría de Salud (SS) con carácter técnico-administrativo y de gestión del Sector Salud facultado para planear, coordinar, ordenar, ejecutar y evaluar los procesos del modelo de APS-I Mx en el primer nivel de atención (PNA), para contribuir a garantizar el derecho universal a la salud en su territorio de responsabilidad.



Fuente: SIDSS - DGPLADES.

PROPÓSITO PRINCIPAL

Con este fin se describen los DS como la esfera donde se coordinarán las acciones de APS-I Mx en las comunidades bajo su territorio de responsabilidad. Como ente administrativo trabajará de manera integrada con las actividades y programas de las unidades prestadoras de servicios de atención a la salud. Además se vinculará de forma activa con la población para promover la participación y organización comunitaria dinámica y continua para conseguir que la población obtenga pertenencia y proactividad en torno a la propia salud comunitaria.

De igual manera, el DS promoverá y coordinará la interacción de las unidades de atención médica a la salud existentes en su territorio. Tendrá el compromiso de proveer los recursos necesarios a las unidades prestadoras de servicios para que puedan atender y canalizar de forma oportuna y segura a las personas.

Lo anterior está en apego al objetivo de dar atención integral a la salud de la población; de acuerdo a la condición de salud y en los niveles más especializados de atención médica que sea necesario a cada persona; labor incluye alcances de colaboración fuera del territorio del propio DS.

Las acciones de los DS están fundamentalmente enfocadas a:

- Vigilar el cumplimiento de la normatividad en las instituciones públicas, privadas y sociales prestadoras de los servicios de salud.
- Coordinar la prestación de los servicios de salud, de todas las instituciones públicas.
- Impulsar la participación y organización comunitaria en los aspectos referentes a la salud de la población.
- Identificar y atender los riesgos a la salud en el entorno de las personas, las familias y la comunidad, propiciando la colaboración de otros sectores.

Ilustración 3.
Acciones fundamentales de los Distritos de Salud



Fuente: SIDSS - DGPLADES - SAODIR (2019).



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

ALCANCES

El Distrito de Salud funge como órgano rector, coordinador de la operación de las unidades prestadoras de servicios a la salud del PNA, que incluye a los hospitales comunitarios, y de enlace técnico-administrativo de gestión con la administración federal, estatal y unidades prestadoras de servicios de niveles de mayor complejidad. Esta función de enlace tiene alcance con las instituciones del ámbito local que integran el sector salud, como con aquellos organismos de otros sectores que estén vinculados dentro del sistema de salud.

En virtud de la necesidad de impulsar la toma de decisiones en los sitios donde se generan los problemas, y con la atribución de ser el ente de vinculación entre las unidades prestadoras de servicios y la ss, es que se debe establecer la interacción dinámica constante y resistente que permita la administración integrada y la planeación participativa en las unidades de su responsabilidad y en colaboración con otros DS.

A los DS les corresponderá la:

- Coordinación sectorial en el territorio de responsabilidad y con los DS circundantes, para el intercambio y complementariedad de los servicios que favorecen entornos saludables en las comunidades;
- Coordinación intersectorial en el territorio de responsabilidad y con los DS circundantes, para el intercambio y complementariedad de los servicios de atención a la salud del primer y segundo nivel;
- Gestión de la participación comunitaria para realizar actividades que incidan en la salud y bienestar de las personas, familias y comunidades;
- Planeación y coordinación de acuerdo a la conformación de las RISS a las que pertenece su territorio de responsabilidad y áreas circundantes;
- Planeación y coordinación de la atención médica en el territorio de responsabilidad;
- Planeación interinstitucional de los recursos humanos en las unidades prestadoras de servicios de salud en su territorio de responsabilidad y los DS circundantes;
- Planeación, integración y coordinación de los recursos para el mantenimiento y conservación de las unidades prestadoras de los servicios de salud en el territorio de responsabilidad;
- Recopilación, análisis y difusión de la información generada en las unidades prestadoras de servicios médicos de su territorio de responsabilidad, para sustentar la planeación, administración y operación de los distritos;
- Coordinación de programas de prevención y promoción de la salud en el territorio de responsabilidad;





- Evaluar a las unidades y los servicios que se ofrecen para implementar estrategias de mejora de calidad en su área de competencia;
- Supervisión y evaluación de programas de salud, servicios de salud y de las unidades prestadoras de servicios de salud en el territorio de responsabilidad, para sustentar la toma de decisiones que propicien la mejora continua de la administración y operación de los distritos;
- Coordinar los programas de vigilancia epidemiológica en campo.





INTERRELACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD



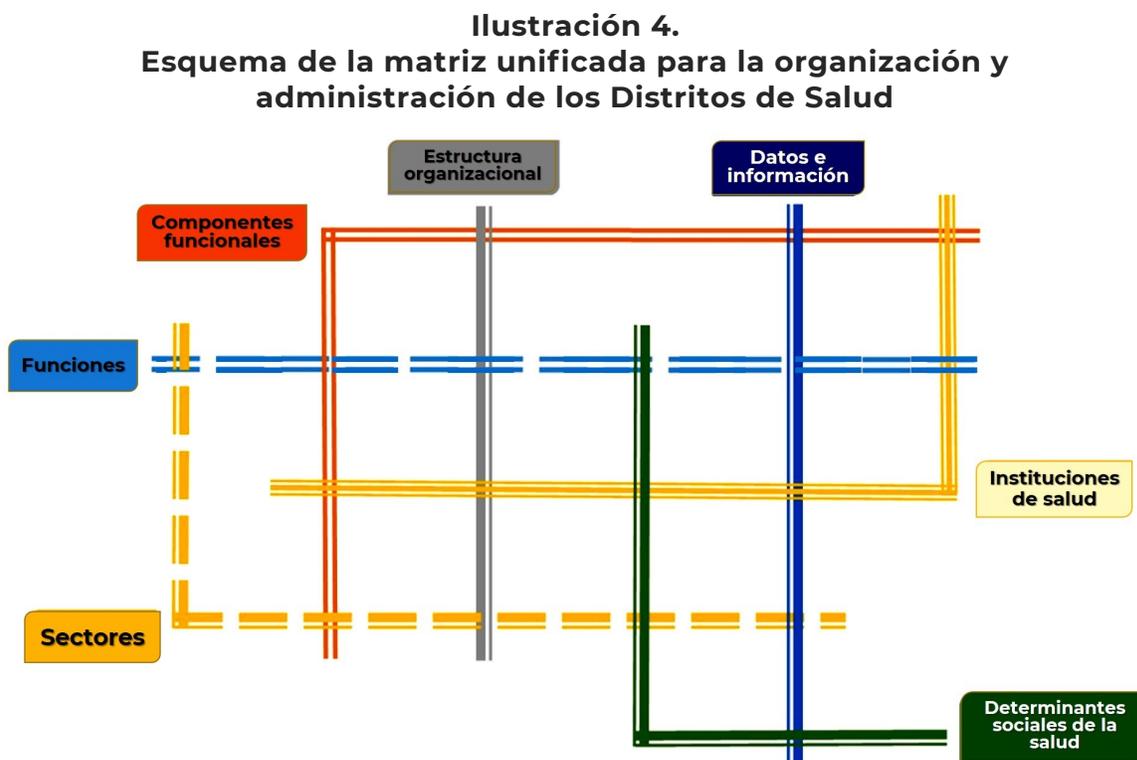


INTERRELACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD

Garantizar el derecho a la protección de la salud es un objetivo que requiere de que las y los integrantes del SNS trabajen juntos de manera efectiva. El DS como ente integrador y punto de convergencia de quienes están en torno a la salud tiene la responsabilidad de identificar, en su territorio, todas las interrelaciones que existen con quienes están involucrados en este proyecto nacional que contribuye al bienestar de la población mexicana.

La visión integrada de las relaciones, interacciones y responsabilidades entre las dimensiones estratégicas, tácticas y operativas de manera transversal dentro del DS debe crear la matriz unificada para visualizar y considerar a la totalidad de participantes y elementos de organización y administración que confluyan en este para conocer los nodos de comunicación, colaboración e integraciones críticas del SNS.

Los componentes funcionales, la estructura orgánica, las actividades, los datos e información, las instituciones del sector salud, los sectores complementarios y determinantes sociales de la salud son los principales integrantes y elementos que deben presentarse en la matriz unificada para la administración y organización de los DS.



Fuente: SIDSS - DGPLADES - SAODIR (2019).



Contar con esta matriz como elemento de planeación permitirá comprender la variedad de visiones, habilidades, labores, funciones, políticas y organizaciones que influyen directa e indirectamente en las acciones de atención a la salud y con ello entender las modalidades de interacción que en cada caso se deberán llevar a cabo.





COMPONENTES FUNCIONALES





COMPONENTES FUNCIONALES

Las acciones de atención a la salud serán llevadas a cabo por equipos interdisciplinarios que estarán en contacto con las personas, familias y comunidades.

Para implementar las acciones y estrategias para mejorar la salud de la población se han establecido componentes funcionales; mismos que están conformados por los aspectos sustantivos para la administración y operación de los recursos con los que se ofrecerá atención a la salud de calidad a las personas dentro de su entorno a través de las unidades prestadoras de servicios de salud en los DS.

El origen de los componentes funcionales no se presentó de manera espontánea, estos se definieron y fueron desarrollados a partir de las problemáticas identificadas respecto de la atención a la salud, las áreas de oportunidad fueron determinadas y sistematizadas dentro del “Diagnóstico de los Servicios de Salud” de los estados de Chiapas (abril 2019) y Veracruz (febrero 2019), que fueron elaborados por la Dirección General de Evaluación del Desempeño (DGED) de la SS (ver Anexo II del documento *Atención Primaria de Salud Integral e Integrada APS-I Mx: La propuesta metodológica y operativa*).

Las problemáticas encontradas fueron diversas en número y temática, por lo que para realizar un abordaje más preciso y ordenado se conjuntaron y clasificaron para su análisis de la siguiente manera:

- Personas ajenas a su salud;
- Enfoque curativo;
- Esfuerzos desvinculados de los sectores;
- Actividades sin supervisión;
- Rezago y desvinculación de capacitación;
- Sin información o información desactualizada;
- Soluciones aisladas;
- Intervenciones tardías y gastos duplicados;
- Infraestructura y equipo dañado o inservible;
- Estructuras poco eficientes.

Aunado a ello, se retomaron como punto de partida los nueve componentes descritos dentro del denominado *Proyecto Estratégico para Desarrollar las Jurisdicciones Sanitarias*¹ implementado en 1989; en un esfuerzo orientado a institucionalizar la figura administrativa de los DS se adicionó como elemento fundamental la gestión de RISS”.²

1 Fortalecimiento de los sistemas locales de salud. Proyecto de desarrollo de jurisdicciones sanitarias. En el que colaboran entre otros el Dr. Jesús Kumate, en ese momento Secretario de Salud (1994).

2 *Ibid*– En este documento se desarrolla la guía metodológica para hacer operativas las Jurisdicciones Sanitarias, Secretaría de Salud (1994).

La intención de la siguiente ilustración es evidenciar la relación que existe entre cada uno de los componentes funcionales con las problemáticas identificadas que derivaron del diagnóstico realizado.

Ilustración 5. Problemáticas y componentes funcionales de los Distritos de Salud

Problemática	Componente funcional
Personas ajenas a su salud	Participación y Organización Comunitaria
Enfoque curativo	Entornos Saludables
Esfuerzos desvinculados de los sectores	Coordinación Sectorial e Intersectorial
Actividades sin supervisión	Educación Continua y Capacitación
Rezago y desvinculación de capacitación	Monitoreo, Evaluación y Seguimiento
Sin información o información desactualizada	Información e Inteligencia de datos
Soluciones aisladas	Gestión de las Redes Integradas de Servicios de Salud
Intervenciones tardías y gastos duplicados	Logística y Operación
Infraestructura dañada o inservible	Conservación y Mantenimiento
Estructuras poco eficientes	Estructura Orgánica

Fuente: SIDSS - DGPLADES - SAODIR (2019).

La imagen muestra del lado izquierdo la problemática identificada, del lado derecho se observa el componente funcional que dará respuesta a cada problemática referida, se debe precisar que no se conceptualizan como componentes aislados sino estrechamente interrelacionados entre sí.

La relación de la problemática a un componente funcional no implica una solución exclusiva de un solo responsable, por el contrario, se considera que las problemáticas serán atendidas bajo acciones integrales e integradas de la totalidad de las o los miembros del DS. Cada responsable tendrá especial énfasis en alguno de los componentes ya que será quien lo atienda de forma directa en apego a sus atribuciones y responsabilidades, pero tendrá el apoyo y la vinculación necesaria con otros integrantes que le darán soporte para solucionar y tomar las mejores decisiones para dar respuesta a situaciones específicas.

Por lo anterior los diez componentes funcionales de los DS son:

- Participación y organización comunitaria (POC);
- Entornos saludables (ES);



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

- Coordinación sectorial e intersectorial (csi);
- Educación continua y capacitación (ECC);
- Monitoreo, evaluación y seguimiento (MES);
- Gestión de las RISS (GRISS);
- Información e inteligencia de datos (IID);
- Logística y operación (LO);
- Conservación y mantenimiento (CM);
- Estructura orgánica (EO).

Ilustración 6.
Componentes funcionales del Distrito de Salud



Fuente: SIDSS – DGPLADES - SAODIR (2019).

PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

La participación y organización comunitaria (POC) es elemento central que dará sustento, alcance y dirección a las capacidades de los servicios de atención a la salud. Este componente concentra y consolida los trabajos mediante la interrelación de los recursos sociales y materiales disponibles, así como las políticas o estrategias comunitarias diseñadas para reconocer las necesidades específicas de la población, a fin de conservar y mejorar la salud.



Es fundamental tener claro el concepto de comunidad ³ para que al momento de desarrollar estrategias de intervención comunitaria se beneficie a las personas que la integran, y así considerar totalmente los determinantes sociales de la salud,⁴ el respeto a sus derechos humanos y se favorezca la participación e involucramiento en el cuidado de la salud personal, familiar y comunitaria.

La adecuada POC está enfocada en atender los determinantes sociales de la salud y transformar el concepto de persona pasiva (paciente) por el de persona activa responsable de su salud; esta transformación implica contar con nuevas capacidades y conocimientos en los que la persona, la familia y la comunidad adquieran, promuevan y conserven hábitos saludables para mantener la salud en un punto óptimo (bio-psico-social), asimismo, podrán realizar acciones tendientes a prevenir enfermedades o, en su caso, mejorar su condición de salud y su calidad de vida.

Mediante la POC se busca crear vínculos formales con las comunidades, de tal manera que sean aprovechados los recursos disponibles y lograr entornos sanos para las personas, las familias y la comunidad. Un ejemplo de la vinculación deseable es mediante el fomento de la relación y colaboración con otras áreas que sean responsables directas de otros componentes, todo ello para contar con entornos saludables.

La vinculación comunitaria puede manifestarse en diferentes niveles desde manera esporádica o puede ser completa-integral. Dentro de esta vinculación es posible ver materializado un verdadero compromiso total y constante de las partes involucradas a fin de lograr el bien común, mismo que no es otro que la atención de la salud para la población con servicios de calidad.

El desarrollo e implantación de este componente requiere el apoyo y colaboración de las personas, las familias y las comunidades para identificar las necesidades específicas de su región, a fin de planear programas, estrategias, para solicitar y vigilar la infraestructura y recursos que son necesarios para llevar a

3 Consultar Glosario de Términos.

4 *Ídem.*



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

cabo las acciones de atención a la salud, siendo la persona el centro, el eje de dirección y punto tanto de partida como de llegada.

La promoción de hábitos saludables y prevención de factores de riesgo para evitar pérdidas de la salud de las personas que habitan en lugares que no cuentan con los suficientes y adecuados medios de comunicación, requiere de una interacción proactiva entre la comunidad y del personal que conforman los DS, para poder crear un modelo de cuidado a la salud contrario al modelo reactivo que actualmente se otorga en la atención médica a la salud.

Los prestadores de servicios de atención a la salud deberán mostrar interés y respeto por la diversidad cultural y reconocer la importancia de las acciones interculturales ante la presencia de los sistemas de salud locales, mismos que pueden estar adscritos al sistema cultural regional, como es el caso de las medicinas tradicionales indígenas y otros modelos complementarios.

Las personas de la comunidad con mayor compromiso serán aliadas en la atención como personal promotor, proveedoras y proveedores de experiencias y recomendaciones, serán semáforos de propuestas para dar solución a las necesidades de la comunidad. Se reconoce que la comunidad cuenta con una cultura determinada bajo redes sociales y grupos de liderazgo específicos, que deberán ser considerados por los servicios de salud para crear la correcta articulación con autoridades locales, municipales, maestros, grupos religiosos, grupos de poder, consejos, organizaciones, comités de salud, auxiliares de salud, parteras y terapeutas tradicionales.



Fuente: SIDSS - DGPLADES - SAODIR (2019) con base en Medicina Intercultural (2018).



La participación y organización comunitaria contempla las siguientes áreas de interés:

- Equipos multidisciplinarios de atención a la salud;
- Apoyo a las personas en la toma de decisiones basadas en evidencia para fortalecer el autocuidado;
- Implementación de acciones de capacitación, educación y apoyo por parte de los equipos multidisciplinarios para desarrollar habilidades interdisciplinarias que permitan identificar y resolver problemas, establecer metas y crear planes para mejorar la salud de la comunidad;
- Identificar y promover vínculos con organizaciones sociales y culturales que otorgan atención a la salud en las comunidades;
- Reconocer la cultura, identidad, lengua y cosmovisiones que inciden en proceso de salud - enfermedad en las comunidades rurales e indígenas;
- Determinar los espacios multiculturales para crear vínculos colaborativos respetuosos entre la comunidad y los sistemas de atención a la salud; un ejemplo está en la capacidad de reconocer el valor de la medicina tradicional y los derechos culturales;
- Promover la participación de la comunidad en la planeación para conservar el estado óptimo de salud desde sus necesidades y creencias;
- Promover la organización de la comunidad para la adopción de los programas de educación, prevención, promoción a la salud y demás acciones tendientes a mejorar la comunicación y colaboración culturalmente pertinente.

El punto de partida para desarrollar la participación y organización comunitaria en el enfoque de las RISS es la identificación de los determinantes sociales tales como:

- La sociolingüística, que dará orientación de las lenguas usadas y los grupos étnicos que en la comunidad existen e interactúan;
- Las estructuras productivas y las relaciones de producción;
- Organización social y política, que implica la necesidad de conocer a la comunidad identificando el tipo de liderazgo, conflictos existentes e historia local;
- Otros determinantes sociales como género, raza o grupo étnico, nivel de educación, ingreso, ocupación o actividad productiva, factores biológicos y comportamiento (hábitos, conductas, estilos de vida y alimentación);
- La distribución poblacional para identificar la densidad, dispersión y movilidad, interacción con otras comunidades y características de asentamiento, conformación y desarrollo habitacional;
- Reconocer la situación geográfica de la comunidad, a través de su topografía, climas, variables estacionales y efectos climáticos;
- Vías de comunicación para reconocer los accesos, tiempos de traslado y medios de transporte disponible;



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

- Disponibilidad de servicios de salud con las habilidades culturales necesarias para el trato respetuoso;
- Estudios etnográficos que proporcionen elementos, características y componentes específicos de la comunidad y región de trabajo;
- Disponer o diseñar métodos o estrategias para realizar diagnósticos situacionales con la colaboración de la comunidad.

En este contexto, la propuesta de redes de salud bajo el enfoque comunitario está centrado en la organización social a partir del reconocimiento de cargos o puestos de sus representantes, los deberes y obligaciones que estos desempeñan en la comunidad. Se debe de acordar el trabajo a realizar conjuntamente entre comunidad y personal de salud.

Es primordial entender que la participación y organización comunitaria no depende de un área, departamento o dirección dentro de los DS. El enfoque expuesto pretende implantar la interacción de las áreas, departamentos y componentes para incidir en los atributos de la mejora de la calidad de los servicios de salud, que deben estar centrados en las personas, ser efectivos, seguros, oportunos, equitativos, eficientes, sustentables e integrados.



ENTORNOS SALUDABLES

El componente de entornos saludables (ES) es una estrategia para prevenir riesgos y generar el bienestar socio ambiental que permita conservar y fortalecer la salud; a la par de promover y concientizar a la población para ejercer su ciudadanía, esto es, ejercer sus derechos políticos, sociales y culturales para participar en la vida pública por medio de la relación entre la comunidad y las autoridades a fin de colaborar estrechamente para mejorar su entorno y adoptar estilos de vida saludables para el desarrollo comunitario y personal dentro de su ciclo de vida.



El trabajo de los DS en este componente de ES interviene de forma directa, y complementaria, en los procesos de diagnóstico, planeación, control, toma de decisiones y acciones que se llevarán a las comunidades, a las familias y personas para garantizar el derecho al acceso y protección a la salud.

Dentro de los elementos que contempla este componente se consideran factores ambientales, la seguridad alimentaria, el abastecimiento y calidad del agua, la calidad de vivienda, el manejo de la basura, el uso seguro de plaguicidas, así como factores psicosociales que incluyen la garantía de una vida libre de violencia (intra y extra familiar) y la seguridad como base necesaria para el disfrute de los derechos sociales.⁵

Asimismo, se tiene contemplado contar con espacios culturales y de recreación, que incluye la promoción de educación saludable que es un elemento de especial atención para favorecer los entornos saludables.

Para la construcción de entornos saludables se propone:

- Disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para uso personal y doméstico; libre de microorganismos, sustancias químicas y peligros radiológicos que constituyan una amenaza para la salud humana en la comunidad;
- Disponer de las condiciones necesarias para una vivienda digna y decorosa que brinde a sus ocupantes los servicios básicos y la protección física ante los elementos naturales potencialmente agresivos (techo, piso, letrinas y fogones), en concordancia a la naturaleza, usos y costumbres de la zona geográfica en la que se encuentre;
- Contar con estrategias de alimentación suficiente, sostenible, inocua y adecuada culturalmente;
- Promover y consolidar un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado para el desarrollo y bienestar de la comunidad;

5 Consultar Glosario de Términos.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

- Acondicionar espacios para el esparcimiento, práctica de deportes y recreación que permitan todas las expresiones sociales y culturales de la región;
- Establecer estrategias para el manejo de desechos sólidos y eliminación de fauna nociva (basureros);
- Ordenar el uso adecuado de plaguicidas (debidamente aprobados y certificados) para mitigar los riesgos que estos conllevan para ser usados en los campos de labor agrícola.

Además, el trabajo de este componente en conjunto con la POC pretende coordinar programas y estrategias enfocadas a mejorar las condiciones de la población, así, la implementación de diversas acciones para lograr entornos saludables será mediante la coordinación estrecha y sistemática de diversos integrantes del sector público y privado.



Con lo anterior se busca:

- Consolidar en la población su participación en consultas informadas y herramientas metodológicas como el diagnóstico participativo;
- Difundir en la comunidad las funciones del DS para promover la participación y ejercicio de sus derechos;
- Colaborar en el proceso de coordinación interinstitucional para conformar equipos de trabajo e identificar áreas prioritarias de obras para mantenimiento, construcción o rehabilitación en caminos, mejora para suministro o calidad de agua potable, fortalecimiento en la educación, mejora de vivienda (sustentable), saneamiento de terrenos y alimentación;
- Difundir las estrategias impulsadas desde los DS y dar a conocer el presupuesto disponible para el logro de las metas y objetivos.



Es prioritario difundir que los DS coordinarán conjuntamente con otros sectores las siguientes acciones:



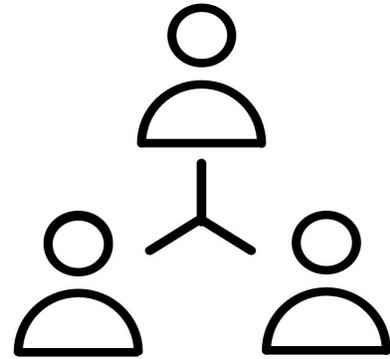
Fuente: SIDSS - DGPLADES.

- Promover programas alternativos de dietas regionales con base en la producción del solar, la milpa y la colecta en el ecosistema;
- Establecer un plan coordinado que garantice el acceso suficiente, asequible y de calidad del agua en las comunidades, así como convocar al titular de suministro y calidad del agua y saneamientos a fin de diseñar un programa y cronograma de impulso al agua limpia y de consumo humano seguro para las comunidades y municipios del DS;
- Diseñar un programa con estrategias y acciones para el manejo y tratamiento de aguas sucias y residuales;
- Generar un plan comunitario en conjunto con los responsables institucionales para el manejo y control de espacios para desechos sólidos y líquidos;
- Coordinar estrategias conjuntas y recomendaciones para garantizar la vivienda cultural y regionalmente adecuada;
- Colaborar en el desarrollo de programas de medio ambiente sano que garantice el control y manejo de plaguicidas (que cuenten con la aprobación y certificación de COFEPRIS) en parcelas, hogares y campos agrícolas;
- Diseñar y promover acciones que generen la equidad de género y seguridad, que garanticen un ambiente libre de violencia;
- Promover espacios recreativos incluyentes, seguros, saludables y sostenibles en los que se favorezca el contacto e intercambio de diversos grupos culturales;
- Diseñar programas educativos que fomenten hábitos, valores y normas para estilos de vida saludables;
- Promover el enfoque intercultural entre diversos grupos culturales que integren la comunidad; para consolidar la integración, interacción y reconocimiento de las minorías;
- Promover estrategias para crear espacios libres de influencias nocivas y libres de drogas.

ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

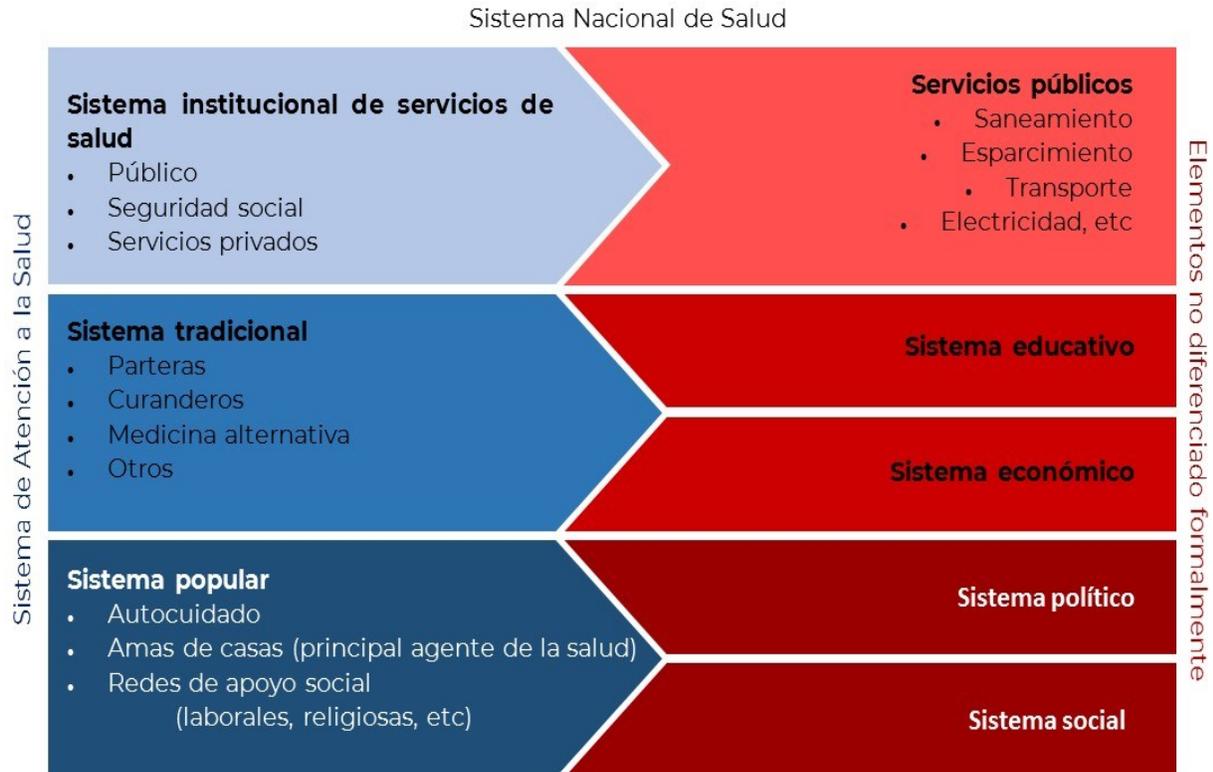
COORDINACIÓN SECTORIAL E INTERSECTORIAL

La complejidad en la realidad de las personas se hace presente e incurre directamente en la composición del Sistema de Salud; si entendemos que todos los elementos de una sociedad están interrelacionados, y en consecuencia, inciden directa o indirectamente en la salud, podremos visualizar que el sistema, además del Sector Salud, se complementa de otros sectores como el educativo, financiero, o de servicios públicos (agua, drenaje, electricidad, transporte, etcétera), y que estos a su vez, reciben la influencia del resto de los sistemas (económico, político, cultural, etc.) para generar un entorno de interrelaciones y que incidirán de manera directa en la salud de una sociedad o grupo social.



Los elementos del sistema de atención a la salud que inciden en el desarrollo de las actividades del SNS, se desglosan en la imagen siguiente:

Ilustración 8.
Elementos del Sistema Nacional de Salud



Fuente: SS. DGPLADES. SAODIR (2019) con base en Gutiérrez, G. (1991).





El DS tiene por objetivo vincular a quienes participan en el sistema de atención a la salud, mediante la coordinación intersectorial y la interacción de los elementos distritales que intervienen en prestación de la atención médica, coordinación sectorial e intersectorial (CSI).

Coordinación sectorial

Para dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud es necesaria la coordinación e interacción de las diferentes entidades. Lo anterior pone en relevancia que todos aquellos que presten servicios de salud, constituyen el SNS. Dentro del sistema se incluyen las dependencias y entidades pertenecientes a la Administración Pública, en el ámbito federal y local, así como las personas físicas y morales de los sectores públicos y privados que prestan servicios de salud.

A la ss le compete la rectoría y coordinación del sistema de salud, que de acuerdo a lo anterior, comprende a las instituciones de seguridad social como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR) y otros, que prestan servicios a los trabajadores del sector formal de la economía, las instituciones que protegen o prestan servicios a la población sin seguridad social, en las que se incluye la ss los Servicios Estatales de Salud (SESA) y el Programa IMSS-Bienestar.⁶

Bajo este enfoque integral, el artículo 7° de la Ley General de Salud (LGS) mandata que el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) será el auxiliar de la ss "...tratándose de la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social...".⁷

En la búsqueda de integración de un SNS equitativo, eficiente, accesible y participativo, la articulación de las instituciones que prestan servicios de salud, independientemente de la condición laboral de la persona, es un elemento medular de este documento.

Los objetivos en la articulación del SNS en los servicios de salud son:

- Aumento de los puntos de acceso a los servicios sin importar el tipo de condición laboral;
- Mejorar el acceso a servicios de mayor complejidad;
- Uso racional y eficiente de los recursos disponibles;
- Diagnósticos oportunos y tratamientos precoces para mejorar la satisfacción de las personas con los servicios recibidos y para disminuir el tiempo de la enfermedad.

⁶ Gómez, 2011.

⁷ Ley General de Salud, 29 noviembre 2019.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

- Atención médica continua desde la detección, diagnóstico, tratamiento, seguimiento, control y rehabilitación que las personas requieren para la protección de la salud;
- Rendición de cuentas con la participación de la población;
- Efectividad, eficacia y equidad en los servicios de salud.

El DS es el instrumento para lograr la coordinación de las acciones en las instituciones prestadoras de servicios de salud de nuestro SNS (IMSS, IMSS-Bienestar, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR y SS - INSABI), y la confluencia entre los servicios del primer y segundo nivel de atención médica, para el intercambio y complementariedad de los servicios de atención a las personas.

Ilustración 9. Coordinación intersectorial



Fuente: SS. DGPLADES. SAODIR (2019) con base en ISSSTE (2019).

En la conformación de la estructura de los DS se considera la División de Continuidad DE la Atención (DCA), la cual es la encargada de monitorear la resolutivez de los servicios de primer y segundo nivel de atención, con el objetivo de garantizar a las personas el tránsito óptimo en la ruta de atención médica continua que mejore la condición de salud de la población.



Lograr la integración organizacional y estructural de los diversos integrantes del sector salud, es una tarea que requiere de la consideración de todos los elementos que confluyen para poder garantizar el derecho a la salud.

Es por lo anterior que el DS contará con la información, responsabilidad y facultad para reorientar las referencias a la unidad con el servicio de diagnóstico o tratamiento necesario para mejorar la condición de salud de la persona de forma oportuna, sin importar su afiliación o la regionalización operativa de las unidades.

Dado el carácter especializado de cada sector y la estructura presupuestaria de los gobiernos, será necesario estandarizar los elementos que confluyen para poder garantizar el derecho a la salud.

Coordinación intersectorial

Las alianzas entre sectores, instituciones, comunidades y familias deben contribuir a ofrecer atención y servicios de salud suficientes y necesarios para las personas; las alianzas y coordinación se deben centrar en la persona, familia y comunidad fundamentadas por políticas nacionales multisectoriales y recursos adecuados.

El DS operará en conjunto con los sectores que coadyuvan a otorgar atención a la salud de una población en un territorio específico.

Las acciones y actividades deben contar con un planteamiento integral dentro del DS, y se centrarán en las necesidades de la persona y su entorno, con el fin de garantizar el cuidado de la salud, el acceso a servicios básicos, nutrición, higiene y seguridad.

El DS impulsará el establecimiento de programas y políticas referentes a la salud con un enfoque holístico e integral, que se caractericen por la participación de los otros sectores tanto gubernamentales como no gubernamentales (familias y comunidades, las ONG's, las iglesias, entidades con y sin fines de lucro), que han comprometido su participación.

Esta diversidad de participantes permitirá aumentar la cobertura y llegar a las poblaciones más vulnerables. Con la precisa coordinación intersectorial se tendrá como resultado iniciativas firmes y claras para ofrecer intervenciones de mejor calidad y resultados tangibles, además de optimizar los recursos técnicos y financieros y evitar la superposición y fragmentación de los esfuerzos orientados a garantizar el derecho a la salud.

En el contexto de las políticas y programas de salud, el objetivo de la coordinación intersectorial es reunir a los diferentes sectores sociales y armonizar sus políticas, con el fin de evitar superposiciones. En cada meta intersectorial que se convenga, deberá quedar claro el responsable, el tiempo, alcance y participación de los otros sectores.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

La integración intersectorial implica identificar la entidad donde confluya la unidad organizacional o estructural de los diversos sectores de acuerdo a problemática identificada.

Por esta razón, la coordinación entre los distintos sectores de gobierno, así como entre instituciones gubernamentales, no gubernamentales e intergubernamentales de los sectores relacionados a la salud, representa la oportunidad de mejorar la calidad de la salud de la población y la posible mejora de la calidad de vida de las personas, el desarrollo de las familias y desarrollo de la comunidad.

EDUCACIÓN CONTINUA Y CAPACITACIÓN

Este componente considera tres partes fundamentales para el óptimo desempeño de los DS en lo que refiere a educación continua y capacitación (ECC):

- Educación y capacitación continua para los prestadores de servicios;
- Formación y desarrollo organizacional, que aplica para los recursos humanos que laboren en cada Distrito;
- Educación y capacitación de los miembros de la comunidad, a fin de obtener una participación activa de ellos.



Educación y capacitación continua para los prestadores de servicio

Respecto a los recursos humanos que conformen los DS es indispensable impulsar el aprendizaje continuo, así como el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de cada miembro de la organización. Las servidoras y servidores públicos desarrollarán y obtendrán las competencias necesarias para el desempeño de sus actividades.

Es requisito fundamental que el personal que labore dentro del DS esté bien preparado para enfrentar los retos, convirtiéndose la educación continua en un factor clave de éxito.

Los DS deberán diseñar un plan estratégico de formación y desarrollo de los recursos humanos, considerando el perfil epidemiológico, social, cultural y ambiental en cada distrito, a fin de reducir los impactos negativos en las actividades que realice cada miembro, buscando incrementar las actitudes positivas en el desempeño de las funciones.



Formación y desarrollo organizacional

Al incluir el desarrollo organizacional como una estrategia para que los DS resulten ser eficaces y eficientes, se estarán sentando las bases para mejorar dos aspectos dentro de la estructura orgánica:

- El clima organizacional: comprende las actitudes y creencias, el comportamiento colectivo y la influencia de cada uno de los miembros de la organización en el entorno. Está muy relacionado con la satisfacción laboral, el nivel de estrés, la calidad del servicio y los resultados, en el que influyen de forma determinante y muy positiva el liderazgo de calidad, la comunicación abierta, la gestión participativa, la claridad en el establecimiento de roles y la eficacia en la resolución de conflictos;
- Cultura organizacional: se compone de las normas, valores y comportamientos profundamente asentados y compartidos por todo el DS. Algunos de sus elementos básicos son los patrones y normas de comportamientos donde, de forma inconsciente, se ven reflejadas características subjetivas que reflejan los pensamientos e interpretaciones de los miembros.

Ahora bien, las etapas básicas para llevar a cabo el proceso de formación y desarrollo profesional de cada uno de los miembros que conformen el DS son:

- Diagnóstico: busca identificar problemas que puedan interferir con la eficacia de la organización y evalúa las causas subyacentes (causas raíz);
- Planificación de la acción: tras evaluar su viabilidad, se desarrollan las intervenciones estratégicas para hacer frente a los problemas diagnosticados;
- Intervención: se introducen los cambios, de forma secuenciada y siguiendo el plan. Para obtener buenos resultados, es importante contar con el compromiso de las partes interesadas y no dejar de monitorizar el progreso;
- Evaluación: consiste en hacer una valoración de los esfuerzos de cambio previstos, documentando su impacto en la organización.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

Educación y capacitación de los miembros de la comunidad

Para el óptimo desempeño de los DS, es necesaria la participación activa de la población que esté bajo la responsabilidad del Distrito.

Tomando como base la figura del personal promotor de salud, los DS pueden brindar talleres de educación y capacitación integral específica, de manera que la información en temas de salud pueda ser de dominio público y a su vez garantice la identificación de problemas de salud de manera oportuna a través de la información que proporcionen los miembros de la propia comunidad.

La participación de la comunidad debe facilitar el desarrollo y la instrumentación de proyectos de salud encaminados a atender problemas locales y regionales. Asimismo, los DS pueden brindar información clara y precisa encaminada al autocuidado de la salud personal y colectiva, así como fomentar la participación comunitaria ante brotes y desastres.

Cada DS deberá contar con un plan estratégico de educación y capacitación comunitaria, con el fin de abordar los principales problemas de salud local, fortaleciendo aquellos programas prioritarios de salud que ya estén establecidos y buscando identificar posibles riesgos o situaciones que impacten negativamente en la salud comunitaria.

MONITOREO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El monitoreo, evaluación y seguimiento (MES) de todas las funciones y actividades en los DS es uno de los elementos cruciales para la capacidad de control y adaptabilidad de la estructura, procesos y resultados en relación a la atención a la salud dentro del territorio de responsabilidad de los DS.

El monitoreo, evaluación y seguimiento son acciones que cierran el lazo de comunicación. A través de estas se obtendrá información necesaria para poder realizar la planeación a partir de los datos reales de las unidades prestadoras de servicios de atención a la salud. Asimismo, los programas realizados dentro del territorio complementarán con información necesaria el proceso continuo que es la retroalimentación.

Este conjunto de acciones planificadas y sistemáticas proporcionan certidumbre sobre las funciones y actividades que se desarrollan en el DS. Por otra parte, se busca satisfacer los requisitos y necesidades de cada persona involucrada en la prestación de servicios, que en consecuencia deberá lograr los objetivos y metas de cada puesto y perfil dentro del Distrito.



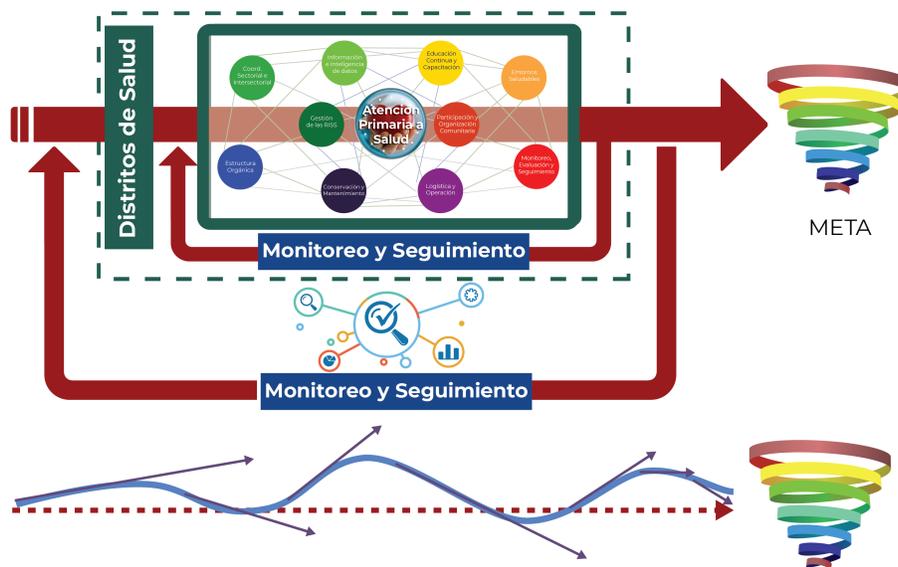
Para garantizar que los servicios otorgados a la población sean eficaces, efectivos y equitativos, es necesario organizar y documentar todos los aspectos de la atención técnica,⁸ la relación entre las personas usuarias y quienes proveen de la atención a la salud y en el ambiente físico en el que se desarrolla el proceso de la atención a la salud del DS que influyen en el resultado. Este proceso de documentación debe estar sistematizado y vinculado al sistema de inteligencia de datos.

La actualización periódica del manual de calidad, procedimientos e instructivos técnicos deben hacerse a todas las áreas administrativas y operativas de las unidades y programas dentro del territorio del DS por quienes intervienen en los procesos y procedimientos internos y externos.

El monitoreo, evaluación y seguimiento debe llevarse a cabo a todos los aspectos que tengan incidencia en la calidad final de los servicios de atención a la salud, con el fin de incorporar el concepto de mejora continua a la administración, coordinación y operación de los DS.

En consecuencia, deberá generarse un sistema de control interno vinculado al sistema de las RISS que reaccione ágilmente y brinde información que de soporte a las acciones de mejora y que se adapte a las circunstancias, así, las RISS son un ente dinámico en el cual pueden presentarse situaciones no previstas que podrían tener un impacto considerable en la salud de la comunidad.

Ilustración 10.
Sistema de control de lazo cerrado de los Distritos de Salud



Fuente: SIDSS - DGPLADES - SAODIR (2019).

8 La atención técnica es uno de los tres componentes de atención a la salud que plantea Avedis Donabedian y que desarrolla en su conferencia “La dimensión internacional de la atención”.

ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

Es preciso que la información generada en las unidades prestadoras de servicios, los resultados de los programas de acción específica y de colaboración comunitaria sean reales y recientes para que la toma de decisiones sea efectiva y se base en un análisis lógico y práctico de dicha información.

Es importante elegir correctamente los elementos esenciales de información que se van a medir o censar, teniendo en cuenta no solo el costo y la posibilidad de medir las mismas, sino también su importancia para los objetivos y la posibilidad de tomar medidas correctivas. Luego de que se haya obtenido una medida de las características o condiciones elegidas, se deben comparar con los estándares de calidad definidos.

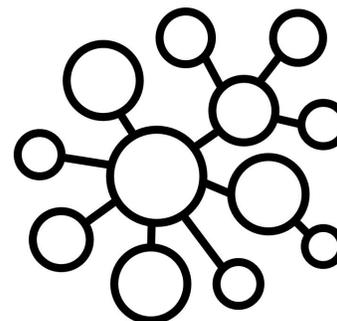
Para el desarrollo del monitoreo, evaluación y seguimiento hay que tomar en cuenta que:

- Las actividades de monitoreo y seguimiento se realicen durante el curso ordinario de la operación del DS;
- Realizar evaluaciones separadas por área y por nivel de jerarquización para obtener un mejor panorama del cumplimiento de las metas a alcanzar;
- Establecer adecuadamente cada una de las situaciones o actividades a reportar (qué tipos de controles se van a solicitar en cada monitoreo, mismos que deberán proporcionar información valiosa para los procesos y procedimientos);
- Toda evaluación deberá efectuarse conforme y en función de las atribuciones establecidas para cada miembro del DS y de acuerdo al nivel de la organización, así como de manera consensada y coordinada con todos los integrantes, considerando las políticas y directrices en salud emitidas a nivel nacional.

A su vez, hay que tener en cuenta que los sistemas de control interno cambian constantemente, debido a que los procedimientos que eran eficaces en un momento dado, pueden perder su eficacia por diferentes motivos como la incorporación de nuevos empleados o la restricción de recursos, entre otros.

GESTIÓN DE LAS REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD

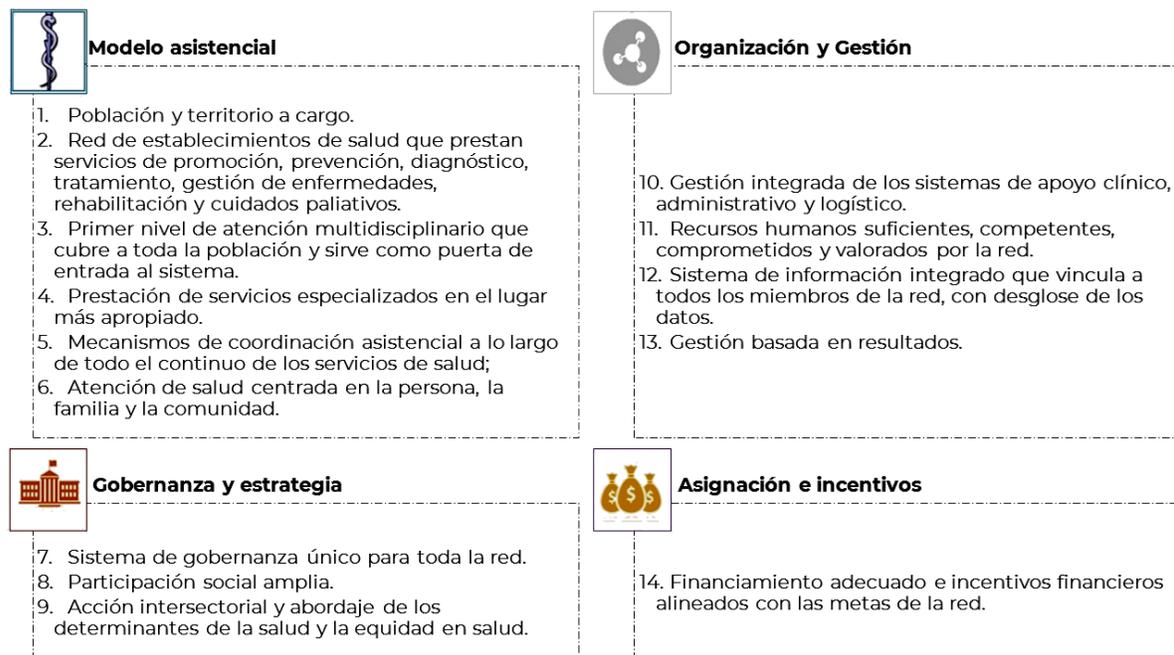
La gestión de las RISS (GRISS) es el componente que permite transitar hacia una cultura de acción diferente, esto implica pasar de la cultura actual de trabajo basada en procesos de atención fragmentados e individualizados hacia procesos de trabajo en equipos, colaborativos, cooperativos y coordinados a lo largo de cada territorio y de cada red integrada; lo anterior se logrará mediante la consolidación de los mecanismos de coordinación para los ámbitos de las RISS, que también forman parte de los ejes primordiales para la transformación de la APS-I Mx.



En concordancia con la definición de RISS de la OPS para la transformación de la administración y rectoría del sistema de salud, se concibe a las RISS como el sistema de información que permite la integración de los procesos de planeación, ejecución, monitoreo y control de recursos para la salud, y que posibilita la gestión ordenada y dinámica de los recursos para la prestación de servicios de salud en entendimiento de las necesidades de la población a lo largo del curso de la vida.⁹

Además, en el documento Redes Integradas de Servicios de Salud de 2010, la OPS establece los atributos esenciales de las RISS para su adecuado funcionamiento:

Ilustración 11. Atributos Esenciales de las Redes Integradas de Servicios de Salud



Fuente: OPS (2010).

En este sentido, en el documento de la serie APS-I Mx: Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS): Redes de Atención, presenta la metodología para la reingeniería de las RISS y para la integración de los equipos de planeación de todas las instituciones públicas, privadas y sociales.

Derivado de la información de RISS mencionada anteriormente se comprende que la aportación de este componente está enfocada en alinear y articular a quienes participan en la acciones en el Distrito de Salud, en este enfoque confluyen la persona, la familia, la comunidad y al sistema de salud; asimismo, se incluyen los recursos, procesos, metodologías, mecanismos de coordinación,

9 SS, 2019a.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

financiamiento, instrumentos jurídicos y de planeación bajo la visión de la creciente necesidad de armonizar las operaciones de la totalidad del personal del sector salud, a fin de trazar la ruta de atención de manera gradual y marcar los pasos, hitos y metas del camino hacia la articulación del sistema de salud nacional.

Atributos esenciales de las RISS

Con la finalidad de garantizar el continuo de servicios eficaces, efectivos y equitativos a la población definida en un territorio se describen detalladamente los atributos esenciales de las RISS que debe gestionar el Distrito.

Modelo asistencial

Como la RISS posibilitará la identificación de diversos elementos dentro del territorio de responsabilidad, implica al DS la determinación de las necesidades existentes de la población prioritaria analizando sus riesgos y morbilidad.

Asimismo, se permitirá la alineación de los equipos de salud, infraestructura y servicios de salud existentes en la red para cerrar las brechas de acceso entre oferta y demanda de servicios de educación, prevención y promoción a salud, así como para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos.

Bajo este atributo se encuentra implícito el hecho de que la gestión de las RISS permitirá conocer lo siguiente:

- a) Punto de coordinación de la atención y del continuo de los cuidados y servicios;
- b) Flujo de información;
- c) Integración operativa de programas prioritarios a lo largo de la red de participantes, de establecimientos de salud y niveles de complejidad.

Además de lo anterior, los mecanismos de las RISS permitirán tener:

- a) Programas de desarrollo y evaluación de protocolos;
- b) Guías de práctica clínica, manuales y normas basados en necesidades de salud y tiempos de respuesta;
- c) Guías de manejo de situaciones de salud que tendrán que estar acorde al perfil de morbilidad;
- d) Elementos que integren el cuidado de las personas, familias y comunidades mediante el apoyo en sus equipos de PNA.

Además de las gestiones de atención y solicitud de servicios al interior de la red, se deberán construir los mecanismos formales de comunicación al exterior, esto será la base para proporcionar la interacción, orientación, asesoría y atención presencial o remota de acuerdo a las necesidades de los usuarios.



Gobernanza y estrategia

Mediante la gestión de las RISS se constituirán los órganos de gobernanza para una gestión integral de los procesos de planeación, financiamiento, operación, control, evaluación de resultados y rendición de cuentas. Se establecerán mecanismos que generen, promuevan y aseguren la participación social en la planeación de las acciones de salud y acciones intersectoriales que impacten sobre los determinantes sociales de la salud.

Organización y gestión

En este ámbito, las RISS consolidarán el sistema de información para la gestión integral de pacientes, de recursos humanos (formación, capacitación suficiencia, competencia, evaluación de resultados), medicamentos, suministros, etcétera, con la transparencia necesaria para permitir a los usuarios obtener información asociada a su autocuidado.



Asimismo, se implantará, vigilará y custodiará un modelo de evaluación de desempeño basado en los objetivos de la red con indicadores de: a) gobernanza – liderazgo; b) financiamiento de la salud; c) ajuste a necesidades de la población; d) insumos; e) prestación de servicios (acceso, disponibilidad, calidad); f) cobertura efectiva; y g) resultados (estado de salud, capacidad de respuesta, equidad, continuidad, eficiencia, eficacia y resiliencia) y cada uno con sus correspondientes mecanismos de monitoreo y rendición social de cuentas.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

Asignación e incentivos

Este atributo en la gestión de las RISS deberá alinear los recursos financieros a las metas de la red, esto con el fin de reducir la brecha entre las necesidades de salud pública de la población con la prestación de servicios, y habrá la adaptación de la cartera de servicios a las necesidades de la población dentro del territorio mediante estrategias activas para negociar y obtener los recursos necesarios.

Redes comunitarias

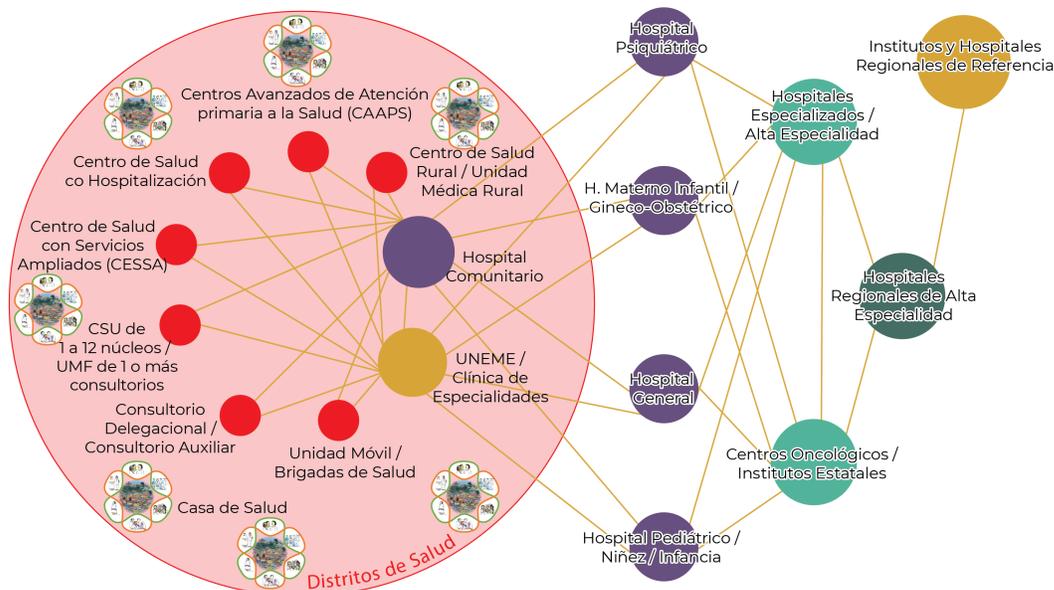
Es importante reconocer que las RISS están integradas por las redes comunitarias y las redes de atención de quienes proveen de servicios, donde se podrán integrar las redes de servicios, la gestión de la red y los mecanismos de coordinación asistencial que garanticen el proceso continuo de la atención.

La conciliación de la RISS con las redes comunitarias, a través de los DS, implica relaciones concretas entre quienes están involucrados en la APS-I Mx.

Aquí concurren interacciones difícilmente identificables a simple vista, pero existentes, donde la participación de la comunidad, la familia y la persona son elementos primordiales para la modificación del entorno y la salud.

Desde el enfoque de las RISS, se debe establecer las bases de una comunicación y códigos comprensibles y homologados entre el personal de salud y la población (comunidad, familia y persona) para fomentar la confianza y lograr el vínculo para conservar, mejorar o recuperar la salud.

Ilustración 12.
Riss y Redes comunitarias



Fuente: SS. DGPLADES. SAODIR (2019) con base en SEGR (2014).

Ruta de atención médica continua

Para la gestión de las RISS, se precisa la definición de la Ruta de Atención Médica Continua (RAMC), la cual se entiende como aquel trayecto que recorre la persona a fin de obtener alguna o varias acciones de la atención médica, de acuerdo a su condición de salud, ya sean preventivas, curativas, de rehabilitación o paliativas¹⁰ a través de los diferentes niveles y sitios de atención del sistema de salud.

El escenario se plantea desde el ingreso a la red de atención médica, a través de la consulta externa de PNA, hasta la atención hospitalaria de especialidad sí la condición de salud así lo requiere.

La RAMC es el instrumento de control y monitoreo de los recursos de salud que deben existir y funcionar a lo largo de las unidades prestadoras de servicios de salud dentro del DS que recorren las personas para recibir atención a la salud. Mediante la RAMC en combinación con la información derivada de las RISS se podrá conocer la resolutivez real de las unidades prestadoras de servicios y, con base en esta capacidad, planear las acciones para mejorar las condiciones de la red y coordinar la referencia, contrareferencia e intercambio de servicios para poder ofrecer atención oportuna a las necesidades de la persona a nivel sectorial.

Es responsabilidad del DS brindar la certeza de atención integral y continua a las personas y asumir esta responsabilidad como propia del SNS; a diferencia de lo que actualmente sucede donde el escenario para la atención integral se ha delegado a los mismos pacientes.

Ilustración 13.
Elementos de resolutivez de la Ruta de Atención Médica Continua



10 Art. 33 de la LGS.

Fuente: SS. DGPLADES. SAODIR (2019).

ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

Para llevar a cabo la función de certidumbre que otorgará el DS, es necesario identificar los elementos de atención que se requieren en cada nivel según la condición de salud:

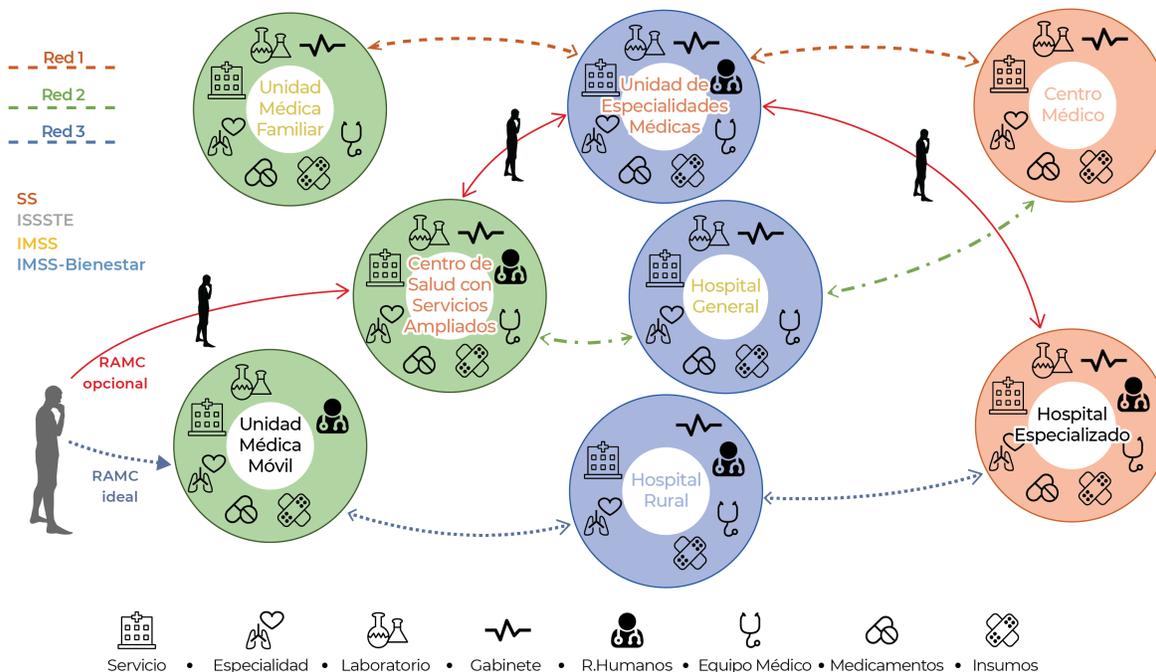
- | | |
|------------------|----------------------|
| 1) Servicio, | 5) Recursos humanos, |
| 2) Especialidad, | 6) Equipo médico, |
| 3) Laboratorio, | 7) Medicamentos, e |
| 4) Gabinete, | 8) Insumos. |

Para los primeros ejercicios de planeación e identificación de la resolutivez se han definido estos ocho elementos básicos necesarios para dar atención eficaz, efectiva y equitativa; los cuales aumentan de especialización conforme aumenta en nivel de complejidad de la atención, cada condición de salud difiere de los elementos que requiere e incluso en algunos casos no requiere de todos ni de todos los niveles, por ejemplo, un paciente pre-diabético solo requiere atención de prevención y promoción en el PNA, pero si se complica su condición de salud tendrá que escalar de nivel de atención u ocupar otra RAMC.

Cuando alguno de estos elementos no se encuentra disponible en la unidad médica de la RAMC, el DS de acuerdo a la información de las RISS deberán dar respuesta integral a las necesidades de atención (sean las que fueren), y generar los mecanismos necesarios de seguimiento para otorgar la referencia, contrareferencia e intercambio de servicios y resolver las necesidades de atención.



Ilustración 14.
Ruta de Atención Médica Continua



Fuente: SS. DGPLADES. SAODIR (2019).

Es sumamente necesario considerar la complejidad del sistema de salud para dar respuesta y soluciones a sus particularidades. En consecuencia, las RISS deben ser altamente organizadas, flexibles y financieramente soportadas con subsistemas estables capaces de interactuar, adaptarse y mejorarse de forma dinámica.

La complejidad y particularidad de los servicios de salud se ve reflejada en la disgregación de los elementos básicos de resolutivez y en elementos adicionales como:

- Recursos humanos:
 1. Personal médico,
 2. Equipo de especialistas,
 3. Personal de enfermería,
 4. Personal administrativo,
 5. Personal de apoyo,
 6. Personal auxiliar de salud,
 7. Personal de terapia y partería tradicional,
 8. Personal profesional y practicante de medicinas complementarias,
 9. Profesionistas de odontología,
 10. Profesionistas de psicología,

ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

11. Profesionistas de nutriología,
 12. Profesionistas de trabajo social,
 13. Personal promotor de salud.
- Infraestructura física;
 - Instrumental, dispositivos y equipo médico;
 - Medicamentos;
 - Insumos de salud;
 - Comunicación;
 - Información, reglas y sistemas de comunicación;
 - Institucionalidad;
 - Mecanismos de continuidad de la atención;
 - Gestión integrada basada en resultados;
 - Asignación de recursos e incentivos;
 - Territorio;
 - Sistema de gobernanza para la red, con amplia participación social;
 - Sistemas de organización comunitaria;
 - Diversidad cultural.

Cada uno de estos elementos son de gran importancia para garantizar el derecho a la salud y ofrecer atención de calidad a la persona, familia y comunidad. A su vez, cada elemento tiene distintas características para la gestión, administración, mantenimiento y operación, mismas que deben atenderse de forma integral y colaborativa por las áreas correspondientes.

Así, se debe entender que la falta de uno de ellos representa, antes que una falla en el sistema, una atención carente de calidad e integralidad con un impacto importante sobre las personas y la comunidad, ya que se traduce no solamente una atención no otorgada ya que se traduce no solamente como una atención no otorgada, sino como un impacto en el decremento de la productividad.

En las RISS, se posiciona al DS como ente coordinador del primer y segundo nivel de atención del sistema de salud, los cuales tienen la capacidad de visualizar e incidir en todas las relaciones, interacciones, similitudes y aspectos del sistema de salud en el nivel que les corresponde.

Esta visión es panorámica y demanda la integración e intercomunicación de todos los elementos para evitar la pérdida de presupuesto en acciones y actividades duplicadas o correctivas por la falta de planeación.

Así pues, como parte de las RISS, el DS es el nodo de gestión, integración e inclusión de quienes prestan atención pública, la población objetivo geográficamente definida y los participantes clave para la identificación de necesidades y aplicación de soluciones.



INFORMACIÓN E INTELIGENCIA DE DATOS

El momento histórico actual de las tecnologías de la información permite gestionar la complejidad de los sistemas de salud de forma integrada. Aun cuando es más fácil y manejable operativamente abordar la información de manera fragmentada, es visible que el reduccionismo ha producido consecuencias indeseables y un desempeño inadecuado.

De lo anterior deriva que la planeación de políticas en salud requiere una nueva organización que vincule y comunique abiertamente a todos los componentes estructurales del sistema de salud actual. Por lo tanto, el DS se propone como el nodo que permite conectar las funciones de operación y ejecución del primer y segundo nivel de atención, así hasta la generación de políticas a través de todos los elementos que conforman el sistema de salud.



La importancia y necesidad de contar con información y la inteligencia de datos (IID) parte de la virtud, descrita por Sócrates *“la virtud está identificada con el conocimiento y como el mayor bien que se puede tener, lo anterior deriva en la reflexión de que no se puede hacer lo justo si no se lo conoce, esto evidencia la importancia y el exhorto de la virtud como bien supremo que se encuentra intrínsecamente relacionado al desarrollo del conocimiento”*.

Para el caso de la salud se le reconoce, a esta, como un sistema altamente complejo, en donde es fundamental encontrar el mecanismo para seleccionar el mejor curso (hacer lo justo) de acción, y es más evidente y necesario cuando la velocidad, la variedad y el volumen en que se generan datos (unidad mínima que representa o describe hechos o sucesos) representa un reto técnico en sí mismo dentro del sistema de salud.

Este universo de información denominado como datos a gran escala o Big Data, requiere que se posea la noción clara de cómo generar conocimiento a partir de los datos, además de asegurar que ese conocimiento sirva para la toma de mejores decisiones.

De tal forma que cada acción realizada dentro del sistema de salud genera datos, ya sea el número de pasos diario que registra la aplicación de un teléfono móvil, el peso marcado por la báscula del consultorio rural hasta el secuenciador de ADN de un instituto de investigación, así que los datos que se registran tienen poca o nula utilidad a menos que se realice el procesamiento respectivo que permita encontrar los primeros patrones de información.

Esta información en sí misma, aunque presenta mayor valor agregado, se mantiene en nivel de estadísticas frías y estériles y se verán enriquecidas hasta generar un proceso de razonamiento sobre ellas.



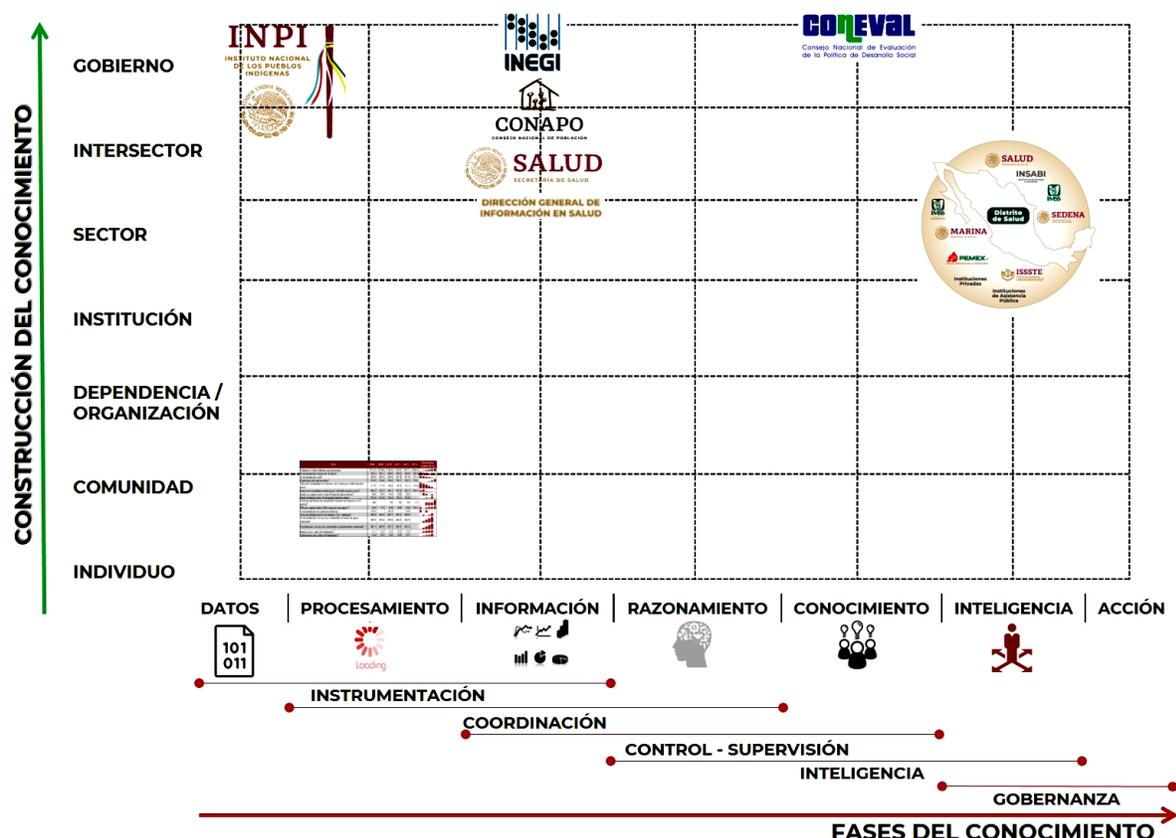
ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

Este proceso de razonamiento se dará cuando se vinculen a procesos establecidos que buscan ser caracterizados, medidos y evaluados en función de indicadores clave contruidos de acuerdo a los objetivos de cada proceso.

Los indicadores clave pueden ser tan simples como medir el nivel de combustible en un automóvil, o tan complejos como el Producto Interno Bruto (PIB) de un país. Sin embargo, la producción de indicadores se puede confundir con un fin en sí mismo, esta desviación podría ser perjudicial si se deja de lado la inteligencia para interpretar el significado detrás de cada indicador y cada proceso, y sin tomar en cuenta las interacciones y flujos de información que existen en el interior.

De igual manera, en esta visión se concibe la transformación de como el conocimiento pasa a ser inteligencia, es decir, hay un cambio cuando deja de ser solo información y se transforman en acciones concretas de avance. En palabras del mismo Sócrates, del conocimiento sólo es útil el que nos hace mejores.

Ilustración 15.
Fases del conocimiento y manejo de datos



Fuente: SS. DGPLADES. SEGR (2014).

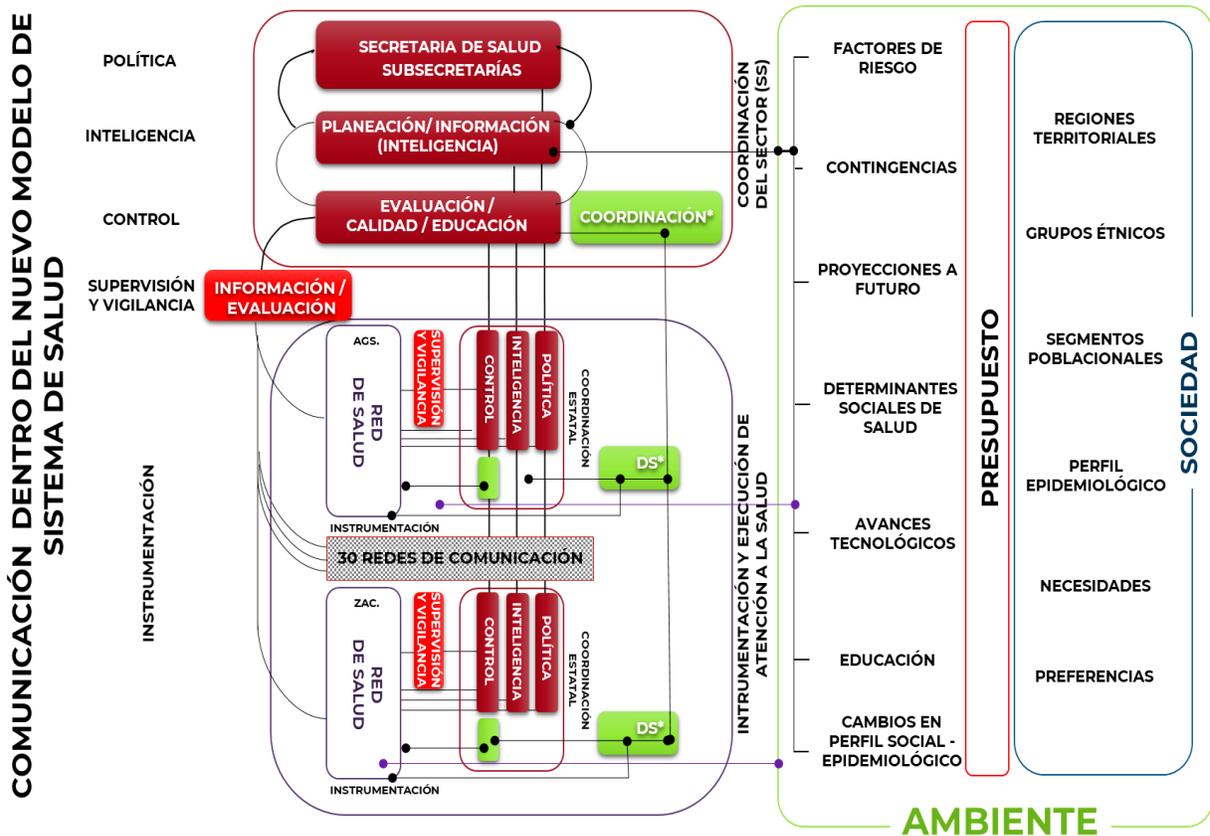
Dentro de las fases del conocimiento se describen las funciones que lo componen, y su relación directa con la transformación y desarrollo del

conocimiento: 1) dato, 2) procesamiento, 3) información, 4) razonamiento, 5) conocimiento, 6) inteligencia y 7) acción. Y dentro de las dimensiones ontológicas se identifica el manejo de conocimiento que cada nivel de organización debe tener.

Ahora bien, cada imagen dentro del cuadro se encuentra dentro de una coordenada que lo asocia directamente con (el origen) la dimensión ontológica del conocimiento y con la función y fase del conocimiento (manejo de datos); por lo tanto, se pretende ubicar al Distrito de Salud en una dimensión ontológica con el conocimiento a nivel sectorial, que provee de inteligencia por la complejidad y especialización de sus conocimientos y sirve para instrumentar políticas, planes, programas y estrategias para mejorar la atención médica desde la APS-I Mx.

Para dar cumplimiento a esta posición en la gestión del conocimiento, se propone un modelo completo del sistema de comunicación de los DS en el que se pretende establecer los canales de flujo de información a través de las funciones de política, inteligencia, control, coordinación, monitoreo e instrumentación que se requerirán hacia el interior y exterior de los mismos.

Ilustración 16.
Sistema de Inteligencia y comunicación



Fuente: SIDSS - DGPLADES - SEGR (2014).

ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

El sistema de inteligencia e información implica la integración de la comunicación y la inteligencia, con el objetivo de generar el conocimiento necesario para tomar las decisiones adecuadas y generar acciones que modifiquen el entorno.

Con el fin de que el sistema logre la eficiencia y eficacia en el ambiente, conforme al Cuadro de Mando Integral (BSC, por sus siglas en inglés) se proponen cinco funciones esenciales:

- 1) Instrumentación;
- 2) Coordinación;
- 3) Control;
- 4) Inteligencia;
- 5) Gobernanza.

La **instrumentación** se entiende como las actividades para elaborar productos y servicios en el DS dirigidos hacia la persona, la familia, y la comunidad, ya que son el corazón del modelo recurrente. Los productos y servicios son generados mediante acciones en niveles de atención diferentes y donde intervienen los agentes (personal o equipo) sobre el territorio.

La **coordinación** de los agentes va desde la promoción de salud hasta la atención integral hospitalaria y se distribuye de manera longitudinal en la línea de vida de las personas usuarias de servicios de salud.

Esto implica que el sistema deberá integrar los resultados de los grupos que tienen encargadas tareas específicas indivisibles y comunicarlos a través de la red, como parte sistematizada del reporte de sus resultados a fin de que estos entren directamente al sistema y puedan ser consultados por todos los niveles de la organización para la toma de decisiones que den orden e instrumenten dichas soluciones. La selectividad en gran parte se logra por las actividades y las interacciones de las funciones de **control e inteligencia**.

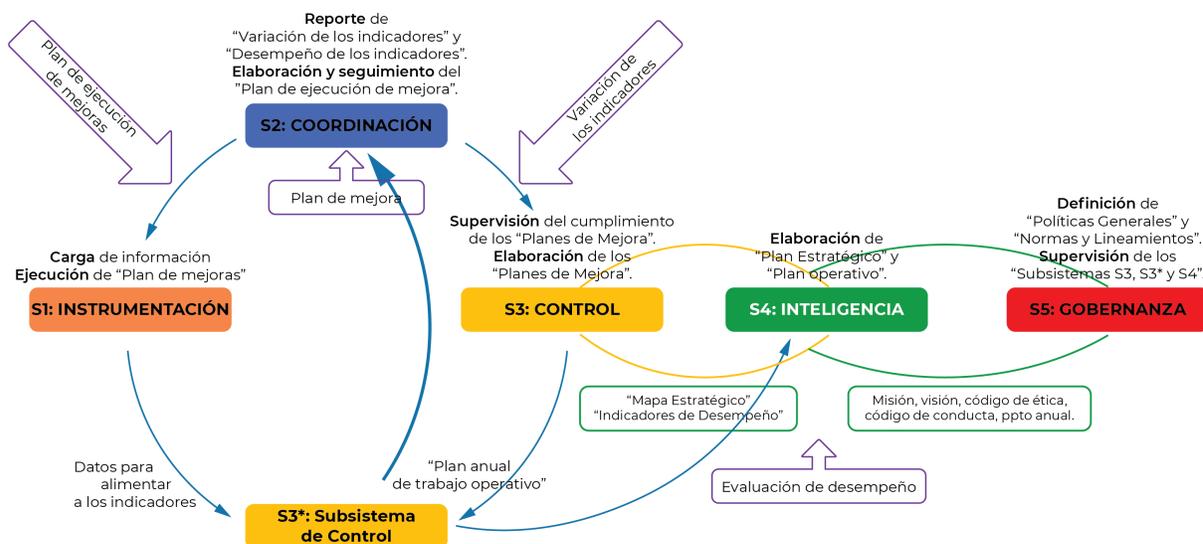
Dentro de las actividades principales de la **gobernanza** se encuentran el proporcionar la claridad en la dirección total, valores y objetivo del DS, así como diseñar, en el nivel más alto, las condiciones para eficacia de organización.

Las decisiones de la función de gobernanza, constituye una comprobación de fortaleza final de la dirección, valores y objetivos, después de debates extensos y decisiones han sido realizados dentro las funciones de inteligencia y control.

De esta manera, la función de gobernanza es tomar las decisiones trascendentes sobre todos los procesos en el DS, que permitan conducirlo a partir de una situación presente, hacia el estado de resultados de salud deseado para las personas, familia y población, empleando los medios y los recursos necesarios y disponibles.



Ilustración 17.
Modelo de sistemas viables para un BSC



Fuente: SIDSS - DGPLADES - SEGR (2019).

LOGÍSTICA Y OPERACIÓN

Este componente de logística y operación (Lo) genera una visión, habilidad y conocimiento para integrar el abasto de las necesidades del DS para el óptimo funcionamiento. Es decir, debe considerar la gestión de todas las acciones necesarias para garantizar la continuidad de las operaciones y la existencia de insumos médicos, de limpieza, administración, mantenimiento y las tecnologías en las unidades de atención dentro del territorio de su responsabilidad.



En este sentido, el objetivo del DS será la satisfacción de la demanda en las mejores condiciones de servicio, costo y calidad, y se encargará de la gestión de los medios necesarios para alcanzar este objetivo (transportes, almacenes e informática).

Las actividades logísticas conforman un subsistema que será enlace entre las unidades médicas en contacto con la persona usuaria, las unidades administradoras, las y los proveedores, ya que todos los elementos se encuentran separados por el tiempo y la distancia.

Por medio de la administración logística y de la cadena de suministro, se cubrirá la gestión y la planificación de actividades de las coordinaciones del DS.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

Por tal motivo, los DS como parte fundamental en la APS-I Mx deberán establecer una logística de abasto de acuerdo a las características de atención a la salud del territorio de responsabilidad, considerando las normas o reglamentos oficiales aplicables para tales efectos.

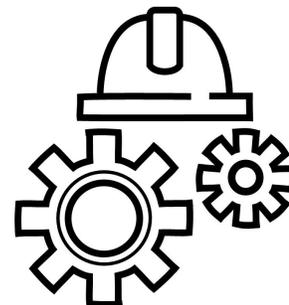
En este contexto, la logística de abasto de medicamentos, insumos, equipamiento y otros servicios de las diferentes unidades deberán abarcar:

- La planificación de los recursos con base en necesidades de la población y en la demanda del personal del DS, y buscando no solo la factibilidad sino la optimización en los tiempos de abastecimiento;
- La creación de un sistema de suministro de medicamentos, insumos, equipamiento o servicios, que deberá plantear funciones específicas para posteriormente evaluarlas con un enfoque médico-administrativo, siempre en función del impacto en la salud de la población;
- Los procesos para la adquisición de insumos deben considerar las leyes, normas, reglamentos, lineamientos (federales y locales) y políticas que buscan reducir costos, y además de contemplar el plan “B” para las adquisiciones de urgencia cuando se presente desabasto o siniestros no previstos;
- Se deben garantizar ineludiblemente las características normadas para el buen almacenamiento desde la infraestructura, personal capacitado, procesos de entradas y salidas, normas, manuales y lineamientos para el almacenamiento y red de frío óptimos;
- Establecer la existencia de mínimos y máximos de medicamento, insumos, suministro, material, equipos o instrumento que debe tener cada establecimiento de salud, con base en las necesidades;
- Establecer el plan de distribución, en que se considere:
 - a) Al personal involucrado en los diferentes procesos de abasto, su interrelación y coordinación entre cada una de las etapas;
 - b) Tipo de suministro (medicamentos, insumos, equipamiento o servicios);
 - c) Tipos de transporte requerido;
 - d) Tiempos de transporte a cada unidad de salud;
 - e) Rutas de distribución;
 - f) Tiempos de mantenimiento (por tipo de transporte);
 - g) Insumos específicos (gasolinas, refacciones, viáticos y gastos de camino cuando así proceda).



CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Las actividades relacionadas con la conservación y mantenimiento (CM) de la Infraestructura Física en Salud de los DS (IFSDS) se entiende como el conjunto de actividades técnicas y administrativas a desarrollar en inmuebles, sistemas, instalaciones y equipos (médicos y no médicos), con la finalidad de que éstos recuperen, mantengan y ofrezcan los productos o servicios para los cuales fueron diseñados originalmente, dentro de un marco de seguridad, continuidad, eficiencia y economía.



El tema de mantenimiento toma relevancia como consecuencia de la importancia que adquiere el enfoque de calidad en la atención de la salud, para proporcionar una prestación ininterrumpida de servicios o minimizar los paros no programados, preservar y optimizar la inversión en infraestructura física en condiciones óptimas de operación.

El objetivo es evitar el deterioro prematuro en los inmuebles, que en consecuencia generan inseguridad, vulnerabilidad frente a siniestros, reducción de vida útil y elevados costos para rehabilitación, riesgos en intervenciones médicas o quirúrgicas, interrupción de los servicios, suspensión de comunicaciones, retrasos en la captura de información, así como la afectación en la calidad y oportunidad de los servicios, entre otros.



Fuente: SIDSS - DGPLADES.

Dentro de la infraestructura física en salud es importante considerar no solo la inversión inicial de la construcción o adquisición, sino también, lo concerniente al mantenimiento y conservación de las unidades médicas y equipamiento con la finalidad de prolongar su vida útil, así como garantizar una imagen, limpieza y acomodados óptimos.

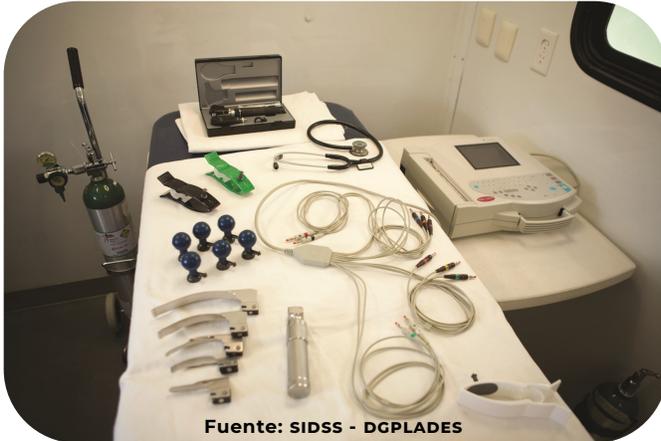
A los DS les compete promover y realizar las gestiones correspondientes para llevar a cabo programas y rutinas de mantenimiento alineados a los programas de nivel nacional, los cuales no necesariamente tienen que representar un costo alto de recursos financieros.

El alcance de los programas y rutinas está enfocado a conservar las unidades prestadoras de servicios, desde la casa de salud hasta los hospitales del territorio de responsabilidad, enfatizando la importancia de que las unidades conserven sus características y propiedades con el paso del tiempo; asimismo, para el buen desempeño de estas actividades es primordial la activa y amplia participación de la comunidad a fin de retroalimentar las acciones que deriven de este componente.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

La gestión de equipo médico es un elemento que requiere especial atención para realizarse de forma coordinada en todos los niveles de responsabilidad dentro del DS situación que obliga a considerar la planeación, adquisición, instalación, puesta en marcha, mantenimiento y baja de manera conjunta con la Secretaría de Salud.



El mantenimiento preventivo y correctivo permite detectar fallos repetitivos, disminuir los tiempos muertos por paradas no programadas, aumentar la vida útil en los equipos, detectar puntos débiles en la instalación, en los muebles e inmuebles mediante la revisión periódica programada.

El programa de conservación y mantenimiento en los DS debe implementarse a través de las

áreas de infraestructura e ingeniería biomédica y servir de base para integrar el programa de trabajo en la materia, en que debe incluir:

- Diagnóstico del estado físico y funcional de unidades médicas de 1er y 2do nivel de forma total, es decir, equipo médico, equipo industrial, mobiliario e inmueble;
- Diseño de programas y rutinas de trabajo;
- Estructuras orgánico – funcionales;



- Perfiles de puesto;
- Conformación de brigadas de mantenimiento para las unidades de 1er nivel;
- Indicadores para costeo de recursos y evaluación del desempeño;
- Programa de capacitación, desarrollo y actualización del personal técnico.

Además de los objetivos ya mencionados anteriormente con la CM también se pretende:

- Fortalecer la capacidad resolutoria de las unidades médicas del DS;
- Mejorar los procesos y logística de mantenimiento a nivel estatal, unidades médicas, y comunitario;



- Restituir las condiciones originales de diseño de la infraestructura física en salud;
- Diseñar, instrumentar, ejecutar, supervisar y mejorar los programas y rutinas básicas de mantenimiento a los inmuebles, instalaciones y equipos del 1er nivel y los hospitales del DS;
- Fomentar la cultura y el desarrollo de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, de conformidad con el diagnóstico realizado, con base en las prioridades, frecuencia y alcance;
- Concientizar al personal operativo de las unidades sobre la necesidad de conservar en buen estado físico las instalaciones y equipo;
- Implementar brigadas y unidades móviles de mantenimiento para unidades del 1er nivel de atención;
- Contribuir a mejorar la calidad en la prestación de los servicios médicos;
- Abordar acciones de rehabilitación, fortalecimiento y ampliación desde una visión interdisciplinaria.

Los DS conformarán las brigadas de mantenimiento con personal capacitado en mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, así como en unidades móviles, materiales y herramientas para ejecutar programas y actividades de mantenimiento en unidades de 1er nivel de acuerdo a un programa calendarizado.

Además, la brigada dará capacitación y mantenimiento a unidades de segundo nivel cuando el personal asignado a los hospitales no pueda realizar las actividades de mantenimiento.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

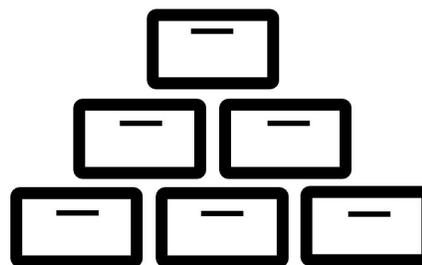
Cuando los trabajos de mantenimiento que por su naturaleza, volumen o especificidad no puedan realizarse por el personal del distrito, o de la unidad prestadora de servicios de salud, se podrá considerar el mantenimiento externo como la última opción una vez agotadas las capacidades, habilidades y recursos gubernamentales que dispongan.

Asimismo, el DS deberá supervisar, comprobar, avalar y recibir con base en los registros y la información histórica que se vaya conjuntando, buscará adquirir las capacidades, habilidades y herramientas necesarias para realizar las acciones imprescindibles de mantenimiento de forma interna.

El reto es romper la inercia que ha prevalecido, para que, independientemente de la dispersión geográfica de las unidades de atención médica, cada una de ellas funcione con eficiencia y seguridad en sus inmuebles, muebles, equipos, instalaciones y sistemas, a fin de otorgar servicios de calidad y en condiciones óptimas de operación y funcionalidad de la infraestructura física en salud adecuadas de habitabilidad, oportunidad, actualidad, confort y seguridad.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

A fin de adecuar cualitativa y cuantitativamente los recursos humanos disponibles en cada uno de los DS, y coadyuvar en la mejora de la calidad en la prestación de los servicios de salud, se propone la estructura orgánica (EO) de acuerdo a las actividades y tareas que se deberán realizar para conseguir efectivamente la participación rectora de los primeros niveles de atención en las redes de salud y la CSI en el territorio de responsabilidad de acuerdo a los objetivos de los DS.



La estructura plantea seis coordinaciones con atribuciones y funciones específicas, acompañadas de una figura de ordenamiento superior (jerarquización) para la óptima coordinación, comunicación y la correspondiente rendición de cuentas.

Cada servidora y servidor público que conformen el DS contará con la autoridad y libertad necesaria para ejercer sus funciones, en armonía a la división de trabajo dentro del Distrito.

Se consideran en conjunto para evitar la duplicidad de funciones, la delegación de actividades, unidad de mando, jerarquía, tramo de control y equidad en la carga de trabajo.

Es indispensable que los objetivos, metas y funciones estén claros para que la comunicación y la concatenación de actividades entre los diferentes departamentos sea rápida, ágil, efectiva y eficiente.



En este documento se especifican los objetivos, principales funciones y perfiles de la Jefatura del Distrito, las seis coordinaciones, 25 divisiones y tres áreas de acuerdo a los componentes del ds. Se describen también las interacciones e interrelaciones entre las áreas para mantener una dinámica integral para los procesos y actividades dentro del ds. Son ejemplos claros los procesos de planeación y operación en los que se enfatiza la interacción dinámica y cercana entre el personal, obteniendo como resultado la colaboración en todo momento



INTERRELACIÓN DE LOS COMPONENTES FUNCIONALES

La comunicación, interrelación y trabajo colaborativo son valores que deben ser parte del trabajo y desempeño en el ds. Es por eso que se debe tener claro que el éxito de las actividades de los componentes funcionales se debe a la interacción con los otros componentes, que la calidad y desempeño entre ellos mejora las posibilidades de alcanzar los objetivos establecidos y la mejora de los resultados.

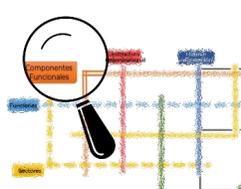
Como se muestra en la siguiente ilustración, los componentes funcionales se relacionan entre sí de diversas formas.

Estas interrelaciones implican un trabajo colaborativo en tiempo real, porque el personal del ds debe tener la capacidad y libertad de explorar soluciones a partir de sus propias habilidades, características y disciplinas, pero también deben de tener la capacidad de intercambiar experiencias y aprendizajes con el fin de combinar múltiples puntos de vista que conlleven a un resultado compartido. Cada persona podrá construir a partir de este conocimiento compartido para el andamiaje necesario para mejorar sus funciones, actividades o procesos.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

Ilustración 18.
Matriz de Interrelación entre componentes funcionales



	POC	ES	CSI	ECC	MES	GRISS	IID	LO	CM	EO
Participación y Organización Comunitaria (POC)		■	■	■					■	
Entornos Saludables (ES)	■		■	■	■					
Coordinación Sectorial e Intersectorial (CSI)	■	■		■		■	■	■	■	
Educación Continua y Capacitación (ECC)	■	■	■			■	■			
Monitoreo, Evaluación y Seguimiento (MES)		■					■			■
Gestión de las Redes Integradas de Servicios de Salud (GRISS)	■		■	■			■	■	■	■
Información e Inteligencia de datos (IID)			■	■	■	■		■	■	■
Logística y Operación (LO)			■			■	■		■	■
Conservación y Mantenimiento (CM)	■		■			■	■	■		
Estructura Orgánica (EO)					■	■	■	■		

Interrelación Alta ■ Interrelación Media ■ Interrelación Baja ■

Fuente: SIDSS - DGPLADES - SAODIR (2019).

DEFINICIÓN DE FUNCIONES Y PERFILES DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LOS DISTRITOS DE SALUD

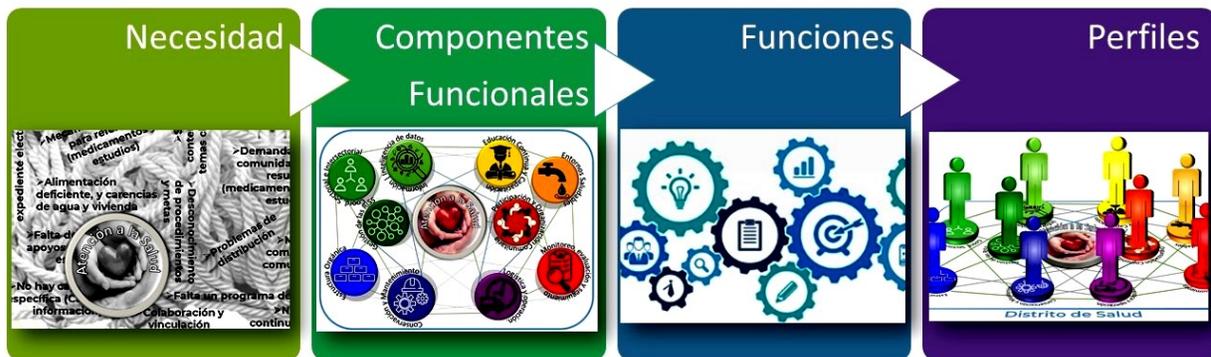
Hablar de transformación, es hablar de un cambio profundo y real, por ello, el planteamiento de APS-I Mx se establece bajo el principio de no solamente dejarlo documentado en propuesta sino transitando a instrumentos puntuales que permitan establecer el rumbo operativo de la misma. Ante ello, reconociendo a los DS como el eje operativo del Modelo, al ser el responsable de las acciones en el territorio, resulta fundamental permear la descripción hasta en nivel de funciones, que dan sustento a los perfiles profesionales y gerenciales, así como a la estructura orgánica.

Con el fin de atender la visión de planear desde abajo hacia arriba y desde la periferia al centro, la propuesta de las funciones de los DS fue cuidadosamente planteada a partir de las necesidades y problemas identificados por el mismo personal de las unidades médicas y de las acciones que se requieren de los componentes funcionales descritos anteriormente.



Los perfiles de las principales áreas de la estructura orgánica de los DS que se presentan tienen la fortaleza de ser elegidos para conformar un equipo de personas capaces de llevar a cabo con eficiencia, efectividad y cabalidad las funciones que puedan hacer realidad la transformación de los DS y estos a su vez al SNS.

Ilustración 19.
Definición de funciones y perfiles a partir de las necesidades y componentes funcionales



Fuente: SIDSS - DGPLADES - SAODIR (2020)

INTERRELACIÓN ENTRE FUNCIONES Y COMPONENTES FUNCIONALES

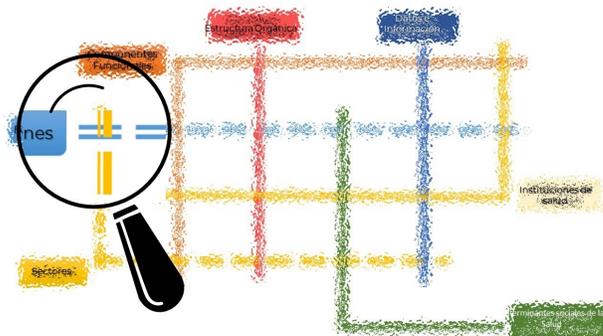
La coordinación de las funciones que se desempeñen en el DS, definirá el umbral de éxito en el cumplimiento de sus metas y objetivos. Por esto motivo, se deberán encaminar de manera integrada las acciones y programas de acuerdo con los valores de cada uno de los componentes funcionales, y así integrar de forma activa la participación y organización comunitaria, la aplicación de políticas de promoción del autocuidado y un entorno saludable, mediante la correcta administración, logística y mantenimiento de los recursos.

Cada actor público, miembro de la comunidad, así como cada integrante de alguna organización social que colabora dentro del DS, contará con la autoridad y libertad necesaria para ejercer sus funciones de acuerdo a la división de trabajo y de responsabilidad dentro del DS.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

Ilustración 20. Nodo entre componentes funcionales y funciones en la matriz unificada de los DS



Fuente: SIDSS - DGPLADES - SAODIR (2019).

De acuerdo a las facultades y responsabilidad en relación con los componentes funcionales, se otorgará la confianza para delegar actividades, unidad de mando, tramo de control y equidad en la carga de trabajo, lo anterior con la finalidad de evitar la duplicidad de funciones y se mejore la capacidad de respuesta.

En cada descripción de los 35 puestos principales del DS, descritos en el apartado correspondiente de este documento se muestra esta interrelación de las funciones con los Componentes Funcionales.

CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL DISTRITO DE SALUD

En el documento *Atención Primaria de Salud Integral e Integrada APS-I Mx: La propuesta metodológica y operativa*, como resultado de las aportaciones del grupo de trabajo del PNA se establecieron los fundamentos sobre los cuales aterrizar la conceptualización de APS en México, destacándose la reingeniería de redes de servicios y el delineado de los DS como elemento operativo de la materialización de acciones de la estrategia.



Fuente: DGPLADES.

Con el fin de llevar a cabo una planeación integrada, la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud (SIDSS) a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES) realizaron talleres piloto con entidades federativas a fin de transmitir los conceptos de APS-I Mx y evaluar la viabilidad de implementación de lo propuesto en el documento.

La interacción con las y los servidores públicos que darán vida a este modelo permitió un diálogo activo y directo con las autoridades centrales de las entidades federativas y con las y los titulares jurisdiccionales. Es decir, se hizo un ejercicio inédito de construcción del conocimiento, que ha escudriñado, revisado y validado, además de otros aspectos, la estructura organizacional de los DS, a fin de obtener, como producto final, una propuesta aterrizada y viable con alto sentido de pertenencia y legitimidad.

De esta forma, se identificó que la propuesta de conjuntar las acciones de atención llevadas a cabo por el personal médico (atención médica y salud pública) para brindar una atención integral e integrada a las personas, en la Coordinación de Atención Integral a la Salud, aún es poco conveniente; por lo tanto se realizaron los ajustes necesarios para llevar la operación de la mejor manera.

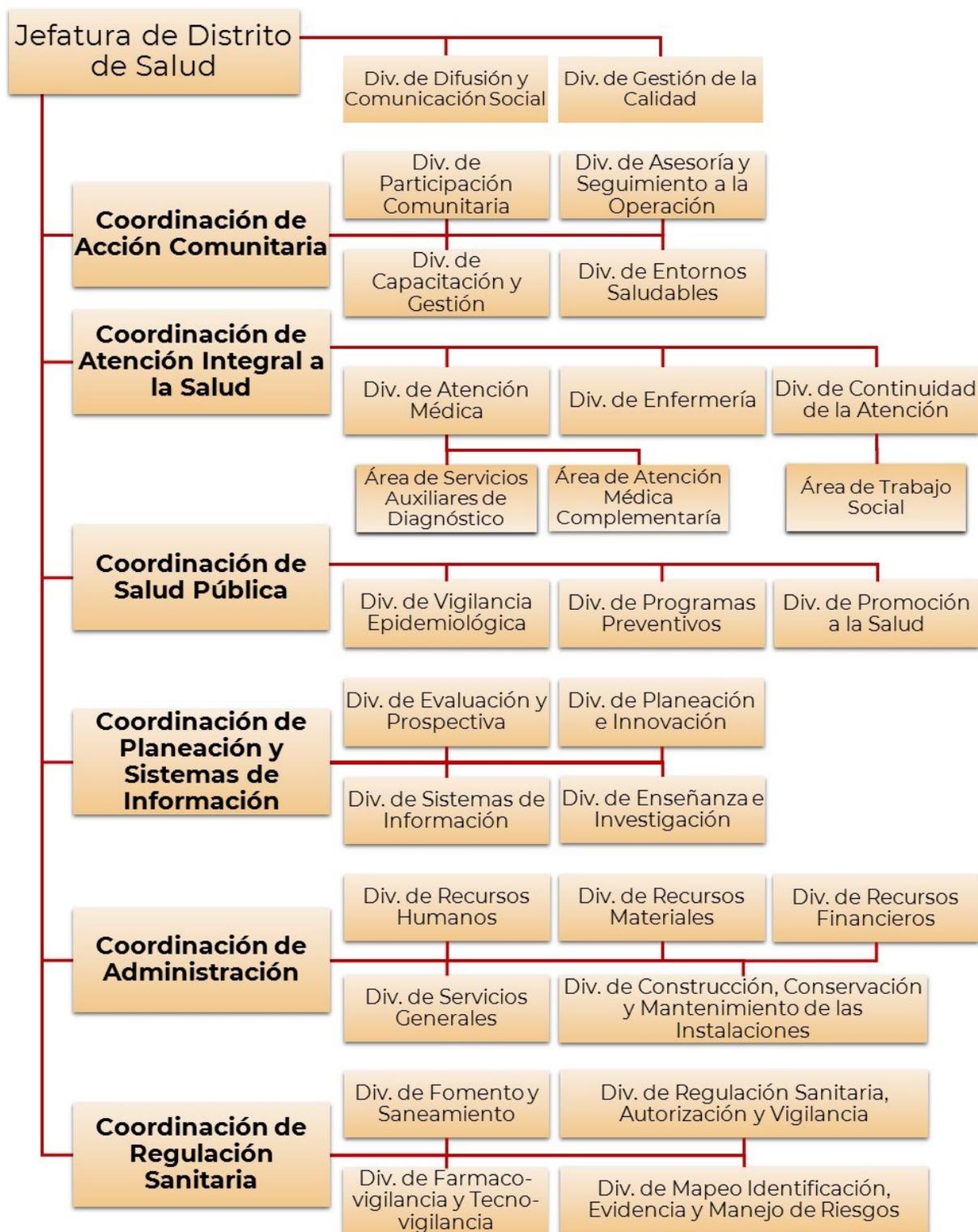
Partiendo del seguimiento a los programas de salud pública, es que se genera mayor complejidad en el aterrizaje del concepto de la nueva estructura del Distrito, se observó que la forma actual en que se lleva el seguimiento ha generado una importante carga operativa y de registros, y que trae como consecuencia dificultar la labor de quien es responsable de esta Coordinación.

Por tanto, en un proceso de análisis y retroalimentación a lo largo de cuatro talleres presenciales de trabajo entre el equipo de la DGPLADES, los responsable de la implementación del Modelo y junto al grupo de trabajo de titulares directivos y jefes(as) jurisdiccionales del Estado de San Luis Potosí, se analizaron las diferentes opciones y alternativas para adecuar la estructura propuesta a los mecanismos de operación y el resultado fue la inclusión de la Coordinación de Salud Pública, quedando la estructura orgánica de la siguiente forma:



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL DISTRITO DE SALUD



INTERRELACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

Una de las principales razones para crear la nueva estructura orgánica es brindar a los servidores públicos ideas claras sobre cómo actuar ante determinadas situaciones, y en caso de presentarse incertidumbre, el apoyo de otras áreas les permitirá conocer y acercarse a las personas adecuadas con quienes puedan dar certeza a las decisiones que se toman para prevenir y resolver problemas del DS.

Ilustración 21.
Interrelación entre componentes funcionales y estructura orgánica

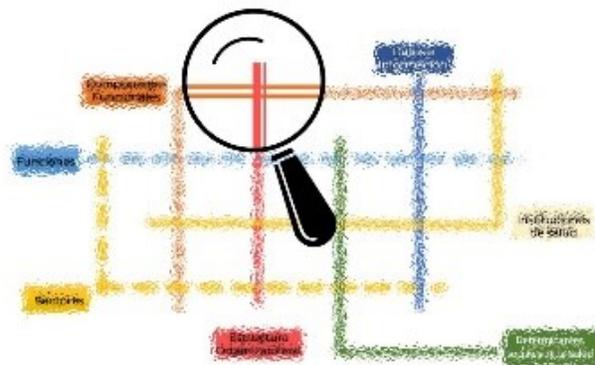
Puestos	JDS	CAC	CAIS	CPSI	CA	CRS
JDS	Red	Azul	Azul	Red	Red	Azul
CAC	Azul	Red	Azul	Azul	Amarillo	Amarillo
CAIS	Azul	Azul	Red	Azul	Azul	Grigio
CPSI	Red	Azul	Azul	Red	Red	Azul
CA	Red	Amarillo	Azul	Red	Red	Grigio
CRS	Azul	Amarillo	Grigio	Azul	Grigio	Red

■ Interrelación alta
 ■ Interrelación media
 ■ Interrelación baja

INTERRELACIÓN ENTRE ESTRUCTURA ORGÁNICA Y COMPONENTES FUNCIONALES

El modelo APS-I Mx contempla ejes de intercambio a nivel macro, táctico y operativo, la propuesta es articular la estructura del DS con los componentes funcionales y las funciones específicas de cada puesto.

Ilustración 22.
Nodo entre componentes funcionales y estructura orgánica en la matriz unificada de los DS



Con la finalidad de lograr una administración y organización de los DS de acuerdo a los componentes funcionales se presenta la interrelación entre estos, con la intersección de este nodo se pretende identificar el nivel de interacción y comunicación que deben tener las y los servidores públicos para conseguir que cada componente funcional otorgue el óptimo soporte a las acciones de atención a la salud que se brindan en su territorio de responsabilidad.

Como parte de las medidas del nivel táctico, los DS requieren de actividades planeadas con una ejecución ordenada y sistemática para lograr las metas establecidas en cada uno de los Componentes Funcionales.



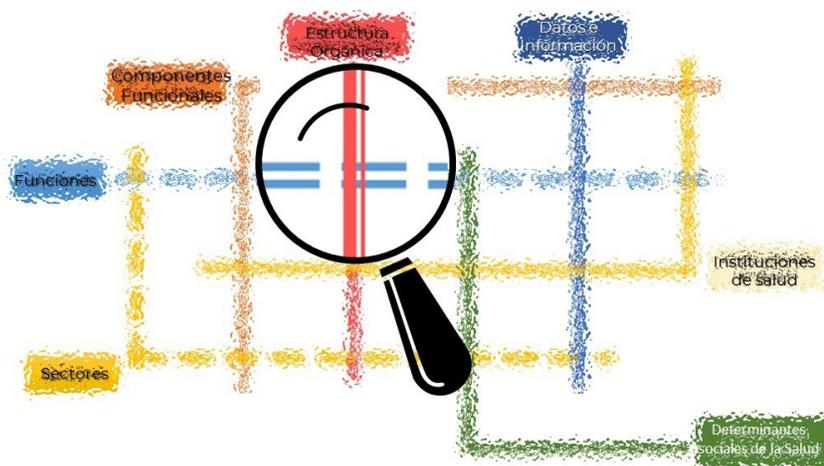
INTERRELACIÓN ENTRE ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES

Los DS deberán desenvolverse y enfrentar el día a día en un entorno que se transforme por lo que necesitaran de una organización que influya en la toma de decisiones y en el logro de los objetivos con la inclusión de todos los involucrados en lo que se pretenda lograr.

El éxito de las metas y objetivos será producto de la coordinación entre los diferentes actores, el intercambio de información y esfuerzos encaminados entre cada uno de acuerdo a sus funciones.

Con el objetivo de lograr la completa transformación de los procesos actuales de atención y para establecer el apego a los objetivos de la APS-I Mx; cada una de las funciones en todos los niveles en la estructura orgánica se plantea con la intención de lograr interacción, coordinación e intercambio entre la estructura.

Ilustración 23.
Nodo entre componentes funcionales y funciones en la matriz unificada de los DS



Es imperativo señalar, que la mejora en la administración y operación de los DS depende de forma sustancial en la interacción total de los recursos humanos, mediante cuatro elementos primordiales: la coordinación, colaboración, cooperación y comunicación entre cada uno de sus recursos.

De la misma forma que la interrelación entre funciones y componentes funcionales la interrelación de las funciones con la estructura orgánica se muestra en cada descripción de los 35 puestos principales del DS, en el apartado correspondiente de este documento.





Ilustración 24 Interrelación entre Componentes Funcionales y Estructura Orgánica

Componentes funcionales Puesto del DS	POC	ES	CSI	ECC	MES	GRISS	IID	LO	CM	EO
	Jefatura del Distrito de Salud	Alta	Media	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
División de Difusión y Comunicación Social	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
División de Gestión de Calidad	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
Coordinación de Acción Comunitaria	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
División de Participación Comunitaria	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
División de Asesoría y Seguimiento a la Operación	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
División de Capacitación y Gestión	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
División de Entornos Saludables	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
Coordinación de Atención Integral a la Salud	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
División de Atención Médica	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
Área de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
Área de Atención Médica Complementaria	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
División de Enfermería	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
División de Continuidad de la Atención	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
Área de Trabajo Social	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
Coordinación de Salud Pública	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
División de Vigilancia Epidemiológica	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
División de Programas Preventivos	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
División de Promoción a la Salud	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
Coordinación de Planeación y Sistemas de Información	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
División de Evaluación y Prospectiva	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
División de Planeación e Innovación	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
División de Sistemas de Información	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
División de Enseñanza e Investigación	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
Coordinación de Administración	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
División de Recursos Humanos	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
División de Recursos Materiales	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
División de Recursos Financieros	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
División de Servicios Generales	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
División de Construcción, Conservación y Mantenimiento de las Instalaciones	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
Coordinación de Regulación Sanitaria	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
División de Fomento y Saneamiento	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
División de Regulación Sanitaria, Autorización y Vigilancia	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
División de Mapeo Identificación, Evidencia y Manejo de Riesgos	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
División de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta

■ Interrelación alta ■ Interrelación media ■ Interrelación baja





DESCRIPCIÓN DE PERFILES DEL DISTRITO DE SALUD

CONCLUSIONES





DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE LOS DISTRITO DE SALUD

Con el fin de lograr satisfactoriamente los objetivos planteados, es importante tener presente que el elemento fundamental de la APS-I Mx es el individuo, porque finalmente todo lo que se realiza para las personas de la comunidad se lleva a cabo por personas, quienes en todos los niveles operativos y administrativos del SNS dan vida a las funciones en el territorio, así como al alcance de estas que sin ser limitativas son el punto de partida que orienta la labor diaria y es por este motivo esencial contar con los elementos idóneos, capaces y cuyo compromiso resuelvan desde el punto de vista institucional y operativo, con documentos guía, los temas de salud en su territorio.

PERFILES EN LOS DISTRITOS DE SALUD

De acuerdo a lo anterior, es importante identificar a las personas cuya profesión combinada con saberes, experiencia, conocimientos y competencias de gestión, integren el perfil idóneo para poder desempeñar las actividades de acuerdo a los valores de las APS-I Mx y a los Componentes Funcionales.



Fuente: - DGPLADES - SAODIR (2019).

Cada puesto ocupado en la estructura de los DS deberá dar solución a necesidades específicas además de identificar las responsabilidades, alcance y tramos de control para llevar a cabo las funciones de forma integral con la nueva visión de los DS que busca el detalle en la coordinación de actividades, en enfoque en la mejora continua y la consistencia de las responsabilidades para lograr el éxito en la transformación del SNS.

El grado de conocimientos y las competencias desarrolladas o aprendidas permitirán la concordancia e integración entre las funciones y la estructura orgánica, el nivel de dominio de las funciones permitirá la alineación con los componentes funcionales y el alcance de interacción de éstos permitirán conseguir individuos corresponsables de la salud en su comunidad, familia y de ellos mismos.

A continuación, en cada perfil de puesto se indican los datos de identificación, requerimientos, objetivo general, descripción de conocimientos, experiencia, competencias de gestión, funciones y las matrices de interrelación de las funciones con los componentes y estructura orgánica (debido a que las últimas tres funciones son iguales para cada puesto y básicas para el funcionamiento administrativo, no se muestran en las matrices).





JEFATURA DEL DISTRITO DE SALUD

OBJETIVOS GENERALES DEL PUESTO

Administrar y coordinar los recursos disponibles para otorgar los servicios de atención médica y así garantizar el buen estado de salud de la población dentro del área geográfica bajo su responsabilidad, mediante la promoción de la salud, la prevención, la curación, rehabilitación y la atención paliativa, con un enfoque que contemple el intercambio de servicios con las instituciones que integran el SNS

Puesto del superior jerárquico: SESA

Áreas de coordinación: Coordinación de Acción Comunitaria | Coordinación de Atención Integral a la Salud | Coordinación de Salud Pública | Coordinación de Planeación y Sistemas de Información | Coordinación de Administración | Coordinación de Regulación Sanitaria | División de Difusión y Comunicación Social | División de Gestión de Calidad.

REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO

Escolaridad y áreas de conocimiento

Grado académico con título y cédula profesional: Maestría

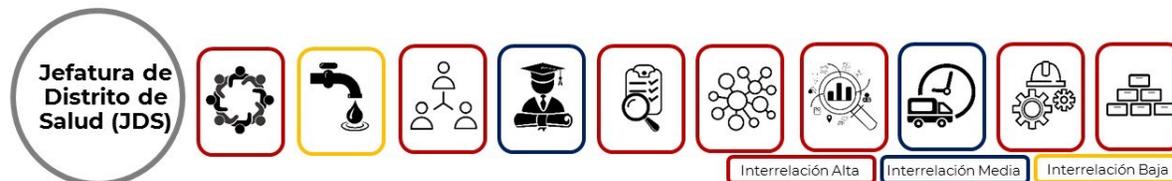
Estudios complementarios: Diplomado o especialidad

Área general: Ciencias de la Salud | Ciencias Sociales y Administrativas

Carrera genérica: Medicina | Administración de la Salud | Economía

Carrera específica: Salud Pública | Administración de la Salud | Economía de la Salud | Medicina | Gestión de Salud Institucional | Administración de Servicios de Salud | Sistemas de Salud | Organizaciones de la Salud | Promoción de la Salud.

INTERRELACIONES DEL PUESTO CON LOS COMPONENTES FUNCIONALES



DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de conocimientos: Conocimientos y experiencia en la aplicación de teorías, principios, metodologías y estrategias relacionadas con varias disciplinas, así como el conocimiento, manejo y apego a leyes, reglamentos, normas y lineamientos del área bajo su responsabilidad, la experiencia debe



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

sustentarse en conocimiento administrativo, económico, social y político para contar en un enfoque holístico necesario para la vinculación y la toma de decisiones.

Mínimo de años de experiencia: Diez años

Campo de experiencia: Ciencias de la Salud | Ciencias Económicas | Matemáticas | Ciencias Políticas | Ciencias Sociales

Área (s) de experiencia: Estadística | Evaluación | Organización industrial y políticas gubernamentales | Economía Sectorial | Administración Pública | Relaciones Públicas | Medicina.

Experiencia específica: Estadística analítica | Análisis de datos | Análisis de proyectos | Evaluación de programas | Estadística descriptiva | Empresas de servicios públicos | Sanidad | Administración Hospitalaria | Salud Pública | Organización de recursos humanos.



PRINCIPALES COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: AVANZADO

Liderazgo: Demuestra una amplia capacidad para desarrollar, consolidar y conducir equipos de trabajo altamente motivados, estableciendo lineamientos claros y alentando a sus miembros a trabajar con autonomía y responsabilidad sobre el desarrollo de sus actividades.

Visión estratégica: Diseña planes a mediano y largo plazo identificando sus fortalezas y debilidades, y es capaz de trazar cursos de acción para cada escenario. Tiene la habilidad de comprender y prevenir los cambios en el entorno para ajustar los planes a la realidad local o nacional.

Orientación al logro: Contribuye con otras áreas en el alineamiento de los objetivos planteados da seguimiento a los resultados de sus actividades y el impacto que tiene en otras áreas, fija metas por encima de estándares, manteniéndose en altos niveles de rendimiento.

Comunicación asertiva: Cuenta con habilidad para realizar exposiciones dirigidas a redes o grupos a nivel directivo cuya cooperación es necesaria para el logro de metas. Produce impacto o efecto en los demás, persuadiendo o influyendo en ellos con el fin de lograr que ejecuten determinadas acciones. Cuenta con la habilidad para expresarse con claridad y elocuencia ante distintos públicos. Promueve una actitud asertiva y empática en la comunicación interpersonal. Ideal que domine la lengua de las localidades donde va a trabajar.

Negociación: Establece vínculos de cooperación a nivel institucional e interinstitucional para el desarrollo de los procesos asociados al área.

Innovación: Desarrolla estrategias y adecúa procesos bajo nuevos enfoques para una mejora continua.

Tenacidad: Da seguimiento y orientación constante a los grupos de trabajo para el desarrollo de actividades hasta la conclusión de los procesos.





PRINCIPALES FUNCIONES

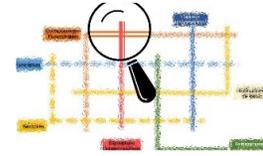
1. Establecer y formalizar el vínculo de enlace, gestión y dirección de los sectores en el área de responsabilidad y con los Distritos de Salud circundantes, para el intercambio y complementariedad de los servicios que favorecen entornos saludables en las comunidades.
2. Vigilar el cumplimiento de la normatividad en las instituciones públicas, privadas y sociales prestadoras de los servicios de salud.
3. Proponer simplificación de la normatividad y los procesos burocráticos.
4. Coordinar las operaciones de las instituciones prestadoras de servicios en el área de responsabilidad y con los DS circundantes, para promover el intercambio y complementariedad de los servicios de Atención Primaria a la Salud hasta el segundo nivel.
5. Impulsar los planes de participación comunitaria para coordinar las actividades que inciden en la salud y bienestar de las personas, familias y comunidades.
6. Vincular e interconectar los servicios de atención médica, programas de prevención y promoción de la salud de acuerdo a la conformación de las RISS a las que pertenece su área de responsabilidad.
7. Planear las acciones y actividades de los servicios de atención médica de acuerdo a la conformación de las RISS a las que pertenece su área de responsabilidad.
8. Armonizar la planeación interinstitucional de los recursos humanos en las unidades prestadoras de servicios de salud en el área de responsabilidad y los DS circundantes.
9. Administrar los recursos para el mantenimiento y conservación de las unidades prestadoras de los servicios de salud.
10. Consolidar y sistematizar la información generada en las unidades prestadoras de servicios médicos.
11. Regular y establecer la evaluación para propiciar la mejora continua de los servicios de salud.
12. Diseñar estrategias y metodología para supervisar los programas de salud y las unidades prestadoras de servicios de salud.
13. Elaborar del diagnóstico de salud del Distrito de Salud.
14. Elaborar los informes, reportes, formatos y demás documentación requerida por las unidades administrativas del DS, así como por los órganos fiscalizadores.
15. Realizar las acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del Distrito, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas y distritales.
16. Realizar las demás funciones inherentes al cargo que le señale su superior jerárquico o sean determinadas por la normatividad aplicable.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

Matriz de Interrelación de Funciones de la Jefatura del Distrito de Salud con los componentes funcionales

Función	POC	ES	CSI	ECC	MES	GRISS	IID	LO	CM	EO
1	■	■	■			■				
2			■		■					
3					■	■	■	■		■
4			■			■		■		
5	■	■	■					■		
6			■			■		■		
7								■		
8			■					■		■
9								■	■	
10				■	■		■			
11				■	■					
12					■	■	■	■		
13			■	■	■	■	■	■	■	■



Matriz de interrelación de funciones de la Jefatura del Distrito de Salud con la estructura orgánica

Función	JDS	DDC	DDG	DCAC	DAPC	DASO	DDCE	DAIS	DADE	DCME	DCSA	DDVP	DDPP	DDPS	DCSE	DDPI	DDSI	DDSI	DDSI	DCRH	DDRM	DDRF	DDSG	DCMS	DCRS	DDFT	DDRV	DDIM	DDIT	DDFT
1	■			■	■			■		■		■									■		■		■					
2	■																													
3	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
4	■			■	■			■		■		■			■						■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
5	■			■		■																								
6	■							■		■		■				■														
7	■							■		■		■																		
8	■							■		■		■				■				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
9	■																													
10	■																													
11	■	■																												
12	■		■	■				■		■		■																		
13	■							■		■		■																		

Interrelación alta
 Interrelación media
 Interrelación baja





DIVISIÓN DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Puesto del superior jerárquico: Jefatura del Distrito de Salud
Áreas de coordinación: Por definir

REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO

Nivel de estudios: Licenciatura
Grado de avance: Completo
Estudios complementarios:
Diplomado o especialidad
Área general: Ciencias Sociales y Administrativas
Carrera genérica: Ciencias de Comunicación | Publicidad | Periodismo | Mercadotécnica | Comercio | Comunicación
Carrera específica: Comunicación Social | Periodismo | Publicidad | Relaciones Públicas | Relaciones Comerciales.

Objetivos generales del puesto:
Difundir las labores institucionales al interior y exterior del Distrito para dar a conocer el desarrollo de los planes, programas y acciones del quehacer distrital.

Informar y divulgar a la sociedad y a los medios de comunicación (formales e informales), las acciones del Distrito a través del diseño e implementación de campañas informativas.

DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de Conocimientos: Conocimientos y experiencia en la aplicación de teorías y principios relacionados con la comunicación y ciencias sociales, así como con la edición de video, fotografía, capacidad de análisis y aspectos organizacionales.

Mínimo de años de experiencia: Tres años

Campo de experiencia: Ciencias de la Salud | Ciencias Políticas | Ciencias Sociales.

Área (s) de experiencia: Ciencias de la Comunicación | Relaciones Públicas | Salud Pública | Ciencias de la Comunicación | Cambio y Desarrollo Social | Administración.

Experiencia específica: Comunicación | Comunicación Social | Mercadotecnia | Relaciones Públicas | Negocios Internacionales | Publicidad | Relaciones Públicas | Relaciones Comerciales | Salud Pública.

COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: INTERMEDIO

- **Liderazgo:** Demuestra una amplia capacidad para desarrollar, consolidar y conducir equipos de trabajo altamente motivados, estableciendo lineamientos claros y alentando a sus miembros a trabajar con autonomía y responsabilidad sobre el desarrollo de sus actividades y los resultados obtenidos.
- **Comunicación asertiva:** Cuenta con habilidad para realizar exposiciones dirigidas a redes o grupos a nivel directivo cuya cooperación es necesaria para el



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

logro de metas. Produce impacto o efecto en los demás, persuadiendo o influyendo en ellos con el fin de lograr que ejecuten determinadas acciones. Cuenta con la habilidad para expresarse con claridad y elocuencia ante distintos públicos. Promueve una actitud asertiva y empática en la comunicación interpersonal. Ideal que domine la lengua de las localidades donde va a trabajar.

- **Trabajo colaborativo:** Es capaz de trabajar en colaboración con grupos multidisciplinarios, con otras áreas u organismos externos, interactuando positivamente y manteniendo relaciones favorables.
- **Iniciativa:** Da la pauta a seguir a los grupos de trabajo para el desarrollo de las líneas de acción para el cumplimiento de las áreas asignadas.
- **Visión estratégica:** Diseña planes a mediano y largo plazo identificando sus fortalezas y debilidades. Es capaz de trazar cursos de acción para cada escenario. Tiene la habilidad de prevenir los cambios en el entorno para ajustar los planes.

FUNCIONES

1. Definir estrategias para la producción, coordinación y difusión de los programas de salud y actividades del Distrito en los diversos medios de comunicación masiva.
2. Administrar la plataforma audiovisual o medios impresos que permitan dar a conocer a la población las actividades que desarrolla el Distrito.
3. Generar material de información impreso, digital y audiovisual de apoyo para la difusión de las actividades del ds.
4. Desarrollar estrategias y mecanismos de comunicación interna para dar a conocer al personal del Distrito las acciones que en materia de salud se desarrollen.
5. Recopilar y analizar la información en materia de salud se publique en los diferentes medios de comunicación.
6. Difundir internamente la información generada en otras instituciones del sector salud, sectores complementarios o Distritos que interactúen directa o indirectamente con las actividades dentro el territorio de responsabilidad del ds.
7. Establecer el vínculo de las distintas áreas, autoridades y representantes de los diferentes medios de comunicación.
8. Realizar estudios de opinión pública que permitan conocer el efecto de las acciones que realiza el Distrito y, en general, en el Sistema de Salud.
9. Participar en tareas de difusión con los diferentes grupos de participación ciudadana, públicos o privados, que coadyuven a la mejora de los Servicios de Salud del ds.
10. Elaborar los informes, reportes, formatos y demás documentación requerida por las Unidades Administrativas del Distrito, así como por los Órganos Fiscalizadores.
11. Realizar las acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del Distrito, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas y distritales.
12. Realizar las demás funciones inherentes al cargo que le señale su superior jerárquico o sean determinadas por la normatividad aplicable.

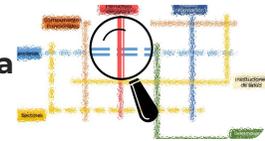


Matriz de interrelación de funciones de la División de Difusión y Comunicación Social con los Componentes Funcionales

FUNCIÓN	POC	ES	CSI	ECC	MES	GRISS	IID	LO	CM	EO
1								Alta		
2								Alta		
3			Alta	Alta			Alta	Alta		
4			Alta					Alta		
5							Alta	Alta		
6			Alta				Alta	Alta		
7					Alta			Alta		
8					Alta		Alta	Alta		
9	Alta				Alta		Alta	Alta		



Matriz de Interrelación de funciones de la División de Difusión y Comunicación Social con la Estructura Orgánica



Función	JDS	DDCS	DGC	CAC	DAPC	DASO	DSCG	DCEG	CAIS	DAME	DCEA	CSPE	DVPE	DDPS	DDPS	CPIS	DEPI	DEPI	DESI	CEA	DRH	DRM	DRF	DRS	DCMI	CRST	DRFA	DMRE	DFDT	
1		Alta									Alta	Alta									Alta	Alta	Alta							
2		Alta																				Alta	Alta	Alta						
3	Alta	Alta		Alta					Alta	Alta	Alta					Alta						Alta	Alta	Alta		Alta				
4		Alta										Alta										Alta	Alta	Alta	Alta					
5		Alta										Alta										Alta	Alta	Alta						
6		Alta								Alta	Alta	Alta										Alta	Alta	Alta						
7		Alta										Alta										Alta	Alta	Alta						
8		Alta		Alta	Alta							Alta										Alta	Alta	Alta		Alta				
9		Alta	Alta	Alta					Alta			Alta				Alta	Alta					Alta	Alta	Alta						



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

DIVISIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Puesto del superior jerárquico: Jefatura del Distrito de Salud
Áreas de coordinación: Por definir

REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO

Nivel de estudios: Licenciatura
Grado de avance: Completo
Estudios complementarios:
Diplomado o especialidad
Área general: Ciencias de la Salud |
Ciencias
Carrera genérica: Medicina |
Enfermería | Salud Pública
Carrera específica: Salud Pública |
Gestión de la Calidad | Gestión de
Salud | Administración de la Salud.

Objetivos generales del puesto:
Establecer y coordinar la ejecución de un modelo de gestión de calidad en salud enfocado en la efectividad, eficiencia y equidad de los servicios de atención a la salud, para garantizar la calidad y seguridad proporcionada a la población del Distrito de Salud.

DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de Conocimientos: Conocimientos y experiencia en la aplicación de teorías y principios relacionados con la calidad en áreas de atención a la salud y de apoyo, así como de las normas y lineamientos del área bajo su responsabilidad.
Mínimo de años de experiencia: Cinco años
Campo de experiencia: Ciencias de la Salud
Área (s) de experiencia: Estadística | Evaluación | Administración Pública | Medicina
Experiencia específica: Estadística | Análisis de Datos | Análisis y Evaluación de Proyectos y Programas | Salud Pública.

COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: INTERMEDIO

- **Liderazgo:** Demuestra amplia capacidad para desarrollar, consolidar y conducir equipos de trabajo altamente motivados, estableciendo lineamientos claros, alentando a sus miembros a trabajar con autonomía y responsabilidad sobre el desarrollo de sus actividades y los resultados obtenidos.
- **Orientación al logro:** Contribuye con otras áreas en el alineamiento de los objetivos planteados da seguimiento a los resultados de sus actividades y el impacto que tiene en otras áreas, fija metas por encima de estándares, manteniéndose en altos niveles de rendimiento.
- **Visión estratégica:** Diseña planes a mediano y largo plazo identificando sus fortalezas y debilidades, y es capaz de trazar cursos de acción para cada escenario. Tiene la habilidad de comprender y prevenir los cambios en el entorno para ajustar los planes a la realidad local o nacional.
- **Negociación:** Crea apoyo y fortalece el valor de las alternativas preferidas relacionándolas con las necesidades de la otra parte; responde a las objeciones





enfaticando el valor; expone las consecuencias que acarrearán las alternativas indeseables.

- **Proceso administrativo:** Planea, desarrolla, supervisa, administra recursos o apoyos y evalúa procesos del área.

FUNCIONES

1. Diseñar, implementar, coordinar y evaluar planes y proyectos de un modelo de gestión de calidad en salud en el Distrito de Salud y las unidades adscritas al mismo.
2. Integrar planes de mejora continua tanto en el Distrito de Salud, como en las unidades prestadoras de servicios de salud, en concordancia a las líneas de calidad.
3. Adoptar medidas de supervisión en las unidades de atención primaria integral para verificar el cumplimiento de las estrategias que favorezcan la calidad y seguridad en las unidades de atención primaria integral a la salud.
4. Establecer estrategias con apego a instrumentos normativos y técnicos que contribuyan a la mejora continua de la calidad y que cuenten con los elementos esenciales de información para el desarrollo del Modelo de Gestión de Calidad en Salud.
5. Integrar los reportes del sistema de indicadores de calidad en salud, para su análisis y desarrollo de estrategias de mejora.
6. Promover, supervisar y evaluar el funcionamiento de instrumentos y herramientas de calidad, mejora continua y seguridad de los pacientes en las unidades de atención primaria.
7. Coordinar la participación ciudadana mediante difusión, capacitación y supervisión del Aval Ciudadano, así como las herramientas de percepción de la calidad y el Sistema Unificado de Gestión (SUG), para el desarrollo conjunto de planes de mejora entre las unidades de salud y los representantes de la ciudadanía.
8. Coordinar con el o la responsable del área de evaluación y prospectiva la ejecución del programa anual de acreditación, así como atender las visitas de supervisión que determine la DGCES.
9. Colaborar con el área de enseñanza del DS en la generación y programación anual de capacitación en temas de calidad y seguridad del paciente de los establecimientos de salud.
10. Establecer estrategias para participación y dar seguimiento del proceso de asignación de recursos a los proyectos financiados con los programas de subsidio de la DGCES.
11. Participar como secretario Técnico del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) Distrital, a fin de asesorar a los establecimientos para el cumplimiento de los acuerdos establecidos al interior.
12. Realizar la difusión de los resultados obtenidos por las unidades del Distrito de Salud en la realización de estrategias y líneas de acción que favorezcan la calidad y seguridad en la atención primaria integral a la salud.
13. Elaborar los informes, reportes, formatos y demás documentación requerida por las unidades administrativas del distrito, así como por los órganos fiscalizadores.

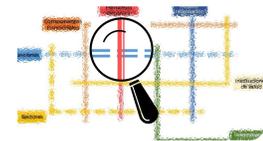
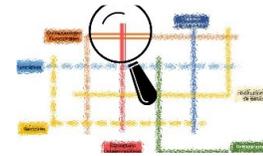


ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

14. Realizar las acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del Distrito, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas y distritales.
15. Realizar las demás funciones inherentes al cargo que le señale su superior jerárquico o sean determinadas por la normatividad aplicable.

Matriz de Interrelación de Funciones de la División de Gestión de Calidad con los Componentes Funcionales

Función	POC	ES	CSI	ECC	MES	GRISS	IID	LO	CM	EO
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										



Matriz de Interrelación de Funciones de la División de Gestión de Calidad con la Estructura Orgánica

Función	JDS	DDCS	DDGC	CDAC	DDPS	DDSC	DDCE	CAIS	DAIS	DDME	DDCA	CDSP	DDVP	DDPP	DDPS	CDPS	DDPE	DDPI	DDSI	CDCA	DDRH	DDRM	DDRF	DDSG	DDCM	CDRS	DDFT	DDRM	DDSE	DDFT	
1																															
2																															
3																															
4																															
5																															
6																															
7																															
8																															
9																															
10																															
11																															
12																															



Interrelación alta



Interrelación media



Interrelación baja





COORDINACIÓN DE ACCIÓN COMUNITARIA

OBJETIVOS GENERALES DEL PUESTO

Establecer y organizar programas de participación comunitaria para para conocer a las personas, familias, comunidades, diversidad cultural, medicina tradicional y otros modelos complementarios y en conjunto diseñar la incorporación de la cultura del autocuidado y práctica de buenos hábitos de salud.

Promover la generación de convenios con instituciones públicas, académicas y privadas, de conformidad a las leyes y normatividad aplicable para impulsar programas de educación, promoción y prevención de la salud respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos

Puesto del superior jerárquico: Jefatura del Distrito de Salud

Áreas de coordinación: División de Participación Comunitaria | División de Asesoría y Seguimiento a la Operación | División de Capacitación y Gestión | División de Entornos Saludables.



REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO

Nivel de estudios: Diplomado y/o especialidad (después de la carrera profesional terminada)

Grado de avance: Completo

Estudios complementarios: Diplomado o especialidad

Área general: Ciencias de la Salud | Ciencias Sociales | Administración

Carrera genérica: Medicina | Administración de la Salud | Salud | Economía | Ciencias Políticas y Administración Pública | Ciencias Sociales | Políticas Públicas | Políticas y Gestión Social | Administración Pública

Carrera específica: Salud Pública | Administración de la Salud | Economía de la Salud | Medicina General | Sistemas de Salud | Promoción de la Salud | Administración Pública | Trabajo Social | Antropología | Sociología | Desarrollo Comunitario | Gestión y Políticas Públicas | Administración Pública y Política Pública.

INTERRELACIONES DEL PUESTO CON LOS COMPONENTE FUNCIONALES



Interrelación Alta

Interrelación Media

Interrelación Baja



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)



DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de Conocimientos: Dominio de teorías, método y estrategias de intervención social y cultural, promoción de la participación ciudadana, análisis político, demográfico y coordinación de grupos de trabajo, así como de las políticas institucionales para elaborar los programas relativos a su ámbito de competencia en salud.

Mínimo de años de experiencia: Siete años

Campo de experiencia: Ciencias de la Salud | Ciencias Económicas | Matemáticas | Ciencias Sociales | Demografía | Sociología | Ciencias Políticas

Área (s) de experiencia: Evaluación | Economía Sectorial | Relaciones Públicas | Medicina y Salud Pública | Demografía geográfica | Características de la Población | Cambio y Desarrollo Social | Estadística | Administración Pública | Medicina | Educación para la Salud

Experiencia específica: Estadística Analítica | Análisis de Datos | Análisis de Proyectos | Evaluación de Programas | Estadística Descriptiva | Sanidad | Salud Pública | Organización de Recursos Humanos | Promoción y Educación para la Salud | Estrategias de Organización y Orientación Comunitaria | Demografía Local | Características Socio-económicas | Servicios Comunitarios, Sociales y Personales | Política Social | Desarrollo Socio-económico | Epidemiología.



COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: AVANZADO

- **Comunicación asertiva:** Cuenta con habilidad para realizar exposiciones dirigidas a redes y grupos a nivel directivo cuya cooperación es necesaria para el logro de metas. Produce impacto o efecto en los demás, persuadiendo o influyendo en ellos con el fin de lograr que ejecuten determinadas acciones. Cuenta con la habilidad para expresarse con claridad y elocuencia ante distintos públicos. Promueve una actitud asertiva y empática en la comunicación interpersonal. Ideal que domine la lengua de las localidades donde del territorio de responsabilidad.
- **Trabajo:** Es capaz de trabajar en colaboración con grupos multidisciplinarios, con otras áreas u organismos externos, interactuando positivamente y manteniendo relaciones favorables.
- **Negociación:** Crea apoyo fortalece el valor de las alternativas preferidas relacionándolas con las necesidades de la otra parte; responde a las objeciones enfatizando el valor; expone las consecuencias que acarrearán las alternativas indeseables.
- **Liderazgo:** Demuestra una amplia capacidad para desarrollar, consolidar y conducir equipos de trabajo altamente motivados, estableciendo lineamientos claros y alentando a sus miembros a trabajar con autonomía y responsabilidad sobre el desarrollo de sus actividades y los resultados obtenidos.
- **Orientación al logro:** Contribuye con otras áreas en el alineamiento de los objetivos planteados da seguimiento a los resultados de sus actividades y el





impacto que tiene en otras áreas, fija metas por encima de estándares, manteniéndose en altos niveles de rendimiento.

- **Visión estratégica:** Diseña planes a mediano y largo plazo identificando sus fortalezas y debilidades, y es capaz de trazar cursos de acción para cada escenario. Tiene la habilidad de comprender y prevenir los cambios en el entorno para ajustar los planes a la realidad local o nacional.
- **Toma de decisiones:** Establece las directrices y las líneas de trabajo a seguir conforme a los cambios o eventualidades que sufren los procesos, a corto, mediano y largo plazo.

NIVEL: INTERMEDIO

- **Iniciativa:** Da la pauta a seguir a los grupos de trabajo para el desarrollo de las líneas de acción para el cumplimiento de las áreas asignadas.
- **Innovación:** Desarrolla estrategias y adecua procesos bajo nuevos enfoques para una mejora continua.
- **Tenacidad:** Da seguimiento y orientación constante a los grupos de trabajo para el desarrollo de actividades hasta la conclusión de los procesos.
- **Trabajo en equipo:** Contribuye a la toma de decisiones desde una perspectiva incluyente, considerando las opiniones de los distintos actores involucrados, a fin de lograr el bien común y el logro de los objetivos.

PRINCIPALES FUNCIONES

1. Establecer y formalizar el vínculo de enlace, gestión y dirección de los sectores en el área de responsabilidad y con los Distritos de Salud circundantes, para el intercambio y complementariedad de los servicios que favorecen entornos saludables en las comunidades.
2. Promover el intercambio y complementariedad de las acciones comunitarias de los servicios de Atención Primaria a la Salud en las unidades prestadoras de servicios y las comunidades del área de responsabilidad del Distrito.
3. Coordinar la participación y organización comunitaria en las acciones de salud, de todos aquellos que intervienen e integran el sistema local de salud.
4. Fomentar la participación comunitaria en la planeación y desarrollo de la atención a la salud.
5. Identificar oportunidades con los integrantes de la Redes Comunitarias y población en general para crear los vínculos del Distrito de Salud y las Redes Integrales de los Servicios de Salud que favorezcan al logro de los objetivos.
6. Vincular e interconectar los servicios de atención médica, programas de prevención y promoción de la salud de acuerdo con la conformación de las RISS a las que pertenece su área de responsabilidad.
7. Planear las acciones y actividades de los servicios de atención a la salud de acuerdo con la conformación de las RISS a las que pertenece su área de responsabilidad.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

8. Armonizar la planeación interinstitucional de los recursos humanos en las unidades prestadoras de servicios de salud en el área de responsabilidad y los Distritos de Salud circundantes.
9. Detectar a grupos y organizaciones de medicina tradicional con el fin de enlazar y promover la coordinación con las unidades prestadoras de servicios de salud y el personal operativo.
10. Instrumentar estrategias para consolidarlas a nivel personal, familiar y comunitario, para que promuevan hábitos saludables entre la población.
11. Consolidar y sistematizar la información generada en las unidades prestadoras de servicios médicos y proponer simplificación administrativa.
12. Regular y establecer la evaluación para propiciar la mejora continua de los servicios de salud.
13. Diseñar estrategias y metodología para supervisar los programas de salud y las unidades prestadoras de servicios de salud.
14. Colaborar en la elaboración del diagnóstico de salud del Distrito de Salud.
15. Elaborar los informes, reportes, formatos y demás documentación requerida por las Unidades Administrativas del Distrito, así como por los Órganos Fiscalizadores.
16. Realizar las acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del Distrito, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas y distritales.
17. Realizar las demás funciones inherentes al cargo que le señale su superior jerárquico o sean determinadas por la normatividad aplicable.

Matriz de Interrelación de Funciones de la Coordinación de Acción Comunitaria con los Componentes Funcionales

Función	POC	ES	CSI	ECC	MES	GRISS	IID	LO	CM	EO
1	Alta	Alta	Alta	Alta				Baja		
2	Alta	Alta	Baja	Baja				Baja		
3	Alta	Alta	Alta	Baja			Alta	Baja		Baja
4	Alta	Alta	Alta	Baja		Baja		Baja		
4	Alta	Baja	Alta			Alta	Baja			
6		Baja	Alta			Alta				
7	Alta					Alta	Alta			
8	Alta		Baja			Baja	Baja	Baja		
9	Alta									
10	Alta	Alta	Baja	Alta						
11			Baja				Alta			
12	Alta				Alta		Baja			
13	Alta						Baja		Baja	
14			Baja	Baja	Alta	Alta	Alta	Alta	Baja	



Interrelación alta
 Interrelación media
 Interrelación baja





Matriz de Interrelación de Funciones de la Coordinación de Acción Comunitaria con la Estructura Orgánica

División de Participación Comunitaria



F u n c i ó n	J D S	D D C	D D G	C A C	D A P	D A S	D D C	D D E	C A S	D A M	D D E	D C S	D D V	D D P	D D P	C P S	D D E	D D P	D D S	D D E	D D C	D D R	D D R	D D R	D D S	D C M	C D R	D S F	D R S	D M I	D F T	D F T
1	Blue	Orange		Red			Blue					Red		Blue	Blue			Orange	Orange			Orange				Orange						
2	Orange			Red	Blue							Red																	Orange			
3				Red	Blue					Blue								Orange	Orange				Orange	Orange	Orange	Orange	Orange					
4				Red							Blue			Blue	Blue																	
4			Orange	Red	Blue	Blue												Orange		Orange												
6				Red	Blue						Red	Red	Red			Orange			Blue				Orange			Orange						
7	Blue			Red						Blue	Blue	Blue	Blue		Orange				Blue							Orange						
8			Orange	Red						Orange	Blue	Blue	Blue				Blue	Blue	Blue	Orange			Blue									
9				Red	Blue						Blue	Orange	Orange	Orange			Orange	Orange								Orange						
10				Red	Blue			Red				Orange	Orange	Orange							Orange	Orange				Orange						
11				Red	Blue					Blue	Blue			Red		Blue	Blue				Orange	Blue				Orange			Orange	Orange		
12		Blue		Red						Orange	Orange	Orange	Orange					Blue	Blue										Orange			
13			Orange	Red									Blue					Blue	Blue							Orange						
14	Red			Red	Blue					Blue	Orange	Orange	Blue	Blue			Orange									Orange	Blue					



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

DIVISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Puesto del superior jerárquico: Coordinación de Acción Comunitaria

Áreas de coordinación: Por definir

REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO

Nivel de estudios: Licenciatura

Grado de avance: Completo

Estudios complementarios:

Diplomado o Especialidad

Área general: Ciencias de la Salud |
Ciencias Sociales | Administración

Carrera genérica: Administración de
la Salud | Medicina | Ciencias

Carrera específica: Promoción y
Educación para la Salud | Salud Pública
| Sociología | Agronomía | Biología |
Antropología | Pedagogía | Psicología |
Trabajo Social | Nutriología | Ciencias
de la Comunicación | Desarrollo
Comunitario | Medicina | Ingeniería en
alimentos.

Objetivos generales del puesto:

Normar, impulsar, dirigir, supervisar y
evaluar estrategias de formación y
orientación a la organización comunitaria
para lograr la participación de la
población en acciones en salud
respetando su cultura y sus derechos.

Integrar las practicas de la medicina
tradicional, interculturalidad en salud y
albergues comunitarios, mediante la
vinculación con instancias
gubernamentales y de la sociedad civil.

DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de conocimientos: Dominio de estrategias en orientación
comunitaria, promoción e interculturalidad en salud para la vinculación con la
Medicina Tradicional, funcionamiento de albergues comunitarios, colaboración y
gestión con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como de
las políticas institucionales para elaborar los programas relativos a su ámbito de
competencia.

Mínimo de años de experiencia: Dos años

Campo de experiencia: Ciencias de la Salud | Ciencias Sociales

Área (s) de experiencia: Promoción a la Salud | Estrategias de Organización y
Orientación Comunitaria | Medicina Comunitaria | Interculturalidad en Salud

Experiencia específica: Análisis de Datos | Análisis de Proyectos | Evaluación de
Programas | Salud Pública | Organización de recursos humanos | Promoción a la
Salud | Estrategias de Organización y Orientación Comunitaria.





COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: INTERMEDIO

- **Liderazgo:** Demuestra capacidad para conformar, conducir y motivar equipos de trabajo, estableciendo lineamientos claros para el cumplimiento y evaluación de resultados.
- **Negociación:** Establece vínculos de cooperación a nivel institucional e interinstitucional para el desarrollo de los procesos asociados al área.
- **Proceso administrativo:** Planea, desarrolla, supervisa, administra recursos o apoyos, y evalúa procesos del área.
- **Toma de decisiones:** Establece las directrices y las líneas de trabajo a seguir conforme a los cambios o eventualidades que sufren los procesos, a corto, mediano y largo plazo.
- **Trabajo en equipo:** Fomenta la participación de equipos de trabajo conforme a los perfiles de puesto para el cumplimiento de objetivos.
- **Iniciativa:** Da la pauta a seguir a los grupos de trabajo para el desarrollo de las líneas de acción para el cumplimiento de las áreas asignadas.
- **Innovación:** Desarrolla estrategias y adecúa procesos bajo nuevos enfoques para una mejora continua.
- **Tenacidad:** Da seguimiento y orientación constante a los grupos de trabajo para el desarrollo de actividades hasta la conclusión de los procesos.
- **Trabajo colaborativo:** Fomenta el trabajo complementario entre equipos de trabajo para el logro de objetivos comunes.
- **Orientación al logro:** Contribuye con otras áreas en el alineamiento de los objetivos planteados da seguimiento a los resultados de sus actividades y el impacto que tiene en otras áreas, fija metas por encima de estándares, manteniéndose en altos niveles de rendimiento.
- **Visión estratégica:** Diseña planes a mediano y largo plazo identificando sus fortalezas y debilidades, y es capaz de trazar cursos de acción para cada escenario. Tiene la habilidad de prevenir los cambios en el entorno para ajustar los planes.

FUNCIONES

1. Consolidar y coordinar estrategias para trabajar con las personas de la comunidad, con el fin de promover el sentido de pertenencia y colaboración en la vida social comunitaria como un proceso permanente.
2. Establecer una metodología para promover la organización de la comunidad para generar un diagnóstico situacional (identificar necesidades o solucionar problemas), y que incluya la formulación, gestión, ejecución y evaluación de los proyectos comunitarios.
3. Dar seguimiento y continuidad a los acuerdos, actividades y tareas acordadas con la comunidad para dar solución a las necesidades o problemas, e informar periódicamente a la comunidad los hallazgos y avances realizados.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

4. Colaborar en el diseño e impartición de estrategias para la educación y capacitación de los actores comunitarios e institucionales en los niveles que sean necesarios.
5. Identificar y concentrar las necesidades de la comunidad y las áreas institucionales bajo el principio rector del bien común para generar áreas de trabajo conjunto.
6. Planear, organizar, dirigir y controlar las funciones correspondientes al área.
7. Coordinar y supervisar el desarrollo de las funciones encomendadas a sus oficinas dependientes.
8. Autorizar y delegar la ejecución inmediata de acuerdos y programas en mandos inferiores apegándose a las normas y/o procedimientos establecidos.
9. Asesorar y apoyar al Coordinador en el ámbito de sus funciones.
10. Representar al Coordinador cuando así se requiera.
11. Informar el avance y presentar resultados de los proyectos y programas asignados al área.
12. Organizar los eventos de capacitación y orientación que permitan la difusión de normas e instructivos del área.
13. Colaborar en la realización de programas específicos con otras áreas en el ámbito de su competencia.
14. Elaborar los informes, reportes, formatos y demás documentación requerida por las unidades administrativas del distrito, así como por los órganos fiscalizadores.
15. Realizar las acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del Distrito, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas y distritales.
16. Realizar las demás funciones inherentes al cargo que le señale su superior jerárquico o sean determinadas por la normatividad aplicable.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

DIVISIÓN DE ASESORÍA Y SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Puesto del superior jerárquico: Coordinación de Acción Comunitaria

Áreas de coordinación: Por definir

REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO

Nivel de estudios: Nivel de estudios: Diplomado y/o especialidad (después de la carrera profesional terminada)

Grado de avance: Completo

Estudios complementarios:

Diplomado o Especialidad

Área general: Humanidades

Carrera genérica: Ciencias Sociales | Ingeniería Agropecuaria | Desarrollo Comunitario

Carrera específica: Antropología | Pedagogía | Sociología | Psicología Social | Ing. Agrónomo | Forestal | Desarrollo Comunitario | Carrera Intercultural | Promoción y Educación para la Salud

Objetivos generales del puesto:

Diseñar e instrumentar la metodología de evaluación que contemple: los procesos de conducción del personal que lo opera, la participación de la organización comunitaria, la participación a nivel familiar en prácticas de acciones de salud, la operación y funcionalidad de los mecanismos de atención ciudadana, y el nivel de satisfacción de los usuarios; con el fin de promover la mejora continua a través de la asesoría en servicio.

DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de conocimientos: El puesto requiere dominio de teorías y principios relacionados con varias disciplinas, así como de las políticas institucionales para elaborar los programas relativos a su ámbito de competencia.

Mínimo de años de experiencia: Dos años

Campo de experiencia: Ciencias de la Salud | Ciencias Sociales

Área (s) de experiencia: Estadística, Promoción y Educación para la Salud

Experiencia específica: Promoción y Educación para la Salud | Estrategias de Organización y Orientación Comunitaria | Supervisión y Asesoría en Servicio.





COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: INTERMEDIO

- **Liderazgo:** Demuestra capacidad para conformar, conducir y motivar equipos de trabajo, estableciendo lineamientos claros para el cumplimiento y evaluación de resultados.
- **Negociación:** Establece vínculos de cooperación a nivel institucional e interinstitucional para el desarrollo de los procesos asociados al área.
- **Proceso administrativo:** Planea, desarrolla, supervisa, administra recursos o apoyos, y evalúa procesos del área.
- **Toma de decisiones:** Establece las directrices y las líneas de trabajo a seguir conforme a los cambios o eventualidades que sufren los procesos, a corto, mediano y largo plazo.
- **Trabajo en equipo:** Fomenta la participación de equipos de trabajo conforme a los perfiles de puesto para el cumplimiento de objetivos.
- **Iniciativa:** Da la pauta a seguir a los grupos de trabajo para el desarrollo de las líneas de acción para el cumplimiento de las áreas asignadas.
- **Innovación:** Desarrolla estrategias y adecúa procesos bajo nuevos enfoques para una mejora continua.
- **Tenacidad:** Da seguimiento y orientación constante a los grupos de trabajo para el desarrollo de actividades hasta la conclusión de los procesos.
- **Trabajo Colaborativo:** Fomenta el trabajo complementario entre equipos de trabajo para el logro de objetivos comunes.
- **Orientación al logro:** Contribuye con otras áreas en el alineamiento de los objetivos planteados da seguimiento a los resultados de sus actividades y el impacto que tiene en otras áreas, fija metas por encima de estándares, manteniéndose en altos niveles de rendimiento.
- **Visión estratégica:** Diseña planes a mediano y largo plazo identificando sus fortalezas y debilidades, y es capaz de trazar cursos de acción para cada escenario. Tiene la habilidad de prevenir los cambios en el entorno para ajustar los planes.

FUNCIONES

1. Establecer una metodología para evaluación de las estrategias, el personal, la operación y funciones dentro del proceso de participación comunitaria.
2. Generar la mejora continua dentro del proceso de participación comunitaria.
3. Establecer e implementar lineamientos específicos para dar seguimiento y asesoría en los programas y proyectos de participación comunitaria.
4. Promover y dar seguimiento a los procesos y acuerdos que deriven de las reuniones de trabajo entre representantes de la comunidad, organizaciones sociales y personal del DS.
5. Planear, organizar, dirigir y controlar las funciones correspondientes al área.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

6. Coordinar y supervisar el desarrollo de las funciones encomendadas a sus oficinas dependientes.
7. Autorizar y delegar la ejecución inmediata de acuerdos y programas en mandos inferiores apegándose a las normas y/o procedimientos establecidos.
8. Asesorar y apoyar al Coordinador en el ámbito de sus funciones.
9. Representar al Coordinador cuando así se requiera.
10. Informar el avance y presentar resultados de los proyectos y programas asignados al área.
11. Organizar los eventos de capacitación y orientación que permitan la difusión de normas e instructivos del área.
12. Colaborar en la realización de programas específicos con otras áreas en el ámbito de su competencia.
13. Elaborar los informes, reportes, formatos y demás documentación requerida por las unidades administrativas del distrito, así como por los órganos fiscalizadores.
14. Realizar las acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del Distrito, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas y distritales.
15. Realizar las demás funciones inherentes al cargo que le señale su superior jerárquico o sean determinadas por la normatividad aplicable.

Matriz de Interrelación de Funciones de la División de Asesoría y Seguimiento a la Operación con los Componentes Funcionales

Función	POC	ES	CSI	ECC	MES	GRISS	IID	LO	CM	EO
1	Alta	Media	Media	Media	Alta	Media		Baja		Baja
2	Alta	Media	Media	Baja	Media	Media	Media			Media
3	Alta	Media	Media		Media	Media	Media	Media		
4	Alta	Baja	Media		Baja			Baja		
5					Baja		Baja	Alta		Baja
6					Media			Baja		
7					Baja		Baja	Media		Baja
8					Baja		Baja	Media		Baja
9					Baja		Baja	Media		Baja
10					Baja		Baja	Media		Baja
11					Baja		Baja	Media		Baja
12				Baja	Baja		Baja	Media		Baja



Interrelación alta



Interrelación media

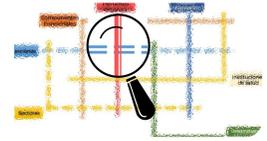


Interrelación baja





Matriz de Interrelación de Funciones de la División de Asesoría y Seguimiento a la Operación con la Estructura Orgánica



Función	JDS	DDCS	DDGC	DCAC	DAPC	DASO	DDCE	DDCS	CAS	DAMS	DDCA	DDCS	DDVP	DDPS	CPIS	DEPI	DEPI	DESI	DESI	CA	CH	CRM	RRF	DDSG	DCMI	CRST	DRFA	DMRM	FTD	
1																														
2																														
3																														
4																														
5																														
6																														
7																														
8																														
9																														
10																														
11																														
12																														



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

DIVISIÓN DE CAPACITACIÓN Y GESTIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Puesto del superior jerárquico: Coordinación de Acción Comunitaria

Áreas de coordinación: Por definir

REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO

Nivel de estudios: Licenciatura

Grado de avance: Completo

Estudios complementarios:

Diplomado o especialidad

Área general: Ciencias de la Salud |
Ciencias Sociales | Administración

Carrera genérica: Administración de
la Salud | Medicina | Ciencias

Carrera específica: Promoción y
Educación para la Salud | Salud Pública
| Sociología | Agronomía | Biología |
Antropología | Pedagogía | Psicología |
Trabajo Social | Ciencias de la
Comunicación | Desarrollo
Comunitario | Medicina.

Objetivos generales del puesto:

Normar, supervisar y evaluar estrategias de capacitación comunitaria en acciones de Información, Educación y Comunicación en Salud (IEC), promoción de entornos saludables, saneamiento ambiental, rescate de alimentos locales, promoción de tecnologías amigables con el medio ambiente, contraloría social; y participar en el establecimiento de sinergias con instancias gubernamentales y de la sociedad civil, para sumar y potenciar los recursos en beneficio de la salud de la población.

DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de conocimientos: Dominio de estrategias de orientación comunitaria, promoción a la salud, saneamiento ambiental, prevención y control de enfermedades asociadas con factores ambientales y sociales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como de las políticas institucionales para elaborar los programas relativos a su ámbito de competencia.

Mínimo de años de experiencia: Dos años

Campo de experiencia: Ciencias de la Salud | Ciencias Sociales

Área (s) de experiencia: Educación a la Salud | Ciencias Sociales | Ciencias de la
Comunicación | Coordinación Interinstitucional

Experiencia específica: Estrategias de organización y orientación comunitaria |
Salud Pública | Supervisión y Evaluación de Procesos | Promoción y educación para
la salud.





COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: INTERMEDIO

- **Liderazgo:** Demuestra capacidad para conformar, conducir y motivar equipos de trabajo, estableciendo lineamientos claros para el cumplimiento y evaluación de resultados.
- **Negociación:** Establece vínculos de cooperación a nivel institucional e interinstitucional para el desarrollo de los procesos asociados al área.
- **Proceso administrativo:** Planea, desarrolla, supervisa, administra recursos o apoyos, y evalúa procesos del área.
- **Toma de decisiones:** Establece las directrices y las líneas de trabajo a seguir conforme a los cambios o eventualidades que sufren los procesos, a corto, mediano y largo plazo.
- **Trabajo en equipo:** Fomenta la participación de equipos de trabajo conforme a los perfiles de puesto para el cumplimiento de objetivos.
- **Iniciativa:** Da la pauta a seguir a los grupos de trabajo para el desarrollo de las líneas de acción para el cumplimiento de las áreas asignadas.
- **Innovación:** Desarrolla estrategias y adecúa procesos bajo nuevos enfoques para una mejora continua.
- **Tenacidad:** Da seguimiento y orientación constante a los grupos de trabajo para el desarrollo de actividades hasta la conclusión de los procesos.
- **Trabajo colaborativo:** Fomenta el trabajo complementario entre equipos de trabajo para el logro de objetivos comunes.
- **Orientación al logro:** Contribuye con otras áreas en el alineamiento de los objetivos planteados da seguimiento a los resultados de sus actividades y el impacto que tiene en otras áreas, fija metas por encima de estándares, manteniéndose en altos niveles de rendimiento.
- **Visión estratégica:** Diseña planes a mediano y largo plazo identificando sus fortalezas y debilidades, y es capaz de trazar cursos de acción para cada escenario. Tiene la habilidad de prevenir los cambios en el entorno para ajustar los planes.

FUNCIONES

1. Generar y consolidar en la población las herramientas necesarias para hacer efectiva la participación comunitaria.
2. Establecer e implementar las estrategias para evaluar las mejoras en la capacitación dirigida a las personas de la comunidad.
3. Vincular a las instituciones, dependencias y organizaciones de la sociedad para la solución de necesidades y problemas de la comunidad.
4. Planear, organizar, dirigir y controlar las funciones correspondientes al área.
5. Coordinar y supervisar el desarrollo de las funciones encomendadas a sus oficinas dependientes.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

6. Autorizar y delegar la ejecución inmediata de acuerdos y programas en mandos inferiores apegándose a las normas y/o procedimientos establecidos.
7. Asesorar y apoyar al Coordinador en el ámbito de sus funciones.
8. Representar al Coordinador cuando así se requiera.
9. Informar el avance y presentar resultados de los proyectos y programas asignados al área.
10. Organizar los eventos de capacitación y orientación que permitan la difusión de normas e instructivos del área.
11. Colaborar en la realización de programas específicos con otras áreas en el ámbito de su competencia.
12. Elaborar los informes, reportes, formatos y demás documentación requerida por las Unidades Administrativas del Distrito, así como por los Órganos Fiscalizadores.
13. Realizar las acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del Distrito, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas y distritales.
14. Realizar las demás funciones inherentes al cargo que le señale su superior jerárquico o sean determinadas por la normatividad aplicable.

MATRIZ DE INTERRELACIÓN DE FUNCIONES DE LA DIVISIÓN DE CAPACITACIÓN Y GESTIÓN CON LOS COMPONENTES FUNCIONALES

Función	POC	ES	CSI	ECC	MES	GRISS	IID	LO	CM	EO
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										



Interrelación alta



Interrelación media

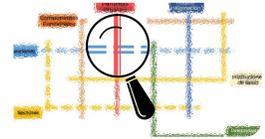


Interrelación baja





MATRIZ DE INTERRELACIÓN DE FUNCIONES DE LA DIVISIÓN DE CAPACITACIÓN Y GESTIÓN CON LA ESTRUCTURA ORGÁNICA



Función	JDS	DDCS	DDGC	CCAC	DDPC	DDASO	DDSCG	DDDES	CAIS	DAME	DDCA	DDSV	DDPP	DDPS	CDPSI	DDPI	DDPI	DDSI	DDCA	DDRH	DDRM	DDRF	DDSG	DDCM	DDRS	DDFA	DDRM	DDFT
	1																											
2																												
3																												
4																												
5																												
6																												
7																												
8																												
9																												
10																												
11																												



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

DIVISIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Puesto del superior jerárquico: Coordinación de Acción Comunitaria

Áreas de coordinación: Por definir

REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO

Nivel de estudios: Licenciatura

Grado de avance: Completo

Estudios complementarios:

Diplomado o especialidad

Área general: Ciencias de la Salud |
Ciencias Sociales | Administración

Carrera genérica: Administración de
la Salud | Medicina | Ciencias

Carrera específica: Promoción y
Educación para la Salud | Salud
Pública | Sociología | Agronomía |
Biología | Antropología | Pedagogía |
Psicología | Trabajo Social | Nutriología
| Ciencias de la Comunicación |
Desarrollo Comunitario | Medicina |
Ingeniería en Alimentos.

Objetivos generales del puesto:

Normar, impulsar, dirigir, supervisar y evaluar estrategias de formación y orientación de la Organización Comunitaria, y apoyar en la vinculación con otros sectores para lograr la participación de la población en acciones relacionadas con la salud que mejoren en entorno en el que viven cotidianamente respetando su cultura y sus derechos.

Integrar las practicas de la medicina tradicional, interculturalidad en salud y albergues Comunitarios, mediante la vinculación con instancias gubernamentales y de la sociedad civil.

DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de conocimientos: Dominio de estrategias en orientación comunitaria, promoción e interculturalidad en salud para la vinculación con otros sectores, colaboración y gestión con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como de las políticas institucionales para elaborar los programas relativos a su ámbito de competencia.

Mínimo de años de experiencia: Dos años

Campo de experiencia: Ciencias de la Salud | Ciencias Sociales

Área (s) de experiencia: Educación a la Salud | Ciencias Sociales | Ciencias de la Comunicación | Coordinación Interinstitucional

Experiencia específica: Estrategias de Organización y Orientación Comunitaria | Salud Pública | Supervisión y Evaluación de Procesos | Promoción y Educación para la Salud.





COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: INTERMEDIO

- **Liderazgo:** Demuestra capacidad para conformar, conducir y motivar equipos de trabajo, estableciendo lineamientos claros para el cumplimiento y evaluación de resultados.
- **Negociación:** Establece vínculos de cooperación a nivel institucional e interinstitucional para el desarrollo de los procesos asociados al área.
- **Proceso administrativo:** Planea, desarrolla, supervisa, administra recursos o apoyos, y evalúa procesos del área.
- **Toma de decisiones:** Establece las directrices y las líneas de trabajo a seguir conforme a los cambios o eventualidades que sufren los procesos, a corto, mediano y largo plazo.
- **Trabajo en equipo:** Fomenta la participación de equipos de trabajo conforme a los perfiles de puesto para el cumplimiento de objetivos.
- **Iniciativa:** Da la pauta a seguir a los grupos de trabajo para el desarrollo de las líneas de acción para el cumplimiento de las áreas asignadas.
- **Innovación:** Desarrolla estrategias y adecúa procesos bajo nuevos enfoques para una mejora continua.
- **Tenacidad:** Da seguimiento y orientación constante a los grupos de trabajo para el desarrollo de actividades hasta la conclusión de los procesos.
- **Nivel:** Intermedio
- **Trabajo colaborativo:** Fomenta el trabajo complementario entre equipos de trabajo para el logro de objetivos comunes.
- **Orientación al logro:** Contribuye con otras áreas en el alineamiento de los objetivos planteados da seguimiento a los resultados de sus actividades y el impacto que tiene en otras áreas, fija metas por encima de estándares, manteniéndose en altos niveles de rendimiento.
- **Visión estratégica:** Diseña planes a mediano y largo plazo identificando sus fortalezas y debilidades, y es capaz de trazar cursos de acción para cada escenario. Tiene la habilidad de prevenir los cambios en el entorno para ajustar los planes.

FUNCIONES

1. Gestionar y coordinar el vínculo con los sectores en el área de responsabilidad para el intercambio y complementariedad de los servicios que favorecen entornos saludables en las comunidades.
2. Diseñar y establecer la Participación y Organización Comunitaria en las acciones de salud, de todos aquellos elementos que integran el sistema local de salud.
3. Diseñar estrategias para consolidarlas a nivel personal, familiar y comunitario, para que promuevan hábitos saludables entre la población.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

4. Identificar junto con la comunidad y con las áreas necesarias del DS los factores de riesgo a la salud existentes.
5. Planear, organizar, dirigir y controlar las funciones correspondientes al área.
6. Coordinar y supervisar el desarrollo de las funciones encomendadas a sus oficinas dependientes.
7. Autorizar y delegar la ejecución inmediata de acuerdos y programas en mandos inferiores apegándose a las normas y/o procedimientos establecidos.
8. Asesorar y apoyar al Coordinador en el ámbito de sus funciones.
9. Representar al Coordinador cuando así se requiera.
10. Informar el avance y presentar resultados de los proyectos y programas asignados al área.
11. Organizar los eventos de capacitación y orientación que permitan la difusión de normas e instructivos del área.
12. Colaborar en la realización de programas específicos con otras áreas en el ámbito de su competencia.
13. Elaborar los informes, reportes, formatos y demás documentación requerida por las Unidades Administrativas del Distrito, así como por los Órganos Fiscalizadores.
14. Realizar las acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del Distrito, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas y distritales.
15. Realizar las demás funciones inherentes al cargo que le señale su superior jerárquico o sean determinadas por la normatividad aplicable.

MATRIZ DE INTERRELACIÓN DE FUNCIONES DE LA DIVISIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES CON LOS COMPONENTES FUNCIONALES

Función	POC	ES	CSI	ECC	MES	GRISS	IID	LO	CM	EO
1	Alta	Alta	Alta			Baja				
2	Alta	Alta	Media		Baja	Baja		Baja		
3	Alta	Alta	Media		Baja			Baja		
4	Alta	Alta	Media		Baja	Baja		Baja		
4					Baja		Baja	Alta		Baja
5					Media			Baja		
6					Baja		Baja	Media		Baja
7					Baja		Baja	Media		Baja
8					Baja		Baja	Media		Baja
9					Baja		Baja	Media		Baja
10					Baja		Baja	Media		Baja
11				Baja	Baja		Baja	Media		Baja



Interrelación alta



Interrelación media

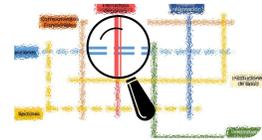


Interrelación baja





MATRIZ DE INTERRELACIÓN DE FUNCIONES DE LA DIVISIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES CON LA ESTRUCTURA ORGÁNICA



F u n c i ó n	D		C		D		D		C		D		D		C		D		D		C		D		D		C		D		D									
	J	D	D	C	D	D	D	C	D	D	C	D	D	C	D	D	C	D	D	C	D	D	C	D	D	C	D	D	C	D	D	C	D	D						
S	S	G	A	P	S	C	E	S	A	D	E	A	D	C	S	V	P	P	S	I	P	P	I	I	A	H	M	F	G	S	M	R	S	T	V	M	T			
1																																								
2																																								
3																																								
4																																								
4																																								
5																																								
6																																								
7																																								
8																																								
9																																								
10																																								
11																																								



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD

OBJETIVOS GENERALES DEL PUESTO

Establecer y organizar el otorgamiento, disponibilidad y prestación de servicios de salud para la población dentro del área geográfica bajo su responsabilidad, con un enfoque de RISS. Coordinar las estrategias de complementariedad de servicios con las instituciones que integran el SNS, de acuerdo con los lineamientos y normatividad que regulan los procesos de atención médica y Normas Oficiales Mexicanas.

Puesto del superior jerárquico: Jefatura del Distrito de Salud

Áreas de coordinación: División de Atención Médica | División de Enfermería | División de Continuidad de la Atención.

REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO

Escolaridad y áreas de conocimiento

Grado académico con título y cédula profesional: Diplomado y/o especialidad (después de la carrera profesional terminada)

Estudios complementarios: Diplomado | Especialidad | Estudios de Posgrado

Área general: Ciencias de la Salud

Carrera genérica: Medicina | Administración de la Salud

Carrera específica: Cirugía General | Gineco-obstetricia | Organizaciones de la Salud | Medicina Interna | Salud Pública | Administración de la Salud | Economía de la Salud | Medicina | Gestión de Salud Institucional | Administración de Servicios de Salud | Sistemas de Salud.

INTERRELACIÓN DEL PUESTO CON LOS COMPONENTES FUNCIONALES



DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de conocimientos: Conocimientos y experiencia en Administración de Salud Pública, coordinación de equipos de trabajo multidisciplinario, así como conocer y aplicar las leyes, reglamentos, normas y lineamientos para la atención integral e integrada de la salud a la población.



Mínimo de años de experiencia: Siete años

Campo de experiencia: Ciencias de la Salud | Matemáticas | Ciencias Médicas

Área (s) de experiencia: Estadística | Evaluación | Medicina y Salud Pública | Medicina Interna | Salud del Niño y del Adolescente | Medicina | Equidad y Género

Experiencia específica: Análisis de datos | Evaluación de programas | Epidemiología | Medicina Preventiva | Medicina General | Internista | Enfermedades Infecciosas | Salud Pública | Ginecología | Pediatría | Planificación Familiar | Salud Sexual y Reproductiva | Salud Materna y Perinatal | Administración de Recursos Humanos.



PRINCIPALES COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: AVANZADO

- **Liderazgo:** Demuestra una amplia capacidad para desarrollar, consolidar y conducir equipos de trabajo altamente motivados, estableciendo lineamientos claros y alentando a sus miembros a trabajar con autonomía y responsabilidad sobre el desarrollo de sus actividades y los resultados obtenidos.
- **Trabajo colaborativo:** Es capaz de trabajar en colaboración con grupos multidisciplinarios, con otras áreas u organismos externos, interactuando positivamente y manteniendo relaciones favorables.
- **Negociación:** Establece vínculos de cooperación a nivel institucional e interinstitucional para el desarrollo de los procesos asociados al área.
- **Comunicación asertiva:** Cuenta con habilidad para realizar exposiciones dirigidas a redes o grupos a nivel directivo cuya cooperación es necesaria para el logro de metas. Produce impacto o efecto en los demás, persuadiendo o influyendo en ellos con el fin de lograr que ejecuten determinadas acciones. Cuenta con la habilidad para expresarse con claridad y elocuencia ante distintos públicos. Promueve una actitud asertiva y empática en la comunicación interpersonal. Ideal que domine la lengua de las localidades donde va a trabajar.

NIVEL: INTERMEDIO

- **Innovación:** Propone y encuentra formas nuevas y eficaces de hacer las cosas. Es recursivo, innovador y práctico. Busca nuevas alternativas de solución y las pone en práctica.
- Desarrolla estrategias y adecua procesos bajo nuevos enfoques para una mejora continua.
- **Tenacidad:** Da seguimiento y orientación constante a los grupos de trabajo para el desarrollo de actividades hasta la conclusión de los procesos.
- **Transversales:** Analítico, objetivo, orientado al usuario, adaptable a diferentes culturas y formas de razonamiento, amplio alcance de intereses y perspectiva amplia (multifuncional).



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

FUNCIONES

1. Planear y vincular los procesos para proporcionar atención médica integral e integrada las unidades médicas de primer de atención y hospitales pertenecientes al DS conforme a las necesidades epidemiológicas, culturales y demográficas de la población.
2. Promover la colaboración interinstitucional e intersectorial para la planeación, distribución y coordinación de los recursos en las unidades prestadoras de servicios de salud del Distrito de Salud para fortalecer y garantizar la atención médica en el territorio de responsabilidad distrital.
3. Implementar programas de capacitación y actualización que contribuyan a incrementar las competencias del personal de las unidades prestadoras de servicios de salud.
4. Coadyuvar en el monitoreo, supervisión y evaluación los procesos y procedimientos de atención médica proporcionados en las unidades prestadoras de servicios de salud para propiciar la mejor continua.
5. Colaborar en la definición de necesidades de recursos humanos en las unidades prestadoras de servicios de salud del Distrito de Salud, ya sea, personal médico, de enfermería y paramédico especializado, pasantes en servicio social, personal técnico y administrativo.
6. Definir las acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del Distrito, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas con carácter organizativo.
7. Colaborar en la planeación de los recursos de salud de acuerdo con la resolutivez de las unidades prestadoras de servicios de atención médica del Distrito de Salud.
8. Vigilar el tránsito óptimo de las personas en la ruta de atención médica continua.
9. Colaborar en la elaboración del diagnóstico de salud del Distrito de Salud.
10. Elaborar los informes, reportes, formatos y demás documentación requerida por las Unidades Administrativas del Distrito, así como por los Órganos Fiscalizadores.
11. Realizar las acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del Distrito, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas y distritales.
12. Realizar las demás funciones inherentes al cargo que le señale su superior jerárquico o sean determinadas por la normatividad aplicable.



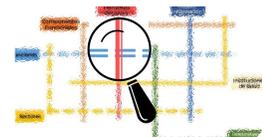
Matriz de Interrelación de Funciones de la Coordinación de Atención Integral a la Salud con los Componentes Funcionales

Función	POC	ES	CSI	ECC	MES	GRISS	IID	LO	CM	EO
1	Orange	Orange	Blue	Orange	Orange		Orange	Orange		
2	Orange		Red	Orange				Orange		
3			Blue	Red	Orange		Orange	Orange		
4					Red		Orange			
5				Orange		Orange		Orange		
6						Orange	Orange	Orange		
7	Orange		Blue		Red	Blue	Orange	Orange		
8	Orange		Red		Red	Red	Red	Orange		
9			Orange	Orange	Blue	Blue	Blue	Blue	Orange	



Matriz de Interrelación de Funciones de la Coordinación de Atención Integral a la Salud con la Estructura Orgánica

Función	JDS	DDC	DDG	CDAC	CDAP	CDAS	DDSC	DDCE	CAIS	DAIM	DADE	DCSA	DDVP	DDPP	DDPS	CPSE	DDPI	DDSE	DDIA	CDRH	DDRM	DDRF	DDSG	DDCM	CDRS	CDFT	DRSA	DMSE	DFTR	
1	Blue								Red	Blue	Blue	Blue	Red		Blue	Blue				Blue	Blue	Orange	Blue	Blue	Blue					
2	Blue								Red	Blue	Blue	Blue	Blue							Red	Blue	Blue	Blue	Blue						
3									Red	Blue	Blue	Blue	Blue							Blue	Blue	Orange	Blue	Blue						
4			Blue	Blue	Orange	Orange			Red	Blue	Blue	Blue	Blue	Blue	Blue	Red	Blue	Blue		Blue	Blue	Blue	Blue	Blue						
5				Blue					Red	Blue		Blue	Blue	Blue	Blue	Blue			Blue	Blue	Blue	Blue								
6									Red	Blue		Blue	Blue	Blue	Blue	Blue														
7									Red	Blue		Blue	Blue	Blue	Blue	Blue														
8	Orange		Blue						Red	Blue		Blue	Blue	Blue	Blue	Blue														
9	Red		Blue						Blue		Blue	Blue	Blue	Blue	Blue		Blue	Blue												



Interrelación alta
 Interrelación media
 Interrelación baja



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

DIVISIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Puesto del superior jerárquico: Coordinación de Atención Integral a la Salud
Áreas de coordinación: Área de Servicios Auxiliares de Diagnóstico | Área de Atención Médica Complementaria.

REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO

Nivel de estudios: Diplomado y/o especialidad (después de la carrera profesional terminada)

Grado de avance: Completo

Estudios complementarios:

Diplomado o Especialidad

Área general: Ciencias de la Salud | Ciencias Sociales y Administrativas

Carrera genérica: Medicina | Administración de la Salud | Salud | Economía

Carrera específica: Cirujano General | Epidemiología | Infectología | Gineco-obstetricia | Salud Pública | Organizaciones de la Salud | Medicina Interna | Otorrinolaringología | Salud Pública | Administración de la Salud | Economía de la Salud | Medicina | Gestión de Salud Institucional | Administración de Servicios de Salud | Sistemas de Salud | Organizaciones de la Salud | Promoción de la Salud

Objetivos generales del puesto:

Planear, organizar, dirigir y evaluar el otorgamiento y disponibilidad de la prestación de servicios de salud con un enfoque de Redes Integradas de Servicios de Salud, que contribuya a mejorar la calidad de los procesos de atención a los usuarios y coadyuvar a elevar el nivel de salud de la población.

DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de conocimientos: Conocimientos y experiencia en Salud Pública y la coordinación de equipos de trabajo multidisciplinario, así como conocer y aplicar las leyes, reglamentos, normas y lineamientos para la atención integral e integrada de la población.

Mínimo de años de experiencia: Cinco años

Campo de experiencia: Ciencias de la Salud | Ciencias Médicas

Área (s) de experiencia: Salud Pública | Epidemiología

Experiencia específica: Salud Pública | Epidemiología.





COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: AVANZADO

- **Liderazgo:** Demuestra una amplia capacidad para desarrollar, consolidar y conducir equipos de trabajo altamente motivados, estableciendo lineamientos claros y alentando a sus miembros a trabajar con autonomía y responsabilidad sobre el desarrollo de sus actividades y los resultados obtenidos.
- **Toma de decisiones:** Establece las directrices y las líneas de trabajo a seguir conforme a los cambios o eventualidades que sufren los procesos, a corto, mediano y largo plazo.
- **Trabajo en equipo:** Fomenta la participación de equipos de trabajo conforme a los perfiles de puesto para el cumplimiento de objetivos.
- **Proceso administrativo:** Planea, desarrolla, supervisa, administra recursos o apoyos, y evalúa procesos del área.

NIVEL: INTERMEDIO

- **Visión estratégica:** Diseña planes a mediano y largo plazo identificando sus fortalezas y debilidades, y es capaz de trazar cursos de acción para cada escenario. Tiene la habilidad de comprender y prevenir los cambios en el entorno para ajustar los planes a la realidad local o nacional.

FUNCIONES

1. Planear, coordinar y supervisar la prestación de servicios de salud, con base en las políticas sectoriales aplicables.
2. Establecer los procesos y procedimientos de atención médica para proporcionar atención médica integral e integrada en las unidades prestadoras de servicios de salud para propiciar la mejor continua y vinculación con los programas de salud pública, acciones en la comunidad y especialidades médicas complementarias de atención a la salud.
3. Establecer las estrategias de colaboración interinstitucional e intersectorial para la planeación, distribución y coordinación de los recursos en las unidades prestadoras de servicios de salud del DS para fortalecer y garantizar la atención médica en el territorio de responsabilidad distrital.
4. Coordinar los procesos de la atención médica proporcionados en las unidades médicas de primer y segundo nivel de atención conforme a las necesidades epidemiológicas, culturales y demográficas de la población.
5. Coordinar la capacitación y actualización del personal de las unidades prestadoras de servicios de salud.
6. Realizar el diagnóstico de necesidades de recursos humanos en las unidades prestadoras de servicios de salud del DS del personal médico.
7. Definir los procesos y estándares de evaluación de las políticas y programas sectoriales en materia de atención médica en las unidades prestadoras de servicios de salud.
8. Coordinar y supervisar el desarrollo de las funciones en su tramo de control.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

9. Coordinar, supervisar y apoyar a la Coordinación en el ámbito de sus funciones.
10. Representar al Coordinador cuando así se requiera.
11. Organizar los eventos de capacitación y orientación que permitan la difusión de normas e instructivos del área.
12. Participar en la integración del diagnóstico de salud distrital en apego a la normatividad vigente.
13. Colaborar en la realización de programas específicos con otras áreas en el ámbito de su competencia.
14. Elaborar los informes, reportes, formatos y demás documentación requerida por las Unidades Administrativas del Distrito, así como por los Órganos Fiscalizadores.
15. Realizar las acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del Distrito, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas y distritales.
16. Realizar las demás funciones inherentes al cargo que le señale su superior jerárquico o sean determinadas por la normatividad aplicable.

Matriz de Interrelación de Funciones de la División de Atención Médica con los Componentes Funcionales



Función	POC	ES	CSI	ECC	MES	GRISS	IID	LO	CM	EO
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										



Interrelación alta



Interrelación media

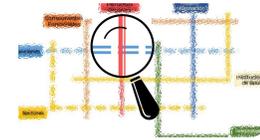


Interrelación baja





Matriz de Interrelación de Funciones de la División de Atención Médica con la Estructura Orgánica



F u n c i ó n	D		C		D		D		C		D		D		C		D		D		C		D		D								
	J	D	D	C	D	D	D	C	D	D	C	D	D	C	D	D	C	D	D	C	D	D	C	D	D	D	D						
	S	S	C	C	C	O	G	S	S	M	E	A	P	E	P	S	I	P	I	I	I	A	H	M	F	G	I	S	T	V	M	T	
1																																	
2																																	
3																																	
4																																	
5																																	
6																																	
7																																	
8																																	
9																																	
10																																	
11																																	
12																																	
13																																	



Interrelación alta



Interrelación media



Interrelación baja



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

ÁREA DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Puesto del superior jerárquico: División de Atención Médica
Áreas de coordinación: Por definir

REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO

Nivel de estudios: Licenciatura
Grado de avance: Completo
Estudios complementarios:
Diplomado o Especialidad
Área general: Ciencias de la Salud
Carrera genérica: Administración de la Salud | Medicina | Ciencias
Carrera específica: Salud Pública | Administración de la Salud | Administración de Servicios de Salud | Sistemas de Salud | Organizaciones de la Salud | Promoción de la Salud.

Objetivos generales del puesto:
Planear, organizar, dirigir y evaluar los aspectos técnicos-administrativos del ejercicio profesional de los servicios auxiliares de diagnóstico para la prevención, promoción, y prestación de servicios de salud, con un enfoque de Redes Integradas de Servicios de Salud, contribuyendo a mejorar la calidad de los procesos de atención a los usuarios y coadyuvar a elevar el nivel de salud de la población.

DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de Conocimientos: Conocimientos y experiencia en la aplicación de teorías y principios relacionados con administración pública en salud, ingeniería para la planeación y operación, así como de las normas y lineamientos del área bajo su responsabilidad.

Mínimo de años de experiencia: Cuatro años
Campo de experiencia: Ciencias de la Salud | Ciencias Médicas
Área (s) de experiencia: Estadística | Evaluación | Administración Pública
Experiencia específica: Análisis de datos | Análisis de proyectos | Evaluación de Programas | Estadística Descriptiva | Administración Hospitalaria | Salud Pública | Organización de Recursos Humanos.

COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: AVANZADO

- **Trabajo colaborativo:** Es capaz de trabajar en colaboración con grupos multidisciplinares, con otras áreas u organismos externos, interactuando positivamente y manteniendo relaciones favorables.
- **Toma de decisiones:** Establece las directrices y las líneas de trabajo a seguir conforme a los cambios o eventualidades que sufren los procesos, a corto, mediano y largo plazo.





NIVEL: INTERMEDIO

- **Orientación al logro:** Contribuye con otras áreas en el alineamiento de los objetivos planteados de seguimiento a los resultados de sus actividades y el impacto que tiene en otras áreas, fija metas por encima de estándares, manteniéndose en altos niveles de rendimiento.
- **Innovación:** Desarrolla estrategias y adecúa procesos bajo nuevos enfoques para una mejora continua.

FUNCIONES

1. Planear, coordinar y establecer los procesos y procedimientos para garantizar la resolutivez de los servicios auxiliares de diagnóstico en las unidades prestadoras de servicios de salud para propiciar la mejor continua.
2. Coordinar la capacitación y actualización del personal técnico de los servicios auxiliares de diagnóstico de las unidades prestadoras de servicios de salud del Distrito de Salud.
3. Realizar el diagnóstico de necesidades de recursos humanos en las unidades prestadoras de servicios de salud del Distrito de Salud del personal técnico y administrativo.
4. Realizar el diagnóstico de necesidades de recursos de los servicios auxiliares de diagnóstico de las unidades prestadoras de servicios de salud del Distrito de Salud.
5. Definir los procesos y estándares de evaluación de las políticas y programas sectoriales en los servicios auxiliares de diagnóstico en las unidades prestadoras de servicios de salud.
6. Participar en la integración del diagnóstico de salud distrital en apego a la normatividad vigente.
7. Colaborar en la realización de programas específicos con otras áreas en el ámbito de su competencia.
8. Elaborar los informes, reportes, formatos y demás documentación requerida por las Unidades Administrativas del Distrito, así como por los Órganos Fiscalizadores.
9. Realizar las acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del Distrito, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas y distritales.
10. Realizar las demás funciones inherentes al cargo que le señale su superior jerárquico o sean determinadas por la normatividad aplicable.





ÁREA DE ATENCIÓN MÉDICA COMPLEMENTARIA

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Puesto del superior jerárquico: División de Atención Médica
Áreas de coordinación: Por definir

REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO

Nivel de estudios: Licenciatura
Grado de avance: Completo
Estudios complementarios:
Diplomado o especialidad
Área general: Ciencias de la Salud
Carrera genérica: Administración de la Salud | Medicina | Ciencias
Carrera específica: Salud Pública | Administración de la Salud | Administración de Servicios de Salud | Sistemas de Salud | Organizaciones de la Salud | Promoción de la Salud.

Objetivos generales del puesto:
Planear, organizar, dirigir y evaluar los aspectos técnicos-administrativos del ejercicio profesional de las especialidades médicas complementarias de atención a la salud (salud bucal, ginecología, psicología, trabajo social) para la prevención, promoción, y prestación de servicios de salud, con un enfoque de Redes Integradas de Servicios de Salud, contribuyendo a mejorar la calidad de los procesos de atención a los usuarios y coadyuvar a elevar el nivel de salud de la población.

DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de conocimientos: Conocimientos y experiencia de teorías y principios relacionados con varias disciplinas, así como de las políticas institucionales para elaborar los programas relativos a su ámbito de competencia.

Mínimo de años de experiencia: Cuatro años
Campo de experiencia: Ciencias de la Salud | Ciencias Médicas
Área (s) de experiencia: Estadística | Evaluación | Administración Pública
Experiencia específica: Análisis de datos | Análisis de proyectos | Evaluación de Programas | Estadística Descriptiva | Administración Hospitalaria | Salud Pública | Organización de Recursos Humanos.

COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: AVANZADO

- **Trabajo colaborativo:** Es capaz de trabajar en colaboración con grupos multidisciplinares, con otras áreas u organismos externos, interactuando positivamente y manteniendo relaciones favorables.
- **Toma de Decisiones:** Establece las directrices y las líneas de trabajo a seguir conforme a los cambios o eventualidades que sufren los procesos, a corto, mediano y largo plazo.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

NIVEL: INTERMEDIO

- **Orientación al logro:** Contribuye con otras áreas en el alineamiento de los objetivos planteados da seguimiento a los resultados de sus actividades y el impacto que tiene en otras áreas, fija metas por encima de estándares, manteniéndose en altos niveles de rendimiento.
- **Innovación:** Desarrolla estrategias y adecúa procesos bajo nuevos enfoques para una mejora continua.

FUNCIONES

1. Planear, coordinar y establecer los procesos y procedimientos para proporcionar atención integral e integrada en las especialidades médicas complementarias de atención a la salud en las unidades prestadoras de servicios de salud para propiciar la mejor continua.
2. Coadyuvar en la coordinación de capacitación y actualización del personal especializado de las unidades prestadoras de servicios de salud.
3. Realizar el diagnóstico de necesidades de recursos humanos en las unidades prestadoras de servicios de salud del Distrito de Salud del personal de enfermería y paramédico especializado y pasantes en servicio social.
4. Realizar el diagnóstico de necesidades de recursos de las especialidades médicas complementarias de atención a la salud en las unidades prestadoras de servicios de salud del Distrito de Salud.
5. Definir lo procesos y estándares de evaluación de las políticas y programas sectoriales en materia de atención médica de las especialidades complementarias en las unidades prestadores de servicios de salud.
6. Participar en la integración del diagnóstico de salud distrital en apego a la normatividad vigente.
7. Colaborar en la realización de programas específicos con otras áreas en el ámbito de su competencia.
8. Elaborar los informes, reportes, formatos y demás documentación requerida por las Unidades Administrativas del Distrito, así como por los Órganos Fiscalizadores.
9. Realizar las acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del Distrito, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas y distritales.
10. Realizar las demás funciones inherentes al cargo que le señale su superior jerárquico o sean determinadas por la normatividad aplicable.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

DIVISIÓN DE ENFERMERÍA

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Puesto del superior jerárquico: Coordinación de Atención Integral a la Salud
Áreas de coordinación: Por definir

REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO

Nivel de estudios: Licenciatura
Grado de avance: Completo
Estudios complementarios:
Diplomado o Especialidad
Área general: Ciencias de la Salud
Carrera genérica: Enfermería
Carrera específica: Salud Pública |
Administración de la Salud |
Administración de Servicios de Salud |
Sistemas de Salud | Organizaciones de
la Salud | Promoción de la Salud

Objetivos generales del puesto:
Planear, organizar, dirigir y evaluar los aspectos técnicos-administrativos del ejercicio profesional de enfermería para la prevención, promoción, vigilancia epidemiológica y prestación de servicios de salud, con un enfoque de Redes Integradas de Servicios de Salud, contribuyendo a mejorar la calidad de los procesos de atención a los usuarios y coadyuvar a elevar el nivel de salud de la población.

DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de conocimientos: Conocimientos y experiencia en enfermería y la coordinación de equipos de trabajo multidisciplinario, así como conocer y aplicar las leyes, reglamentos, normas y lineamientos para la atención integral e integrada de la población.

Mínimo de años de experiencia: Cinco años
Campo de experiencia: Ciencias de la Salud | Ciencias Médicas
Área (s) de experiencia: Estadística | Evaluación | Administración Pública
Experiencia específica: Análisis de datos | Análisis de proyectos | Evaluación de Programas | Estadística Descriptiva | Administración Hospitalaria | Salud Pública | Organización de Recursos Humanos.

COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: AVANZADO

- **Liderazgo:** Demuestra una amplia capacidad para desarrollar, consolidar y conducir equipos de trabajo altamente motivados, estableciendo lineamientos claros y alentando a sus miembros a trabajar con autonomía y responsabilidad sobre el desarrollo de sus actividades y los resultados obtenidos.
- **Trabajo colaborativo:** Es capaz de trabajar en colaboración con grupos multidisciplinarios, con otras áreas u organismos externos, interactuando positivamente y manteniendo relaciones favorables.





NIVEL: INTERMEDIO

- **Orientación al logro:** Contribuye con otras áreas en el alineamiento de los objetivos planteados da seguimiento a los resultados de sus actividades y el impacto que tiene en otras áreas, fija metas por encima de estándares, manteniéndose en altos niveles de rendimiento.
- **Iniciativa:** Da la pauta a seguir a los grupos de trabajo para el desarrollo de las líneas de acción para el cumplimiento de las áreas asignadas.
- **Innovación:** Desarrolla estrategias y adecúa procesos bajo nuevos enfoques para una mejora continua.
- **Tenacidad:** Da seguimiento y orientación constante a los grupos de trabajo para el desarrollo de actividades hasta la conclusión de los procesos.
- **Negociación:** Establece vínculos de cooperación a nivel institucional e interinstitucional para el desarrollo de los procesos asociados al área.

FUNCIONES

1. Establecer los procesos y procedimientos de enfermería para proporcionar atención médica integral e integrada en las unidades prestadoras de servicios de salud para propiciar la mejor continua y vinculación con los programas de salud pública, acciones en la comunidad y especialidades médicas complementarias de atención a la salud.
2. Coadyuvar en la planeación, coordinación y supervisión de la prestación de servicios de salud y acciones de los programas de salud pública, con base en las políticas sectoriales aplicables.
3. Coadyuvar en las estrategias de colaboración interinstitucional e intersectorial para la planeación, distribución y coordinación de los recursos en las unidades prestadoras de servicios de salud del Distrito de Salud para para fortalecer y garantizar la atención médica en el territorio de responsabilidad distrital.
4. Coordinar los procesos de enfermería proporcionados en las unidades médicas de primer y segundo nivel de atención conforme a las necesidades epidemiológicas, culturales y demográficas de la población.
5. Realizar el diagnóstico de las necesidades de capacitación y actualización del personal de las unidades prestadoras de servicios de salud.
6. Realizar el diagnóstico de necesidades de recursos humanos en las unidades prestadoras de servicios de salud del Distrito de Salud del personal de enfermería y paramédico especializado y pasantes en servicio social.
7. Definir lo procesos y estándares de evaluación de las políticas y programas sectoriales en materia de enfermería en las unidades prestadores de servicios de salud.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

8. Participar en la integración del diagnóstico de salud distrital para la conducción de los servicios de enfermería en apego a la normatividad vigente.
9. Realizar reuniones de coordinación sectorial con el fin de implementar, estandarizar y mejorar los servicios de enfermería.
10. Organizar los eventos de capacitación y orientación que permitan la difusión de normas e instructivos del área.
11. Colaborar en la realización de programas específicos con otras áreas en el ámbito de su competencia.
12. Elaborar los informes, reportes, formatos y demás documentación requerida por las Unidades Administrativas del Distrito, así como por los Órganos Fiscalizadores.
13. Realizar las acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del Distrito, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas y distritales.
14. Realizar las demás funciones inherentes al cargo que le señale su superior jerárquico o sean determinadas por la normatividad aplicable.

**Matriz de Interrelación de Funciones de la
División de Enfermería con los Componentes
Funcionales**



Función	POC	ES	CSI	ECC	MES	GRISS	IID	LO	CM	EO
1	■	■	■		■			■		
2	■	■	■		■	■	■	■		
3			■					■	■	■
4	■	■				■	■	■		
5			■	■	■	■	■	■		
6				■	■	■	■	■		■
7			■		■			■	■	
8			■		■	■	■	■	■	
9			■	■	■	■		■		
10				■				■		
11			■			■	■			



Interrelación alta



Interrelación media



Interrelación baja



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

DIVISIÓN DE CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Puesto del superior jerárquico: Coordinación de Atención Integral a la Salud
Áreas de coordinación: Área de Trabajo Social.

REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO

Nivel de estudios: Diplomado y/o especialidad (después de la carrera profesional terminada)

Grado de avance: Completo

Estudios complementarios:

Diplomado o Especialidad

Área general: Ciencias de la Salud | Ciencias de la Computación | Ciencias

Carrera genérica: Ingeniería en Sistemas | Administración de la Salud | Computación e informática | Ingeniería | Sistemas y Calidad | Salud

Carrera específica: Actuaría | Ciencia de Datos | Sistemas de Computación | Economía | Administración de Tecnologías de Información | Sistemas | Salud Pública | Administración de la Salud | Sistemas de Salud.

Objetivos generales del puesto:

Recabar y sistematizar información de la población dentro del DS a fin de prever, planear, organizar, dirigir y evaluar los aspectos técnicos-administrativos de la resolutivez de los servicios de primer y segundo nivel de atención, con el objetivo de garantizar a las personas el tránsito oportuno y eficaz en la ruta de atención médica continua mediante el enfoque de Redes Integradas de Servicios de Salud, contribuyendo a mejorar la calidad de los procesos de atención a los usuarios y coadyuvar a elevar el nivel de salud de la población.

DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de conocimientos: Conocimientos y experiencia en la aplicación de teorías y principios relacionados con administración pública en salud, ingeniería para la planeación y operación, sistematización de información, así como de las normas y lineamientos del área bajo su responsabilidad.

Mínimo de años de experiencia: Cinco años

Campo de experiencia: Ciencias de la Salud | Ciencias Médicas

Área (s) de experiencia: Estadística | Evaluación | Administración Pública | Consultoría en Mejora de Procesos |

Experiencia específica: Análisis de datos | Análisis de proyectos | Evaluación de Programas | Estadística Descriptiva | Administración Hospitalaria | Salud Pública | Organización de Recursos Humanos.





COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: AVANZADO

- **Trabajo colaborativo:** Es capaz de trabajar en colaboración con grupos multidisciplinares, con otras áreas u organismos externos, interactuando positivamente y manteniendo relaciones favorables.
- **Toma de decisiones:** Establece las directrices y las líneas de trabajo a seguir conforme a los cambios o eventualidades que sufren los procesos, a corto, mediano y largo plazo.

NIVEL: INTERMEDIO

- **Iniciativa:** Da la pauta a seguir a los grupos de trabajo para el desarrollo de las líneas de acción para el cumplimiento de las áreas asignadas.
- **Visión estratégica:** Diseña planes a mediano y largo plazo identificando sus fortalezas y debilidades, y es capaz de trazar cursos de acción para cada escenario. Tiene la habilidad de comprender y prevenir los cambios en el entorno para ajustar los planes a la realidad local o nacional.
- **Innovación:** Desarrolla estrategias y adecúa procesos bajo nuevos enfoques para una mejora continua.
- **Tenacidad:** Da seguimiento y orientación constante a los grupos de trabajo para el desarrollo de actividades hasta la conclusión de los procesos.
- **Negociación:** Establece vínculos de cooperación a nivel institucional e interinstitucional para el desarrollo de los procesos asociados al área.
- **Proceso administrativo:** Planea, desarrolla, supervisa, administra recursos o apoyos, y evalúa procesos del área.
- **Transversales:** Analítico, objetivo, orientado al usuario, adaptable a diferentes culturas y formas de razonamiento, amplio alcance de intereses y perspectiva amplia (multifuncional).

FUNCIONES

1. Coordinar, monitorear, seguir y evaluar el tránsito de las personas en la ruta de atención médica continua para garantizar la atención oportuna y eficaz de las personas de acuerdo a su condición de salud.
2. Monitorear y evaluar la resolutivez de las unidades prestadoras de servicios de atención médica del Distrito de Salud.
3. Coordinar, monitorear, seguir y evaluar el proceso de referencia y contrarreferencia de las personas en la ruta de atención médica continua.
4. Integrar la información de resolutivez y productividad de las unidades prestadoras de servicios para la planeación, priorización de los recursos de salud y para la coordinación de la Ruta de atención médica continua.
5. Participar en la integración del diagnóstico de salud distrital para la conducción de la resolutivez de las unidades prestadoras de servicios de salud en apego a la normatividad vigente.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

6. Realizar reuniones de coordinación sectorial con el fin de implementar, estandarizar y mejorar los servicios.
7. Organizar los eventos de capacitación y orientación que permitan la difusión de normas e instructivos del área.
8. Colaborar en la realización de programas específicos con otras áreas en el ámbito de su competencia.
9. Regular la disponibilidad de servicios al interior de las unidades del DS.
10. Consolidar un repositorio distrital que contenga el soporte documental de diagnósticos, estrategias, intervenciones, historias, estadísticas y demás información necesaria para conocer el DS, deberá estar desarrollado en colaboración (no limitativa) de la CAC.
11. Elaborar los informes, reportes, formatos y demás documentación requerida por las Unidades Administrativas del Distrito, así como por los Órganos Fiscalizadores.
12. Realizar las acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del Distrito, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas y distritales.
13. Realizar las demás funciones inherentes al cargo que le señale su superior jerárquico o sean determinadas por la normatividad aplicable.

Matriz de Interrelación de Funciones de la División de Continuidad de la Atención con los Componentes Funcionales



Función	POC	ES	CSI	ECC	MES	GRISS	IID	LO	CM	EO
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										



Interrelación alta



Interrelación media



Interrelación baja



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

ÁREA DE TRABAJO SOCIAL

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Puesto del superior jerárquico: División de Continuidad de la Atención
Áreas de coordinación: Por definir

REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO

Nivel de estudios: Licenciatura

Grado de avance: Completo

Estudios complementarios:

Diplomado o Especialidad

Área general: Ciencias de la Salud |
Ciencias sociales y administrativas |
Ciencias Naturales y Exactas

Carrera genérica: Administración de la
Salud | Medicina | Ciencias | Ciencias
Sociales

Carrera específica: Salud Pública |
Administración de la Salud | Trabajo Social
| Administración de Servicios de Salud |
Sistemas de Salud | Organizaciones de la
Salud | Promoción de la Salud.

Objetivos generales del puesto:

Recabar y utilizar la información de la población dentro del DS a fin de planear, organizar, dirigir, evaluar y gestionar intervenciones, planes y estrategias con los aspectos técnicos-administrativos del tránsito de las personas en las unidades prestadoras de servicios de salud del DS, con un enfoque de Redes Integradas de Servicios de Salud, contribuyendo a mejorar la calidad de los procesos de atención a los usuarios y coadyuvar a elevar el nivel de salud de la población.

DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de conocimientos: Conocimientos y experiencia en la aplicación de teorías y principios relacionados con trabajo social, sistematización de información, asesorías, administración, planeación y operación de servicios de salud, así como de las normas y lineamientos del área bajo su responsabilidad.

Mínimo de años de experiencia: Cuatro años

Campo de experiencia: Ciencias de la Salud | Ciencias Médicas

Área (s) de experiencia: Estadística | Evaluación | Administración Pública | Análisis social

Experiencia específica: Diseño y aplicación de análisis diagnóstico | Capacitación y diseño de intervenciones sociales | Manejo de sesiones trabajo | Análisis de datos | Trabajo socio sanitario | Análisis de proyectos | Evaluación de Programas | Estadística Descriptiva | Administrativa.

COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: AVANZADO

- **Toma de decisiones:** Establece las directrices y las líneas de trabajo a seguir conforme a los cambios o eventualidades que sufren los procesos, a corto, mediano y largo plazo.





NIVEL: INTERMEDIO

- **Orientación al logro:** Contribuye con otras áreas en el alineamiento de los objetivos planteados da seguimiento a los resultados de sus actividades y el impacto que tiene en otras áreas, fija metas por encima de estándares, manteniéndose en altos niveles de rendimiento.
- **Iniciativa:** Da la pauta a seguir a los grupos de trabajo para el desarrollo de las líneas de acción para el cumplimiento de las áreas asignadas.
- **Tenacidad:** Da seguimiento y orientación constante a los grupos de trabajo para el desarrollo de actividades hasta la conclusión de los procesos.
- **Negociación:** Establece vínculos de cooperación a nivel institucional e interinstitucional para el desarrollo de los procesos asociados al área.
- **Proceso administrativo:** Planea, desarrolla, supervisa, administra recursos o apoyos, y evalúa procesos del área.

FUNCIONES

1. Colaborar en el diseño e implementación de estrategias teórico-metodológicas para analizar el entorno comunitario (diagnóstico) y promover la participación de la comunidad.
2. Impulsar y orientar acciones de participación comunitaria para el fomento de la salud y promover la adherencia a los tratamientos.
3. Coordinar, documentar y dar seguimiento a los procesos y acuerdos que deriven de las reuniones de trabajo entre representantes de la comunidad, organizaciones sociales y personal del DS.
4. Colaborar en la difusión de acuerdos generados de comités, grupos, sesiones, reuniones de trabajo con la comunidad y las áreas de del DS y vigilar el cumplimiento de los mismos.
5. Reportar al JDS junto a las coordinaciones el seguimiento de acuerdos con la comunidad y las áreas del DS, a fin de implementar los mecanismos necesarios para dar respuesta a las necesidades de la comunidad.
6. Consolidar y movilizar los recursos internos para atender su salud y fomentar una red social de apoyo (formal e informal) y colaborar en la mediación de conflictos entre el usuario y su entorno.
7. Informar a los usuarios y sus familias sobre los servicios, programas y recursos disponibles para atender las necesidades de salud, y canalizar a estos a usuarios y familias.
8. Generar las estrategias y acciones necesarias para relacionar a usuarios y familias con grupos de apoyo que sufran un mismo problema o padecimiento, se encuentra incluido apoyar emocionalmente, formar habilidades sociales, colaborar en procesos de contención y mediación.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

9. Participar en la integración del diagnóstico de salud distrital para la conducción de la resolutivez de las unidades prestadoras de servicios de salud en apego a la normatividad vigente.
10. Colaborar en la coordinación y realización de programas específicos con otras áreas en el ámbito de su competencia.
11. Participar en el proceso de evaluación continua para analizar y mejorar el logro de los objetivos del área.
12. Elaborar los informes, reportes, formatos y demás documentación requerida por las Unidades Administrativas del Distrito, así como por los Órganos Fiscalizadores.
13. Realizar las acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del Distrito, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas y distritales.
14. Realizar las demás funciones inherentes al cargo que le señale su superior jerárquico o sean determinadas por la normatividad aplicable.

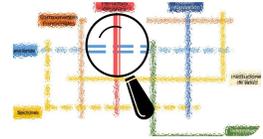
Matriz de Interrelación de Funciones de la Área de Trabajo Social con los Componentes Funcionales

Función	POC	ES	CSI	ECC	MES	GRISS	IID	LO	CM	EO
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										





Matriz de Interrelación de Funciones de la Área de Trabajo Social con la Estructura Orgánica



F u n c i ó n	D		C		D		D		C		D		D		C		D		D		C		D		D	
	JDS	DCS	DG	CA	DC	DA	DC	DC	CA	DA	DC															
1																										
2																										
3																										
4																										
5																										
6																										
7																										
8																										
9																										
10																										
11																										



Interrelación alta



Interrelación media



Interrelación baja



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

COORDINACIÓN DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS GENERALES DEL PUESTO

Establecer y organizar el otorgamiento y disponibilidad de los servicios de prevención, promoción y vigilancia epidemiológica para la población dentro del área geográfica bajo su responsabilidad, con un enfoque de RISS. Coordinar las estrategias de complementariedad de servicios con las instituciones que integran el SNS, de acuerdo con los lineamientos y normatividad que regulan los procesos de salud pública y Normas Oficiales Mexicanas.

Puesto del superior jerárquico: Jefatura del Distrito de Salud

Áreas de coordinación: División de Vigilancia Epidemiológica | División de Programas Preventivos | División de Promoción a la Salud.

REQUERIMIENTOS

Escolaridad y áreas de conocimiento

REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO

Nivel de estudios: Diplomado y/o especialidad (después de la carrera profesional terminada)

Grado de avance: Completo

Estudios complementarios: Diplomado | Especialidad | Estudios de Posgrado

Área general: Ciencias de la Salud

Carrera genérica: Medicina | Administración de la Salud

Carrera específica: Cirugía General | Gineco-obstetricia | Organizaciones de la Salud | Salud Pública | Administración de la Salud | Economía de la Salud | Medicina | Gestión de Salud Institucional | Administración de Servicios de Salud | Sistemas de Salud | Organizaciones de la Salud | Enfermería.

INTERRELACIONES DEL PUESTO CON LOS COMPONENTES FUNCIONALES



DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de conocimientos: Conocimientos y experiencia en Administración de Salud Pública, coordinación de equipos de trabajo multidisciplinario, así como conocer y aplicar las leyes, reglamentos, normas y lineamientos para la atención integral e integrada de la salud a la población.

Mínimo de años de experiencia: Siete años



Campo de experiencia: Ciencias de la Salud | Matemáticas | Ciencias Médicas
Área (s) de experiencia: Estadística | Evaluación | Medicina y Salud Pública | Medicina Interna | Salud del Niño y del Adolescente | Medicina | Equidad y Género
Experiencia específica: Análisis de datos | Evaluación de programas | Epidemiología | Medicina Preventiva | Medicina General | Internista | Enfermedades Infecciosas | Salud Pública | Ginecología | Pediatría | Planificación Familiar | Salud Sexual y Reproductiva | Salud Materna y Perinatal | Administración de Recursos Humanos.



PRINCIPALES COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: AVANZADO

- **Trabajo colaborativo:** Es capaz de trabajar en colaboración con grupos multidisciplinares, con otras áreas u organismos externos, interactuando positivamente y manteniendo relaciones favorables.
- **Orientación al logro:** Contribuye con otras áreas en el alineamiento de los objetivos planteados y da seguimiento a los resultados de sus actividades y el impacto que tiene en otras áreas, fija metas por encima de estándares, manteniéndose en altos niveles de rendimiento.
- **Visión estratégica:** Diseña planes a mediano y largo plazo identificando sus fortalezas y debilidades, y es capaz de trazar cursos de acción para cada escenario. Tiene la habilidad de comprender y prevenir los cambios en el entorno para ajustar los planes a la realidad local o nacional.
- **Liderazgo:** Demuestra una amplia capacidad para desarrollar, consolidar y conducir equipos de trabajo altamente motivados, estableciendo lineamientos claros y alentando a sus miembros a trabajar con autonomía y responsabilidad sobre el desarrollo de sus actividades y los resultados obtenidos.
- **Negociación:** Establece vínculos de cooperación a nivel institucional e interinstitucional para el desarrollo de los procesos asociados al área.
- **Comunicación asertiva:** Cuenta con habilidad para realizar exposiciones dirigidas a redes o grupos a nivel directivo cuya cooperación es necesaria para el logro de metas. Produce impacto o efecto en los demás, persuadiendo o influyendo en ellos con el fin de lograr que ejecuten determinadas acciones. Cuenta con la habilidad para expresarse con claridad y elocuencia ante distintos públicos. Promueve una actitud asertiva y empática en la comunicación interpersonal. Ideal que domine la lengua de las localidades donde va a trabajar.

NIVEL: INTERMEDIO

- **Innovación:** Propone y encuentra formas nuevas y eficaces de hacer las cosas. Es recursivo, innovador y práctico. Busca nuevas alternativas de solución y las pone en práctica.
- **Tenacidad:** Da seguimiento y orientación constante a los grupos de trabajo para el desarrollo de actividades hasta la conclusión de los procesos.
- **Transversales:** Analítico, objetivo, orientado al usuario, adaptable a diferentes culturas y formas de razonamiento, amplio alcance de intereses y perspectiva amplia (multifuncional).



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

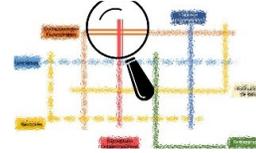
FUNCIONES

1. Planear y vincular los procesos de los programas de salud pública proporcionados en las unidades médicas de primer y segundo nivel de atención conforme a las necesidades epidemiológicas, culturales y demográficas de la población.
2. Promover la colaboración interinstitucional e intersectorial para la planeación, distribución y coordinación de los programas de salud pública en el Distrito de Salud para fortalecer y garantizar la atención médica en el territorio de responsabilidad distrital.
3. Monitorear y administrar los sistemas de vigilancia epidemiológica.
4. Implementar programas de capacitación y actualización que contribuyan a incrementar las competencias del personal responsables de las acciones de salud pública del Distrito de Salud
5. Coadyuvar en el monitoreo, supervisión y evaluación los procesos y procedimientos de los programas de salud pública proporcionados en las unidades prestadoras de servicios de salud para propiciar la mejor continua.
6. Colaborar en la definición de necesidades de recursos humanos responsables de las acciones de salud pública del Distrito de Salud, ya sea, personal médico, de enfermería y paramédico especializado, pasantes en servicio social, personal técnico y administrativo.
7. Diseñar la metodología de análisis y supervisión de los programas de salud pública del Distrito de Salud.
8. Definir las acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del Distrito, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas con carácter organizativo.
9. Colaborar en la elaboración del diagnóstico de salud del Distrito de Salud.
10. Elaborar los informes, reportes, formatos y demás documentación requerida por las Unidades Administrativas del Distrito, así como por los Órganos Fiscalizadores.
11. Realizar las acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del Distrito, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas y distritales.
12. Realizar las demás funciones inherentes al cargo que le señale su superior jerárquico o sean determinadas por la normatividad aplicable.



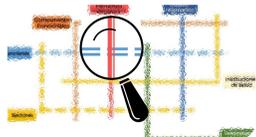
Matriz de Interrelación de Funciones de la Coordinación de Salud Pública con los Componentes Funcionales

Función	POC	ES	CSI	ECC	MES	GRISS	IID	LO	CM	EO
1		Alta				Baja	Baja	Baja		
2	Baja		Alta	Media	Baja		Baja	Media	Baja	
3		Alta			Alta		Baja			
4			Media	Alta	Baja	Baja	Baja	Baja	Media	
5			Alta		Alta	Media	Media	Alta		
6	Baja		Baja		Media	Media	Media	Alta		Media
7					Alta	Baja	Media	Alta		
8					Baja		Baja	Alta		
9			Baja	Baja	Media	Media	Media	Media	Baja	



Matriz de Interrelación de Funciones de la Coordinación de Salud Pública con la Estructura Orgánica

F u n c i ó n	J D S	D D S	D G C	C A C	D A C	D A P	D S C	D E S	C A S	D A M	D E A	D C A	C S P	D V P	D P P	D P S	C P S	D E P	D P I	D E I	C A	D R H	D R M	D R F	D S G	D C M I	C R S	D F T	D R S V	D M I E R	D F T M				
1			Baja			Baja																													
2		Media																																	
3																																			
4																																			
5																																			
6																																			
7																																			
8																																			
9																																			



Interrelación alta
 Interrelación media
 Interrelación baja



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

DIVISIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Puesto del superior jerárquico: Coordinación de Salud Pública
Áreas de coordinación: Por definir

REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO

Nivel de estudios: Diplomado y/o especialidad (después de la carrera profesional terminada)

Grado de avance: Completo

Estudios complementarios:
Diplomado o Especialidad

Área general: Ciencias Médicas

Carrera genérica: Medicina | Enfermería

Carrera específica: Medicina | Enfermería | Salud Pública | Epidemiología.

Objetivos generales del puesto:

Diseñar estrategias de vigilancia epidemiológica en las unidades de salud del Distrito, con la finalidad que permitan la consolidación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, con el fin de proporcionar información relevante sobre daños y riesgos a la salud de la población usuaria, para contribuir en la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y control de las enfermedades.

DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de conocimientos: Conocimientos en Programas: Sistema Único de Información de Vigilancia Epidemiológica (SUIVE), Sistemas Especiales de Vigilancia Epidemiológica [Enfermedades Transmitidas por Vector, Micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra), Enfermedades Prevenibles por Vacunación, Cólera, Sífilis Congénita, Leptospirosis, VIH-SIDA, Hepatitis Virales, Defectos del Tubo Neural y Craneofaciales, Brucelosis, Rabia en humanos, Temperaturas naturales extremas, ESAVI], Sistemas Centinelas de Vigilancia Epidemiológica [Influenza, NuTraVE, RHOVE (Infecciones Asociadas a la Atención a la Salud), Patologías bucales, Diabetes Mellitus Tipo 2, Hepatitis C], Estudio de brotes, Urgencias y desastres epidemiológicos, Control Vectorial y Zoonosis.

Mínimo de años de experiencia: Cuatro años

Campo de experiencia: Ciencias de la Salud | Ciencias Médicas

Área (s) de experiencia: Salud Pública | Epidemiología

Experiencia específica: Salud Pública | Epidemiología.





COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: AVANZADO

- **Orientación al logro:** Contribuye con otras áreas en el alineamiento de los objetivos planteados da seguimiento a los resultados de sus actividades y el impacto que tiene en otras áreas, fija metas por encima de estándares, manteniéndose en altos niveles de rendimiento.
- **Toma de decisiones:** Establece las directrices y las líneas de trabajo a seguir conforme a los cambios o eventualidades que sufren los procesos, a corto, mediano y largo plazo.

NIVEL: INTERMEDIO

- **Visión estratégica:** Diseña planes a mediano y largo plazo identificando sus fortalezas y debilidades, y es capaz de trazar cursos de acción para cada escenario. Tiene la habilidad de comprender y prevenir los cambios en el entorno para ajustar los planes a la realidad local o nacional.
- **Iniciativa:** Da la pauta a seguir a los grupos de trabajo para el desarrollo de las líneas de acción para el cumplimiento de las áreas asignadas.
- **Innovación:** Desarrolla estrategias y adecúa procesos bajo nuevos enfoques para una mejora continua.
- **Liderazgo:** Demuestra capacidad para conformar, conducir y motivar equipos de trabajo, estableciendo lineamientos claros para el cumplimiento y evaluación de resultados.
- **Trabajo en equipo:** Fomenta la participación de equipos de trabajo conforme a los perfiles de puesto para el cumplimiento de objetivos.
- **Proceso administrativo:** Planea, desarrolla, supervisa, administra recursos o apoyos, y evalúa procesos del área.

FUNCIONES

1. Planear, coordinar y supervisar con base en las políticas sectoriales aplicables, las acciones de vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.
2. Definir y evaluar las políticas, procesos y programas sectoriales en materia de vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles y no transmisibles en las unidades de salud del Distrito;
3. Plantear y organizar el programa de detección oportuna de enfermedades transmisibles y no transmisibles de conformidad con las políticas sectoriales.
4. Evaluar los servicios de salud relacionados con la prevención, detección y diagnóstico.
5. Implementar los programas de capacitación del personal responsable en materia de vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, en coordinación con la División de Enseñanza e Investigación.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

6. Coordinar los procesos de atención y control de brotes relacionados a las enfermedades sujetas a vigilancia, así como la asesoría en la detección y notificación de alertas, emergencias y situaciones de trascendencia epidemiológica para el país.
7. Establecer el vínculo con la División de Sistemas de Información en materia de gestión y administración de los sistemas, procesos y flujos de información de los programas preventivos.
8. Analizar la información de los procesos de vigilancia epidemiológica para la integración del panorama epidemiológico del Distrito y generar las intervenciones correspondientes;
9. Determinar (con base en el consumo y existencias) los requerimientos de recursos necesarios para el desarrollo de los programas preventivos de vigilancia epidemiológica, así como dar seguimiento a su uso.
10. Participar de manera activa en los grupos de trabajo sectoriales para la modificación y/o actualización de la normatividad.
11. Colaborar con la División de Enseñanza e Investigación en la ejecución y supervisión de proyectos de investigación epidemiológica, relacionada con los programas de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
12. Fomentar el vínculo y seguimiento de la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, con las Divisiones de las diferentes Coordinaciones del Distrito de Salud, para impactar en la prevención, detección, diagnóstico y tratamiento.
13. Favorecer la comunicación con la Coordinación de Regulación Sanitaria y Acción Comunitaria para responder a las actividades y acciones sectoriales de esta índole en materia de vigilancia epidemiológica.
14. Elaborar los informes, reportes, formatos y demás documentación requerida por las Unidades Administrativas del Distrito, así como por los Órganos Fiscalizadores.
15. Realizar las acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del Distrito, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas y distritales.
16. Realizar las demás funciones inherentes al cargo que le señale su superior jerárquico o sean determinadas por la normatividad aplicable.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

DIVISIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Puesto del superior jerárquico: Coordinación de Salud Pública
Áreas de coordinación: Por definir

REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO

Nivel de estudios: Diplomado y/o especialidad (después de la carrera profesional terminada)

Grado de avance: Completo

Estudios complementarios:

Diplomado o Especialidad

Área general: Ciencias Médicas | Ciencias Sociales y Humanidades

Carrera genérica: Medicina | Enfermería | Psicología | Trabajo Social | Nutriología | Odontología

Carrera específica: Medicina | Enfermería | Psicología | Trabajo Social | Nutriología | Odontología.

Objetivos generales del puesto:

Dirigir las estrategias y programas sectoriales en materia de prevención a la salud; en apego a la normatividad vigente para fortalecer la Atención Primaria en Salud mediante la protección, prevención y control de los factores de riesgo y enfermedades de la población usuaria.

DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de Conocimientos: Conocimientos de programas preventivos: Transmisibles: Vacunación Universal y Tamiz Neonatal, Micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra), Influenza y Enfermedades Respiratorias Agudas, Cólera y Enfermedades Diarreicas Agudas, Zoonosis, Brucelosis, Leptospirosis, Rabia. Enfermedades Transmitidas por Vector: Dengue, Chikungunya, Zika, Rickettsiosis, Paludismo, Chagas, Leishmaniosis. VIH.SIDA. Hepatitis B y C. Intoxicación por animales ponzoñosos: Alacrán, Araña, Serpientes. No transmisibles: Salud Reproductiva y Planificación Familiar, Prevención de Cáncer: Cáncer Cervicouterino, Cáncer mama, Cáncer de próstata, Cáncer de Pulmón, Cáncer colorrectal, Cáncer de hígado. Envejecimiento saludable. Enfermedades metabólicas y cardiovasculares: HTA, EVC, DM, Obesidad, Dislipidemias, ERC. Atención a la salud del infante y del adolescente: Control del niño sano, Malnutrición, Cáncer Infantil. Adicciones. Salud Mental.

Mínimo de años de experiencia: Cuatro años

Campo de experiencia: Ciencias de la Salud | Ciencias Médicas

Área (s) de experiencia: Salud Pública | Epidemiología | Medicina Preventiva

Experiencia específica: Salud Pública | Epidemiología | Medicina Preventiva.





COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: AVANZADO

- **Orientación al logro:** Contribuye con otras áreas en el alineamiento de los objetivos planteados da seguimiento a los resultados de sus actividades y el impacto que tiene en otras áreas, fija metas por encima de estándares, manteniéndose en altos niveles de rendimiento.
- **Liderazgo:** Demuestra capacidad para conformar, conducir y motivar equipos de trabajo, estableciendo lineamientos claros para el cumplimiento y evaluación de resultados.
- **Trabajo en equipo:** Fomenta la participación de equipos de trabajo conforme a los perfiles de puesto para el cumplimiento de objetivos.

NIVEL: INTERMEDIO

- **Tenacidad:** Da seguimiento y orientación constante a los grupos de trabajo para el desarrollo de actividades hasta la conclusión de los procesos.
- **Proceso administrativo:** Planea, desarrolla, supervisa, administra recursos o apoyos, y evalúa procesos del área.

FUNCIONES

1. Determinar los mecanismos de planeación, implementación y supervisión de los programas preventivos de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, con base y fundamento en las políticas y programas sectoriales vigentes.
2. Proponer los modelos de atención, sistemas de vinculación y procedimientos operativos que responderán las unidades de salud del Distrito.
3. Colaborar y difundir el establecimiento y desarrollo de políticas, programas y normas sectoriales en materia de salud, relacionadas con la prevención de enfermedades.
4. Monitorear y difundir los resultados del desempeño de los programas preventivos de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.
5. Colaborar con los programas de difusión para promoción de programas preventivos de enfermedades transmisibles y no transmisibles, en coordinación con las Divisiones de Difusión y Comunicación Social así como la de Promoción.
6. Analizar y proponer modelos innovadores para mejorar el funcionamiento de los programas relacionados con la prevención de enfermedades.
7. Evaluar y reportar las necesidades de recursos humanos, equipo médico, mobiliario e insumos de salud necesarios para cumplir los objetivos de los programas preventivos en conjunto con las diferentes Divisiones de la
8. Impulsar en coordinación con la División de Enseñanza e Investigación, programas de capacitación continua del personal de salud de las unidades del Distrito, sobre programas preventivos de enfermedades transmisibles y no transmisibles.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

9. Colaborar con la División de Enseñanza e Investigación en la ejecución y supervisión de proyectos de investigación operativa, relacionados con los programas preventivos de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
10. Establecer un programa de vinculación y seguimiento de los programas preventivos de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, en coordinación con las Divisiones de las diferentes Coordinaciones del Distrito de Salud.
11. Favorecer la comunicación con la Coordinación de Regulación Sanitaria y Acción Comunitaria para responder a las actividades y acciones sectoriales de esta índole en materia de los programas preventivos.
12. Elaborar los informes, reportes, formatos y demás documentación requerida por las Unidades Administrativas del Distrito, así como por los Órganos Fiscalizadores.
13. Realizar las acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del Distrito, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas y distritales.
14. Realizar las demás funciones inherentes al cargo que le señale su superior jerárquico o sean determinadas por la normatividad aplicable.

Matriz de Interrelación de Funciones de la División de Programas Preventivos con los Componentes Funcionales

Función	POC	ES	CSI	ECC	MES	GRISS	IID	LO	CM	EO
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										



Interrelación alta



Interrelación media

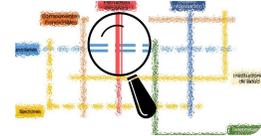


Interrelación baja





Matriz de Interrelación de Funciones de la División de Programas Preventivos con la Estructura Orgánica



Función	JDS	DDCS	DDGC	CDAC	CDPC	DASO	DDSC	DDES	CAIS	DAME	DDCA	CDSP	DDVP	DDPP	DDPS	CDPS	DDPI	DDPI	DDSI	CDCA	DDRH	DDRM	DDRF	DDSG	DDCM	DDRS	DDFA	DDSE	DDRM	DDIT	DDFT	
	1			■																												
2																																
3		■																														
4																																
5		■																														
6																																
7			■																													
8																																
9			■																													
10																																
11		■		■																												



Interrelación alta



Interrelación media



Interrelación baja



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

DIVISIÓN DE PROMOCIÓN A LA SALUD

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Puesto del superior jerárquico: Coordinación de Salud Pública
Áreas de coordinación: Por definir

REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO

Nivel de estudios: Diplomado y/o especialidad (después de la carrera profesional terminada)

Grado de avance: Completo

Estudios complementarios:
Diplomado o Especialidad

Área general: Ciencias Médicas | Ciencias Sociales y Humanidades | Ciencias del Deporte

Carrera genérica: Medicina | Enfermería | Psicología | Trabajo Social | Nutrición | Odontología | Mercadotecnia | Entrenador Deportivo | Educación física | Ciencias del Deporte | Promoción de la Salud | Medicina Preventiva | Salud Pública | Epidemiología

Carrera específica: Medicina | Enfermería | Psicología | Trabajo Social | Nutrición | Odontología | Mercadotecnia | Entrenador Deportivo | Educación física | Ciencias del Deporte.

Objetivos generales del puesto:

Diseñar estrategias de educación y promoción de salud que contemplen los programas preventivos en las unidades del Distrito, y que permitan a la población usuaria generar acciones personales y colectivas de autocuidado y estilos de vida saludable.

DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de Conocimientos: Conocimientos de programas de Educación para la Salud, Ferias de la Salud, Grupos de Ayuda Mutua y Prevención de Accidentes.

Mínimo de años de experiencia: Cuatro años

Campo de experiencia: Ciencias de la Salud | Matemáticas | Ciencias Económicas | Ciencias Tecnológicas

Área (s) de experiencia: Estadística | Evaluación | Organización y Dirección de Empresas | Medicina | Tecnología Médica | Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos | Consultoría en Mejora de Procesos

Experiencia específica: Salud Pública | Epidemiología





COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: AVANZADO

- **Trabajo colaborativo:** Es capaz de trabajar en colaboración con grupos multidisciplinarios, con otras áreas u organismos externos, interactuando positivamente y manteniendo relaciones favorables.
- **Visión estratégica:** Diseña planes a mediano y largo plazo identificando sus fortalezas y debilidades, y es capaz de trazar cursos de acción para cada escenario. Tiene la habilidad de comprender y prevenir los cambios en el entorno para ajustar los planes a la realidad local o nacional.

NIVEL: INTERMEDIO

- **Orientación al logro:** Contribuye con otras áreas en el alineamiento de los objetivos planteados da seguimiento a los resultados de sus actividades y el impacto que tiene en otras áreas, fija metas por encima de estándares, manteniéndose en altos niveles de rendimiento.
- **Innovación:** Desarrolla estrategias y adecúa procesos bajo nuevos enfoques para una mejora continua.
- **Tenacidad:** Da seguimiento y orientación constante a los grupos de trabajo para el desarrollo de actividades hasta la conclusión de los procesos.
- **Liderazgo:** Demuestra capacidad para conformar, conducir y motivar equipos de trabajo, estableciendo lineamientos claros para el cumplimiento y evaluación de resultados.

FUNCIONES

1. Planear, coordinar y difundir las estrategias de promoción y educación para la salud con base en las políticas de los programas preventivos sectoriales aplicables, con el fin de contribuir a la mitigación de factores de riesgo y mejorar el cuidado de la salud.
2. Evaluar la aplicación de las políticas y programas sectoriales relacionados con la promoción y educación para la salud, así como verificar los modelos de atención, sistemas de coordinación y procedimientos de operación a los que se sujetarán las unidades de salud del Distrito.
3. Establecer un programa de promoción de la salud de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, en coordinación con las Divisiones de las diferentes Coordinaciones del Distrito de Salud, para impactar en la prevención, detección, diagnóstico y tratamiento.
4. Evaluar y reportar las necesidades de recursos para el desarrollo de los programas preventivos en materia de promoción y educación para la salud en las unidades de salud del Distrito, en conjunto con las Divisiones de la Coordinación de Administración.
5. Establecer el vínculo con las Divisiones de las Coordinaciones de Acción Comunitaria y Atención Integral a la Salud, así como la División de Difusión



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

- y Comunicación Social, para responder a las necesidades de capacitación, prevención, seguimiento y control.
6. Proponer modelos innovadores de promoción de la salud para mejorar el funcionamiento de los programas relacionados con la prevención de enfermedades.
 7. Impulsar en coordinación con la División de Enseñanza e Investigación, programas de capacitación continua del personal de salud de las unidades del Distrito, sobre programas preventivos de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
 8. Favorecer la comunicación con la Coordinación de Regulación Sanitaria y Acción Comunitaria para responder a las necesidades y acciones sectoriales de esta índole en materia de promoción de la salud.
 9. Elaborar los informes, reportes, formatos y demás documentación requerida por las Unidades Administrativas del Distrito, así como por los Órganos Fiscalizadores.
 10. Realizar las acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del Distrito, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas y distritales.
 11. Realizar las demás funciones inherentes al cargo que le señale su superior jerárquico o sean determinadas por la normatividad aplicable.

Matriz de Interrelación de Funciones de la División de Promoción a la Salud con los Componentes Funcionales

Función	POC	ES	CSI	ECC	MES	GRISS	IID	LO	CM	EO
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										



Interrelación alta
 Interrelación media
 Interrelación baja



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

OBJETIVOS GENERALES DEL PUESTO

Coordinar la planeación operativa y estratégica transversal de los recursos del distrito para asegurar la funcionalidad de la infraestructura de Tecnología de Información y Comunicaciones, gobierno de los datos, gestión del conocimiento, y el fortalecimiento de capacidades que permitan al distrito resolver las problemáticas presentes y futuras derivadas de la entrega de los servicios de salud. Integrar y gestionar las RISS internas y externas para optimizar la logística en su territorio

Puesto del superior jerárquico: Jefatura del Distrito de Salud.

Áreas de coordinación: División de Evaluación y Prospectiva | División de Planeación e Innovación | División de Sistemas de Información | División de Enseñanza e Investigación.

REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO



Escolaridad y áreas de conocimiento

Nivel de estudios: Maestría

Grado de avance: Completo

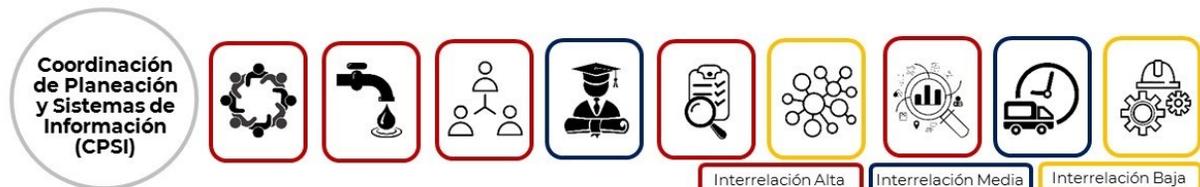
Estudios complementarios: Especialidad

Área general: Ciencias Naturales y Exactas

Carrera genérica: Maestría en Sistemas | Maestría en Planeación | Maestría en Ciencias de la Computación | Maestría en Ingeniería | Administración | Computación e informática | Ingeniería | Sistemas y Calidad | Planeación Territorial

Carrera específica: Administración de la Salud | Desarrollo Regional | Diseño de los Asentamientos Humanos | Sistemas de Información en Salud | Planeación Regional | Sistemas de Computación Administrativa | Administración de Tecnologías de Información | Sistemas | Sistemas de Información | Actuarial.

INTERRELACIONES DEL PUESTO CON LOS COMPONENTES FUNCIONALES





DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de conocimientos: Conocimientos y experiencia en aplicación principios de ingeniería para la planeación, diseño, operación y gestión de acciones de salud sobre el territorio y de intervención organizacional para el diseño, evaluación, gestión y mejora de sistemas organizacionales aplicando la metodología de la gestión productiva de servicios de salud.

Mínimo de años de experiencia: Siete años

Campo de experiencia: Ciencias de la Salud | Planeación Territorial | Ciencias Tecnológicas

Área (s) de experiencia: Sistemas de Información Geográfica | Desarrollo Territorial | Investigación de Operaciones.

Experiencia específica: Estadística analítica | Análisis de datos | Administración y evaluación de proyectos | Evaluación de programas | Sistemas de Información Geográfica | Organización de Recursos Humanos | Sistemas de Información Clínica | Planeación Operativa, Táctica y Estratégica | Innovación y Calidad | Desarrollo Organizacional | Planeación de Recursos Humanos | Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos | Rediseño de Procesos | Desarrollo, Diseño, planeación y estructura | Análisis, diseño y programación de sistemas | Uso de lenguajes de Programación Orientado a Objetos | Metodología de Desarrollo de Software | Arquitectura de la Información | Administración de Servidores | Manejo y configuración de sistemas.



PRINCIPALES COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: AVANZADO

Trabajo colaborativo: Es capaz de trabajar en colaboración con grupos multidisciplinares, con otras áreas u organismos externos, interactuando positivamente y manteniendo relaciones favorables.

Orientación al logro: Contribuye con otras áreas en el alineamiento de los objetivos planteados y da seguimiento a los resultados de sus actividades y el impacto que tiene en otras áreas, fija metas por encima de estándares, manteniéndose en altos niveles de rendimiento.

Visión estratégica: Diseña planes a mediano y largo plazo identificando sus fortalezas y debilidades, y es capaz de trazar cursos de acción para cada escenario. Tiene la habilidad de comprender y prevenir los cambios en el entorno para ajustar los planes a la realidad local o nacional.

Transversales: Analítico, objetivo, orientado al usuario, adaptable a diferentes culturas y formas de razonamiento, amplio alcance de intereses y perspectiva amplia (multifuncional)

Comunicación asertiva: Cuenta con habilidad para realizar exposiciones dirigidas a redes o grupos a nivel directivo cuya cooperación es necesaria para el logro de metas. Produce impacto o efecto en los demás, persuadiendo o influyendo en ellos con el fin de



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

lograr que ejecuten determinadas acciones. Cuenta con la habilidad para expresarse con claridad y elocuencia ante distintos públicos. Promueve una actitud asertiva y empática en la comunicación interpersonal. Ideal que domine la lengua de las localidades donde va a trabajar.

Toma de decisiones: Establece las directrices y las líneas de trabajo a seguir conforme a los cambios o eventualidades que sufren los procesos, a corto, mediano y largo plazo.

Iniciativa: Da la pauta a seguir a los grupos de trabajo para el desarrollo de las líneas de acción para el cumplimiento de las áreas asignadas.

Innovación: Desarrolla estrategias y adecua procesos bajo nuevos enfoques para una mejora continua.

NIVEL: INTERMEDIO

- **Tenacidad:** Da seguimiento y orientación constante a los grupos de trabajo para el desarrollo de actividades hasta la conclusión de los procesos.

FUNCIONES

1. Generar estrategias de mejora en procesos del distrito a través del análisis y control de información cualitativa a lo largo de la cadena de suministro.
2. Innovar, optimizar y apoyar en las operaciones, desarrollando estrategias capaces de anticipar y reaccionar ante los cambios de la demanda de servicios en el Distrito.
3. Generar indicadores de desempeño y métricas de elementos funcionales y organizacionales del Distrito.
4. Analizar los datos del Distrito:
5. Al exterior: determinantes sociales, métricas de salud y el entorno del sector coordinado.
6. Al interior: indicadores de desempeño, bases de datos de divisiones funcionales, planes de acción y entregables de servicios.
7. Analizar y diseñar sistemas de información para alcanzar los objetivos de salud del Distrito.
8. Trabajar con diferentes grupos y equipos para identificar demandas y oportunidades que impacten en los resultados del Distrito.
9. Analizar, gestionar, identificar e informar sobre riesgos estratégicos, operativos, financieros y que influyan en los resultados de desempeño del Distrito.
10. Combinar conjuntos de datos, analizar y concluir las implicaciones para proporcionar recomendaciones al proceso evaluado.
11. Administrar proveedores clave y equipos de la zona, considerando tiempos, sostenibilidad y la estrategia a largo plazo.
12. Coordinar el equipo de Datos & Analítica para garantizar que todos los hitos y entregables se generen a tiempo, costo y alcance según lo solicitado.
13. Apoyar y dar soporte al resto de las direcciones con información estratégica para la toma de decisiones.



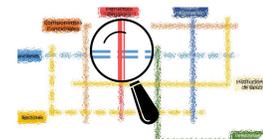
14. Elaborar informes, reportes, formatos y cualquier otra documentación requerida por las Unidades Administrativas del DS y los Órganos Fiscalizadores.
15. Realizar acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del DS, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas y jurisdiccionales.
16. Realizar funciones inherentes al cargo que le señale su superior jerárquico o sean determinadas por la normatividad aplicable.

Matriz de Interrelación de Funciones de la Coordinación de Planeación y Sistemas de Información con los Componentes Funcionales



Función	POC	ES	CSI	ECC	MES	GRISS	IID	LO	CM	EO
1					■		■	■		
2					■	■	■	■		
3					■					
4	■	■					■	■		
5							■			
6	■		■	■			■			
7							■	■	■	
8					■		■			
9							■	■		
10							■	■		
11							■	■		

Matriz de Interrelación de Funciones de la Coordinación de Planeación y Sistemas de Información con la Estructura Orgánica



F u n c i ó n	J D S	D D C	D D G	C D A	D D P	D D S	D D C	D D E	C A I	D A M	D D E	D C S	D D V	D D P	D D P	C P S	D D E	D D P	D D E	D D C	D C R	D C M	D C R	D D F	D D S	D D R	D D I	D D T	
1	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
2	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
3	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
4	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
5	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
6	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
7	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
8	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
9	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
10	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
11	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

■ Interrelación alta ■ Interrelación media ■ Interrelación baja



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

DIVISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROSPECTIVA

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Puesto del superior jerárquico: Coordinación de Planeación y Sistemas de Información

Áreas de coordinación: Por definir

REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO

Nivel de estudios: Licenciatura

Grado de avance: Completo

Estudios complementarios:

Especialidad

Área general: Ciencias de la Salud | Ciencias

Carrera genérica: Medicina | Enfermería | Salud Pública

Carrera específica: Salud Pública | Gestión de la Calidad | Gestión de Salud | Administración de la Salud

Objetivos generales del puesto:

Supervisar las acciones en materia de evaluación que realizan los directivos y personal operativo, a fin de garantizar el cumplimiento de los criterios normativos en los establecimientos para la atención médica, y que permita desarrollar estrategias para incidir en la mejora de la calidad.

DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de conocimientos: Conocimientos y experiencia para la elaboración de presupuestos, asignación programática presupuestal, suficiencia presupuestaria, programación y evaluación.

Mínimo de años de experiencia: Cuatro años

Campo de experiencia: Ciencias de la Salud

Área (s) de experiencia: Estadística | Evaluación | Administración Pública | Medicina | Salud Pública

Experiencia específica: Estadística | Análisis de Datos | Análisis y Evaluación de Proyectos y Programas | Salud Pública.

COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: INTERMEDIO

- **Liderazgo:** Demuestra una amplia capacidad para desarrollar, consolidar y conducir equipos de trabajo altamente motivados, estableciendo lineamientos claros y alentando a sus miembros a trabajar con autonomía y responsabilidad sobre el desarrollo de sus actividades y los resultados obtenidos.
- **Orientación al logro:** Contribuye con otras áreas en el alineamiento de los objetivos planteados da seguimiento a los resultados de sus actividades y el impacto que tiene en otras áreas, fija metas por encima de estándares, manteniéndose en altos niveles de rendimiento.





- **Trabajo en equipo:** Contribuye a la toma de decisiones desde una perspectiva incluyente, considerando las opiniones de los distintos actores involucrados, a fin de lograr el bien común y el logro de los objetivos.

FUNCIONES

1. Realizar ejercicios de priorización para determinar los establecimientos que serán integrados al Programa Estatal de Acreditación.
2. Adoptar medidas de supervisión en los establecimientos para la atención médica a fin de verificar el cumplimiento normativo.
3. Elaborar Planes de Mejora Continua de la Calidad, priorizando los establecimientos para la atención médica sujetos al proceso de Acreditación.
4. Recopilar y analizar la información obtenida en los ejercicios de autoevaluación.
5. Implementar acciones de mejora que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes.
6. Capacitar al personal directivo y operativo en materia de evaluación de la calidad.
7. Integrar información relativa a las necesidades que inciden en la prestación de servicios de atención médica.
8. Analizar las necesidades desde una visión sistémica integrando las opiniones de los tomadores de decisiones para la construcción de futuros escenarios.
9. Generar informes para la toma de decisiones.
10. Elaborar los informes, reportes, formatos y demás documentación requerida por las Unidades Administrativas del Distrito, así como por los Órganos Fiscalizadores.
11. Realizar las acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del Distrito, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas y distritales.
12. Realizar funciones inherentes al cargo que le señale su superior jerárquico o sean determinadas por la normatividad aplicable.



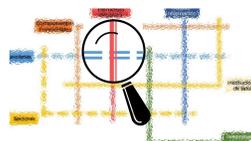
ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

Matriz de Interrelación de Funciones de la División de Evaluación y Prospectiva con los Componentes Funcionales

Función	POC	ES	CSI	ECC	MES	GRISS	IID	LO	CM	EO
1					Alta		Alta	Alta		
2					Alta					
3					Alta		Alta	Alta		
4					Alta		Alta			
5					Alta		Alta	Alta		
6				Alta	Alta					
7							Alta			
8					Alta		Alta	Alta		
9								Alta		



Matriz de Interrelación de Funciones de la División de Evaluación y Prospectiva con la Estructura Orgánica



Función	JDS		DCG		DAP		DAS		DCE		CAI		DAD		DCS		DVP		DPP		DPS		CPE		DPI		DSE		DRI		DCM		DRT		DSE		DFI		DFT	
	JDS	DCG	DAP	DAS	DCE	CAI	DAD	DCS	DVP	DPP	DPS	CPE	DPI	DSE	DRI	DCM	DRT	DSE	DFI	DFT																				
1	Alta																																							
2	Alta																																							
3	Alta																																							
4	Alta																																							
5	Alta																																							
6	Alta																																							
7	Alta																																							
8	Alta																																							
9	Alta																																							

Interrelación alta
 Interrelación media
 Interrelación baja





DIVISIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Puesto del superior jerárquico: Coordinación de Planeación y Sistemas de Información

Áreas de coordinación: Por definir

REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO

Nivel de estudios: Maestría

Grado de avance: Completo

Estudios complementarios:

Especialidad

Área general: Ciencias Naturales y Exactas

Carrera genérica: Maestría en Sistemas | Maestría en Planeación | Maestría en Ciencias de la Computación | Maestría en Ingeniería | Administración | Computación e informática | Ingeniería | Sistemas y Calidad | Planeación Territorial

Carrera específica: Administración de la Salud | Desarrollo Regional | Diseño de los Asentamientos Humanos | Sistemas de Información en Salud | Planeación Regional | Sistemas de información Geográfica | Administración de Tecnologías de Información | Sistemas | Sistemas de Información.

Objetivos generales del puesto:

Desarrollar y promover la cultura de planeación e innovación mediante la elaboración y mantenimiento de fichas de negocio, fungiendo como un eslabón entre los servicios entregados por el distrito, la planeación y la tecnología, los cuales busquen habilitar la toma de decisiones para la optimización de las operaciones integradas de las coordinaciones del distrito mediante procesos articulados e información homologada y de calidad.

DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de conocimientos: Aplicación enfoques de planeación y de intervención organizacional para el diseño, evaluación, gestión y mejora de sistemas organizacionales aplicando la metodología de la gestión productiva de servicios de salud.

Mínimo de años de experiencia: Cinco años

Campo de experiencia: Ciencias de la Salud | Matemáticas | Ciencias Económicas | Ciencias Tecnológicas

Área (s) de experiencia: Estadística | Evaluación | Organización y Dirección de Empresas | Medicina | Tecnología Médica | Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos | Consultoría en Mejora de Procesos



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

Experiencia específica: Estadística analítica | Análisis de datos | Análisis de proyectos | Evaluación de programas | Estadística descriptiva | Organización de Recursos Humanos | Sistemas de Información Clínica | Planeación Estratégica | Innovación y Calidad | Desarrollo Organizacional | Planeación de Recursos Humanos | Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos | Rediseño de Procesos | Evaluación del Desempeño.

COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: AVANZADO

- **Trabajo colaborativo:** Es capaz de trabajar en colaboración con grupos multidisciplinarios, con otras áreas u organismos externos, interactuando positivamente y manteniendo relaciones favorables.
- **Orientación al logro:** Contribuye con otras áreas en el alineamiento de los objetivos planteados da seguimiento a los resultados de sus actividades y el impacto que tiene en otras áreas, fija metas por encima de estándares, manteniéndose en altos niveles de rendimiento.
- **Visión estratégica:** Diseña planes a mediano y largo plazo identificando sus fortalezas y debilidades, y es capaz de trazar cursos de acción para cada escenario. Tiene la habilidad de comprender y prevenir los cambios en el entorno para ajustar los planes a la realidad local o nacional.

FUNCIONES

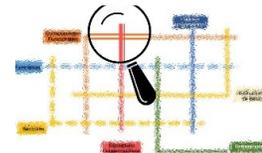
1. Coordinar las divisiones del Distrito, la distribución de tiempo y trabajo para garantizar el entendimiento, negociación y definición de cada métrica del Distrito.
2. Asegurar el involucramiento de las coordinaciones del distrito en los equipos correctos para agilizar el flujo de trabajo al interior de cada proceso para entregar servicios de salud, administrativos, sanitarios comunitarios y de información.
3. Crear vínculos con los principales actores para diseñar los procesos de gobernanza que definan los flujos de aprobaciones y matrices de responsabilidad.
4. Definir y automatizar los tableros de control de los procesos del Distrito asegurando su fuente con los equipos de tecnología.
5. Manejo y optimización de la cadena de suministro (demanda, proveedores, inventarios, compras, indicadores clave del desempeño [Key Performance Indicators – KPI]) a través de equipos multidisciplinarios.
6. Monitoreo de métricas existentes, análisis de datos y asociación con equipos internos para identificar oportunidades de mejora de procesos y sistemas.



7. Generar y coordinar las actividades necesarias para realizar el diagnóstico de salud, crear informes y proponer soluciones para administrar efectivamente las operaciones del Distrito.
8. Apoyar a los equipos en las operaciones de transporte de recursos para la atención de la salud.
9. Participar en múltiples proyectos y programas con influencia en la configuración, desarrollo de la logística del Distrito y las métricas de rendimiento de los profesionales de la salud.
10. Desarrollar y apoyar la implementación de mejoras de procesos para la entrega de servicios de salud y soluciones técnicas que los acompañen.
11. Elaborar los informes, reportes, formatos y demás documentación requerida por las Unidades Administrativas del Distrito, así como por los Órganos Fiscalizadores.
12. Realizar las acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del Distrito, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas y distritales.
13. Realizar funciones inherentes al cargo que le señale su superior jerárquico o sean determinadas por la normatividad aplicable.

Matriz de Interrelación de Funciones de la División de Planeación e Innovación con los Componentes Funcionales

Función	POC	ES	CSI	ECC	MES	GRISS	IID	LO	CM	EO
1								Interrelación baja		Interrelación baja
2							Interrelación baja	Interrelación baja		
3								Interrelación baja		Interrelación baja
4							Interrelación media	Interrelación baja		
5							Interrelación baja	Interrelación alta		
6					Interrelación alta					
7							Interrelación baja	Interrelación alta		
8								Interrelación alta		
9					Interrelación alta		Interrelación baja			
10					Interrelación alta			Interrelación alta		



Interrelación alta



Interrelación media



Interrelación baja





DIVISIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Puesto del superior jerárquico: Coordinación de Planeación y Sistemas de Información

Áreas de coordinación: Por definir

REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO

Nivel de estudios: Maestría

Grado de avance: Completo

Estudios complementarios:

Especialidad

Área general: Ciencias de la Computación | Ciencias

Carrera genérica: Ingeniería en Sistemas | Actuaría | Computación e informática | Ingeniería | Sistemas y Calidad | Salud

Carrera específica: Actuaría | Ciencia de Datos | Sistemas de Computación | Economía | Administración de Tecnologías de Información | Sistemas | Sistemas de Información | Ingeniería.

Objetivos generales del puesto:

Supervisar la recolección, manejo y almacenamiento de los datos generados dentro del distrito, de la estrategia relacionada con los datos y la información, el gobierno de datos, el control y desarrollo de políticas y la explotación efectiva que genere valor para los procesos existentes en el distrito. Así como también es responsable del soporte tecnológico e informático necesario para el funcionamiento y operatividad del distrito.

DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de conocimientos: Conocimientos y experiencia en la aplicación de teorías y principios relacionados con gestión de acciones de salud, ingeniería para la planeación y operación, así como de las normas y lineamientos del área bajo su responsabilidad.

Mínimo de años de experiencia: Cinco años

Campo de experiencia: Ciencias de la Salud | Matemáticas | Ciencias Económicas | Ciencias Tecnológicas

Área (s) de experiencia: Estadística | Evaluación | Organización y Dirección de Empresas | Medicina | Tecnología Médica | Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos | Consultoría en Mejora de Procesos

Experiencia específica: Instanciación de Bases de Datos | Modelado de Bases de datos | Respaldo y recuperación de Bases de Datos | Estadística analítica | Análisis de datos | Análisis de proyectos | Dirección de Proyectos | *Big Data* | *Business intelligence* | Sistemas de Información Clínica | Soporte a nivel de ingeniería sobre redes IP, WAN, LAN | Diseño, implementación o soporte de redes definidas por software.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: AVANZADO

- **Trabajo colaborativo:** Es capaz de trabajar en colaboración con grupos multidisciplinarios, con otras áreas u organismos externos, interactuando positivamente y manteniendo relaciones favorables.
- **Orientación al logro:** Contribuye con otras áreas en el alineamiento de los objetivos planteados da seguimiento a los resultados de sus actividades y el impacto que tiene en otras áreas, fija metas por encima de estándares, manteniéndose en altos niveles de rendimiento.
- **Visión estratégica:** Diseña planes a mediano y largo plazo identificando sus fortalezas y debilidades, y es capaz de trazar cursos de acción para cada escenario. Tiene la habilidad de comprender y prevenir los cambios en el entorno para ajustar los planes a la realidad local o nacional.

FUNCIONES

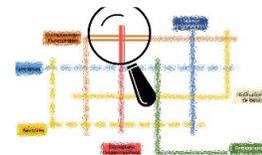
1. Definir, analizar y diseñar la evolución tecnológica de la arquitectura de red y telecomunicaciones.
2. Realizar informes de vigilancia tecnológica e innovación.
3. Gestionar problemas relacionados con la infraestructura o arquitectura de la plataforma.
4. Elaboración de políticas y documentos de "Buenas Prácticas" para el personal nuevo.
5. Auditorias de seguridad y rendimiento de los sistemas y del control de parcheado.
6. Revisión y actualización periódica de las arquitecturas físico-lógicas existentes, control sobre el parcheado de los sistemas y comunicaciones.
7. Participar en la elaboración de la propuesta y desarrollo de los procesos de dirección, control de tecnologías de la información y seguridad de la información.
8. Participar en la elaboración del plan estratégico anual en tecnologías de la información y comunicaciones.
9. Apoyar a las unidades administrativas en la definición y validación de los formatos de intercambio de información con el SINBA, así como la adopción del expediente clínico electrónico.
10. Participar en la planeación, elaboración e instrumentación del plan de continuidad de operaciones de redes y sistemas de información del Distrito.
11. Definir y acordar en conjunto con las demás instituciones públicas y privadas, el alcance de sus responsabilidades en la provisión de servicios de intercambio de información.
12. Coordinar el estudio e investigación de los avances tecnológicos en materia de su competencia para implementarlos en caso de viabilidad y factibilidad.



13. Revisar y validar la correspondencia de los proyectos a desarrollar con el plan estratégico anual de tecnologías de información y comunicaciones y, en su caso, someter los proyectos no contemplados inicialmente a la autorización del titular de la jefatura del Distrito de Salud.
14. Participar en la elaboración, establecimiento y aplicación de la normatividad y procedimientos vinculados a los sistemas de información del Distrito.
15. Elaborar los informes, reportes, formatos y demás documentación requerida por las Unidades Administrativas del Distrito, así como por los Órganos Fiscalizadores.
16. Realizar las acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del Distrito, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas y distritales.
17. Realizar las demás funciones inherentes al cargo que le señale su superior jerárquico o sean determinadas por la normatividad aplicable.

Matriz de Interrelación de Funciones de la División de Sistemas de Información con los Componentes Funcionales

Función	POC	ES	CSI	ECC	MES	GRISS	IID	LO	CM	EO
1							Alta	Baja		
2							Alta	Baja		
3							Alta			
4							Alta	Baja		
5					Media		Alta			
6							Alta			
7							Alta			
8							Alta	Baja		
9					Baja		Alta			
10							Alta	Baja		
11			Alta			Baja	Alta			
12				Baja			Alta			
13							Alta			
14							Alta			



Interrelación alta



Interrelación media



Interrelación baja



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

Matriz de Interrelación de Funciones de la División de Sistemas de Información con los Componentes Funcionales



F u n c i ó n	Componentes Funcionales														
	JDS	DDC	DDG	CCA	DDP	DDA	DDC								
1	Alta														
2	Alta														
3	Alta														
4	Alta														
5	Alta														
6	Alta														
7	Alta														
8	Alta														
9															
10															
11															
12															
13															
14	Alta														





DIVISIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Puesto del superior jerárquico: Coordinación de Planeación y Sistemas de Información

Áreas de coordinación: Por definir.

REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO

Nivel de estudios: Licenciatura

Grado de avance: Completo

Estudios complementarios:
Especialidad

Área general: Ciencias de la Salud |
Ciencias sociales y administrativas |
Ciencias Naturales y Exactas

Carrera genérica: Administración de
la Salud | Salud | Ingeniería | Medicina |
Educación

Carrera específica: Administración
de la Salud | Gestión de Salud
Institucional | Sistemas de Salud |
Sistemas de Información | Pedagogía |
Innovación educativa.

Objetivos generales del puesto:

Gestionar los procesos de enseñanza, capacitación y desarrollo del personal, así como los procesos que coadyuvan en la formación de recursos humanos para la salud, de investigación y difusión del conocimiento en la materia, con enfoque en Redes Integradas de Servicio de Salud.

DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de conocimientos: Conocimientos y experiencia en la aplicación de teorías, métodos, técnicas y estrategias para la enseñanza, capacitación y desarrollo de las personas del distrito y de los prestadores de servicios de salud, desarrolla estrategias de colaboración que promuevan el trabajo intersectorial e interinstitucional para la capacitación de las comunidades.

Mínimo de años de experiencia: Cinco años

Campo de experiencia: Ciencias de la Salud | Ciencias Tecnologías | Ciencias Sociales

Área (s) de experiencia: Evaluación | Medicina | Tecnología Médica | Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos | Enseñanza

Experiencia específica: Evaluación de programas | Organización de Recursos Humanos | Sistemas de Información Clínica | Desarrollo Organizacional Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos | Rediseño de Procesos | Planeación en Educación y Salud.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: INTERMEDIO

- **Trabajo colaborativo:** Es capaz de trabajar en colaboración con grupos multidisciplinarios, con otras áreas u organismos externos, interactuando positivamente y manteniendo relaciones favorables.
- **Orientación al logro:** Contribuye con otras áreas en el alineamiento de los objetivos planteados da seguimiento a los resultados de sus actividades y el impacto que tiene en otras áreas, fija metas por encima de estándares, manteniéndose en altos niveles de rendimiento.
- **Visión estratégica:** Coordina planes a corto y mediano plazo, habilidad de comprender los cambios en el entorno para ajustar los planes a la realidad local.
- **Proceso administrativo:** Planea, desarrolla, supervisa, administra recursos o apoyos, y evalúa procesos del área.
- **Negociación:** Establece vínculos de cooperación a nivel institucional e interinstitucional para el desarrollo de los procesos asociados al área.
- **Trabajo colaborativo:** Es capaz de trabajar en colaboración con grupos multidisciplinarios, con otras áreas u organismos externos, interactuando positivamente y manteniendo relaciones favorables.

FUNCIONES

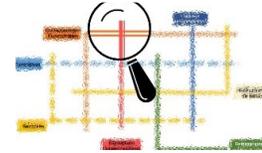
1. Elaborar el Programa de Trabajo Anual de Enseñanza e Investigación del DS, con énfasis en Atención Primaria de Salud (APS).
2. Coordinar los programas de enseñanza, capacitación y formación de recursos humanos para la salud para la Red Integrada de Servicios de Salud.
3. Establecer convenios de colaboración con instituciones de educación superior y educación media superior ubicadas en el DS, para la realización de servicio social e internado de pregrado con enfoque en APS.
4. Participar en la asignación de campos clínicos de pregrado y posgrado.
5. Vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de capacitación, desarrollo y formación de recursos humanos para la salud.
6. Establecer un sistema de información confiable de indicadores de capacitación y actualización del personal.
7. Proponer el desarrollo de líneas de investigación en las unidades aplicativas del DS, con énfasis en los problemas prioritarios de salud.
8. Gestionar el intercambio de información científica con instituciones del sector público, social y privado.
9. Generar informes para la toma de decisiones.
10. Elaborar los informes, reportes, formatos y demás documentación requerida por las Unidades Administrativas del Distrito, así como por los Órganos Fiscalizadores.
11. Realizar las acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del Distrito, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas y distritales.
12. Realizar las demás funciones inherentes al cargo que le señale su superior jerárquico o sean determinadas por la normatividad aplicable.



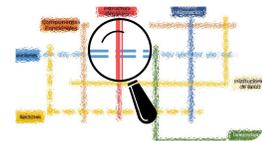


Matriz de Interrelación de Funciones de la División de Enseñanza e Investigación con los Componentes Funcionales

Función	POC	ES	CSI	ECC	MES	GRISS	IID	LO	CM	EO
1				High						
2				High				High		
3				High						
4				High						
5				High	Medium					
6				High			High			
7				High						
8				High			Medium			
9					Medium		Low	Low		High



Matriz de Interrelación de Funciones de la División de Enseñanza e Investigación con la Estructura Orgánica



Función	JDS	DDC	DDG	CCAC	CDAP	DASCO	DDSC	DDCE	CAIS	DADE	DDCA	DCSA	DDVP	DDPP	DDPS	CPSE	DDPI	DDPI	DDPI	DDPI	DDCA	DDCH	DDRM	DDRF	DDRS	DDCM	DDCR	DDCF	DDRS	DDFA	DDRM	DDIT	DDIT	DDIT	DDIT	
1	High			High			High														High															
2	High			High			High														High															
3	High			High			High														High															
4	High			High			High														High															
5	High		Low	High			High														High															
6	High			High			High														High															
7	High			High			High														High															
8	High			High			High														High															
9	High			High			High														High															

Interrelación alta
 Interrelación media
 Interrelación baja



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Contribuir al logro de los objetivos del Distrito de Salud a través de la administración eficiente de los recursos financieros, humanos, materiales y de servicios generales. Evaluar y monitorear el estado, actualización y mantenimiento de los insumos que se requieran para alcanzar los estándares de calidad, racionalidad y transparencia con apego a las disposiciones establecidas.

Puesto del superior jerárquico: Jefatura del Distrito de Salud

Áreas de coordinación: División de Recursos Humanos | División de Recursos Materiales | División de Recursos Financieros | División de Servicios Generales | División de Construcción, Conservación y Mantenimiento de las Instalaciones.

REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO



ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Grado académico con título y cédula profesional: Maestría

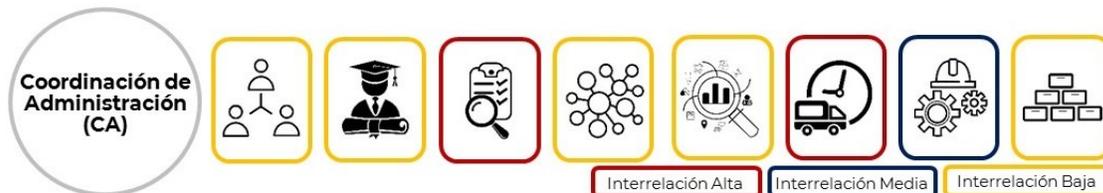
Estudios complementarios: Especialidad

Área general: Ciencias sociales | Ciencias administrativas | Ingeniería y Tecnología | Ciencias de la Salud

Carrera genérica: Administración | Administración de la Salud | Administración Pública | Economía | Contaduría | Salud | Ingeniería

Carrera específica: Administración | Administración de Servicios de Salud | Finanzas | Administración Pública | Economía | Contaduría Pública | Contaduría | Economía de la Salud | Ingeniería Industrial.

INTERRELACIONES DEL PUESTO CON LOS COMPONENTES FUNCIONALES



DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de conocimientos: Conocimientos y experiencia en cinco ejes principales que son administración de recursos humanos, materiales, financieros, servicios generales y sobre lo referente a mantenimiento, conservación y construcción, para dar integro seguimiento en apego a leyes, reglamentos, normas y lineamientos del área bajo su responsabilidad.



Mínimo de años de experiencia: Siete años

Campo de experiencia: Ciencias Administrativas | Ciencias Sociales | Ciencias de la Salud | Ciencias Económicas

Área (s) de experiencia: Evaluación | Organización Industrial y Políticas Gubernamentales | Administración Pública | Organización y Dirección de Empresas | Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos | Contabilidad | Administración.

Experiencia específica: Estadística Descriptiva | Análisis de proyectos | Evaluación de programas | Empresas de Servicios Públicos | Organización de Recursos Humanos | Contabilidad financiera | Empresas Públicas | Administración de Recursos Materiales | Administración de Recursos Financieros | Servicios Generales y Mantenimiento | Procedimiento de Contratación | Administración de Recursos Humanos | Diseño de Estructuras Organizacionales | Administración.



PRINCIPALES COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: AVANZADO

- **Liderazgo:** Demuestra una amplia capacidad para desarrollar, consolidar y conducir equipos de trabajo altamente motivados, estableciendo lineamientos claros y alentando a sus miembros a trabajar con autonomía y responsabilidad sobre el desarrollo de sus actividades y los resultados obtenidos.
- **Orientación al logro:** Contribuye con otras áreas en el alineamiento de los objetivos planteados y da seguimiento a los resultados de sus actividades y el impacto que tiene en otras áreas, fija metas por encima de estándares, manteniéndose en altos niveles de rendimiento.
- **Negociación:** Crea apoyo y fortalece el valor de las alternativas preferidas relacionándolas con las necesidades de la otra parte; responde a las objeciones enfatizando el valor; expone las consecuencias que acarrearán las alternativas indeseables.
- **Trabajo colaborativo:** Es capaz de trabajar en colaboración con grupos multidisciplinarios, con otras áreas u organismos externos, interactuando positivamente y manteniendo relaciones favorables.
- **Comunicación asertiva:** Cuenta con habilidad para realizar exposiciones dirigidas a redes o grupos a nivel directivo cuya cooperación es necesaria para el logro de metas. Produce impacto o efecto en los demás, persuadiendo o influyendo en ellos con el fin de lograr que ejecuten determinadas acciones. Cuenta con la habilidad para expresarse con claridad y elocuencia ante distintos públicos. Promueve una actitud asertiva y empática en la comunicación interpersonal. Ideal que domine la lengua de las localidades donde va a trabajar.
- **Toma de decisiones:** Establece las directrices y las líneas de trabajo a seguir conforme a los cambios o eventualidades que sufren los procesos, a corto, mediano y largo plazo.
- **Iniciativa:** Da la pauta a seguir a los grupos de trabajo para el desarrollo de las líneas de acción para el cumplimiento de las áreas asignadas.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

NIVEL: INTERMEDIO

- **Innovación:** Desarrolla estrategias y adecua procesos bajo nuevos enfoques para una mejora continua.
- **Tenacidad:** Da seguimiento y orientación constante a los grupos de trabajo para el desarrollo de actividades hasta la conclusión de los procesos.
- **Trabajo en equipo:** Contribuye a la toma de decisiones desde una perspectiva incluyente, considerando las opiniones de los distintos actores involucrados, a fin de lograr el bien común y el logro de los objetivos.

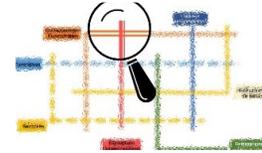
FUNCIONES

1. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros del Distrito de Salud.
2. Planear y coordinar la logística de abasto y servicios a las unidades prestadoras de servicios.
3. Gestionar, supervisar y controlar la existencia de los recursos (tangibles e intangibles) y los bienes e insumos del Distrito.
4. Establecer estrategias en materia de recursos humanos, abastecimiento de insumos, mantenimiento de equipos, contratación de servicios, construcción de obra pública, conservación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, seguridad en inmuebles y servicios generales, a fin de asegurar la optimización de los procesos.
5. Coordinar y controlar las adquisiciones de bienes solicitados por los titulares de las áreas del Distrito de Salud y de acuerdo con los presupuestos aprobados para éstos.
6. Conducir la administración de los recursos materiales y servicios generales, referente a inventarios, adquisiciones, almacenamiento y distribución, para suministrar oportunamente los bienes e insumos necesarios en las unidades conforme a los lineamientos correspondientes.
7. Diseñar la metodología de análisis y supervisión de los programas de salud y las unidades prestadoras de servicios de salud.
8. Elaborar los informes, reportes, formatos y demás documentación requerida por las Unidades Administrativas del Distrito, así como por los Órganos Fiscalizadores.
9. Realizar las acciones en cumplimiento y apego a la ley, reglamento, norma, lineamiento y demás disposiciones relativos al ámbito de competencia.
10. Realizar las demás funciones inherentes al cargo que le señale su superior jerárquico o sean determinadas por la normatividad aplicable.



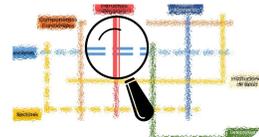
Matriz de Interrelación de Funciones de la Coordinación de Administración con los Componentes Funcionales

Función	POC	ES	CSI	ECC	MES	GRISS	IID	LO	CM	EO
1								Alta		
2								Alta		
3			Baja		Alta		Baja	Alta	Baja	
4			Baja	Baja	Alta	Baja	Baja	Alta	Baja	Baja
5					Baja		Baja	Alta		
6					Baja		Baja	Alta	Baja	
7					Alta	Baja	Baja	Alta		



Matriz de Interrelación de Funciones de la Coordinación de Administración con la Estructura Orgánica

Función	JDS	DCS	DGC	CA	DC	DAP	DAS	DSC	DES	CAIS	DAME	DCA	CS	DD	DD	DD	DD	CS	DE	DE	DE	DE	CA	DR	DR	DR	DR	DC	DC	DR	DR	DM	DM	DF	DF
1	Alta									Baja									Alta																
2													Baja							Baja	Baja														
3	Baja		Baja	Baja						Baja										Baja	Baja														
4	Alta																			Baja															
5																				Baja	Baja							Baja	Baja	Alta					
6																					Baja	Baja													
7			Baja																		Baja														



Interrelación alta
 Interrelación media
 Interrelación baja



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Puesto del superior jerárquico: Coordinación de Administración
Áreas de coordinación: Por definir

REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO

Nivel de estudios: Licenciatura

Grado de avance: Completo

Estudios complementarios:

Especialidad

Área general: Administración | Ciencias sociales y administrativas | Contaduría y Administración Pública | Ciencias Naturales y Exactas | Administración.

Carrera genérica: Administración de la Salud | Administración | Economía | Contaduría | Administración de Empresas | Actuaría.

Carrera específica: Administración de la Salud | Economía de la Salud | Medicina | Gestión de Salud Institucional | Administración de Servicios de Salud | Sistemas de Salud | Organizaciones de la Salud | Desarrollo Organizacional.

Objetivos generales del puesto:

Administrar y optimizar los recursos humanos del Distrito de Salud con orientación ética, conciliadora, participativa, colaborativa y equitativa para gestionar las actividades administrativas del personal, desde el reclutamiento hasta el término de labores del mismo, para trabajar de manera coordinada con las otras divisiones del DS a fin conservar y mejorar las áreas de desarrollo del personal.

DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de conocimientos: Conocimientos y experiencia en la aplicación de teorías, métodos, técnicas y estrategias para el óptimo control y desarrollo del personal del distrito, desarrolla estrategias que promuevan el liderazgo, motivación, comunicación, negociación y colaboración interna que este guiado bajo principios, valores y reglas de integridad, asimismo, conocer y aplicar las leyes, normas y lineamientos del área bajo su responsabilidad a fin de lograr el bienestar laboral.

Mínimo de años de experiencia: Siete años

Campo de experiencia: Ciencias de la Salud | Ciencias Administrativas | Ciencias Económico - Administrativas | Ciencias Políticas | Ciencias Sociales

Área (s) de experiencia: Administración | Evaluación | Administración Pública | Negociación | Relaciones Públicas | Medicina

Experiencia específica: Análisis y Evaluación | Estadística descriptiva | Gestión del talento | Organización de Recursos Humanos | Habilidades directivas | Coaching | Negociación | Uso de tecnologías aplicadas.





COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: INTERMEDIO

- **Liderazgo:** Demuestra una amplia capacidad para desarrollar, consolidar y conducir equipos de trabajo altamente motivados, estableciendo lineamientos claros y alentando a sus miembros a trabajar con autonomía y responsabilidad sobre el desarrollo de sus actividades y los resultados obtenidos.
- **Orientación al logro:** Contribuye con otras áreas en el alineamiento de los objetivos planteados da seguimiento a los resultados de sus actividades y el impacto que tiene en otras áreas, fija metas por encima de estándares, manteniéndose en altos niveles de rendimiento.
- **Visión estratégica:** Diseña planes a mediano y largo plazo identificando sus fortalezas y debilidades, y es capaz de trazar cursos de acción para cada escenario. Tiene la habilidad de comprender y prevenir los cambios en el entorno para ajustar los planes a la realidad local o nacional.
- **Proceso administrativo:** Planea, desarrolla, supervisa, administra recursos o apoyos, y evalúa procesos del área.
- **Tenacidad:** Da seguimiento y orientación constante a los grupos de trabajo para el desarrollo de actividades hasta la conclusión de los procesos.
- **Negociación:** Establece vínculos de cooperación a nivel institucional e interinstitucional para el desarrollo de los procesos asociados al área.
- **Trabajo colaborativo:** Es capaz de trabajar en colaboración con grupos multidisciplinarios, con otras áreas u organismos externos, interactuando positivamente y manteniendo relaciones favorables.
- **Tenacidad:** Da seguimiento y orientación constante a los grupos de trabajo para el desarrollo de actividades hasta la conclusión de los procesos.

FUNCIONES

1. Colaborar en la implementación del Modelo de Gestión de Calidad en Salud en el Distrito de Salud y las unidades adscritas, elabora estrategias de acción innovadoras para impulsar la mejora institucional y organizacional, el desarrollo laboral y gestiona los recursos de manera adecuada.
2. Diseñar, implementar y evaluar planes, proyectos, programas y de calidad implementando acciones innovadoras para la mejora institucional y organizacional, para impulsar el desarrollo laboral y gestionar los recursos de manera adecuada.
3. Conformar, guiar y desarrollar equipos de trabajo que promuevan la conducta ética reconociendo la importancia del equilibrio entre el trabajo y la vida personal de los colaboradores.
4. Administrar y optimizar los recursos humanos del Distrito de Salud con orientación ética, gestionar las actividades administrativas del personal en el ámbito de reclutamiento, selección y contratación de personal.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

5. Administración de sueldos (análisis, descripción y retribución de puestos), beneficios (económicos y no económicos), prestaciones y reconocimientos.
6. Desarrollar, monitorear y actualizar tanto manuales de organización y procedimientos como documentación y registros del personal y realizar trámites administrativos, otorgar asesoría laboral y participar en la resolución de conflictos internos, llevar el control de horarios y asistencia.
7. Desarrollar programa de bienestar laboral y cultural.
8. Crear el programa de gestión de talento que incluya la formación (capacitación) y desarrollo constante de personal.
9. Promover y transmitir liderazgo institucional, motivar y establecer canales de comunicación entre las áreas del DS.
10. Elaborar los informes, reportes, formatos y demás documentación requerida por las Unidades Administrativas del Distrito, así como por los Órganos Fiscalizadores.
11. Realizar las acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del Distrito, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas y distritales.
12. Realizar las demás funciones inherentes al cargo que le señale su superior jerárquico o sean determinadas por la normatividad aplicable.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

DIVISIÓN DE RECURSOS MATERIALES

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Puesto del superior jerárquico: Coordinación de Administración
Áreas de coordinación: Por definir

REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO

Nivel de estudios: Licenciatura
Grado de avance: Completo
Estudios complementarios:
Especialidad
Área general: Ingeniería |
Administración
Carrera genérica: Ingeniería Civil |
Ingeniería Industrial | Ingeniería
Estructuralista | Ingeniería Eléctrica |
Administración | Arquitectura |
Administración de Empresas
Carrera específica: Ingeniería Civil |
Ingeniería Industrial | Ingeniería
Estructuralista | Ingeniería Eléctrica |
Administración | Arquitectura |
Administración de Empresas |
Administración de Servicios de Salud

Objetivos generales del puesto:
Vigilar el manejo y control de las
contrataciones y adquisiciones de
bienes y servicios en la institución para
garantizar el ejercicio correcto del
presupuesto asignado, en apego a las
leyes, normas y reglamentos aplicables
en el ámbito de su competencia y la
adecuada conservación y
mantenimiento de bienes muebles e
inmuebles a cargo del ds.

DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de conocimientos: Conocimientos y experiencia en la aplicación de leyes, normas y lineamientos para adquisición de arrendamientos, contratos de bienes y servicios mediante el uso de recursos públicos, dando seguimiento y supervisión del mantenimiento, conservación, y colaboración interinstitucional y asesoría en proyectos.

Mínimo de años de experiencia: Siete años

Campo de experiencia: Ciencias de la Salud | Ciencias Administrativas | Ciencias Económico - Administrativas | Ciencias Políticas | Ciencias Sociales

Área (s) de experiencia: Administración | Administración Pública | Adquisiciones de Bienes y Servicios Públicos | Negociación | Mantenimiento y Supervisión | Infraestructura e Instalaciones

Experiencia específica: Infraestructura e Instalaciones | Análisis y Evaluación | Visión Estratégica | Cadena de suministro | Supervisión | Gestión del talento | Organización de Recursos Humanos | Habilidades directivas | Negociación | Uso de tecnologías aplicadas | Administración de bienes muebles | Administración pública.





COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: INTERMEDIO

- **Liderazgo:** Demuestra una amplia capacidad para desarrollar, consolidar y conducir equipos de trabajo altamente motivados, estableciendo lineamientos claros y alentando a sus miembros a trabajar con autonomía y responsabilidad sobre el desarrollo de sus actividades y los resultados obtenidos.
- **Orientación al logro:** Contribuye con otras áreas en el alineamiento de los objetivos planteados da seguimiento a los resultados de sus actividades y el impacto que tiene en otras áreas, fija metas por encima de estándares, manteniéndose en altos niveles de rendimiento.
- **Visión estratégica:** Diseña planes a mediano y largo plazo identificando sus fortalezas y debilidades, y es capaz de trazar cursos de acción para cada escenario. Tiene la habilidad de comprender y prevenir los cambios en el entorno para ajustar los planes a la realidad local o nacional.
- **Proceso administrativo:** Planea, desarrolla, supervisa, administra recursos o apoyos, y evalúa procesos del área.
- **Tenacidad:** Da seguimiento y orientación constante a los grupos de trabajo para el desarrollo de actividades hasta la conclusión de los procesos.
- **Negociación:** Establece vínculos de cooperación a nivel institucional e interinstitucional para el desarrollo de los procesos asociados al área.

FUNCIONES

1. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar el programa anual de trabajo para las adquisiciones fortaleciendo la conservación y mantenimiento en colaboración y coordinación con las otras divisiones del Ds.
2. Dar seguimiento, supervisar e informar los avances y actividades que se realizan y encomiendan respecto a los temas de bienes muebles e inmuebles.
3. Gestionar, supervisar y controlar la existencia de los recursos (tangibles e intangibles) y los bienes e insumos de la institución.
4. Colaborar en la creación de lineamientos y estrategias para llevar el mantenimiento y conservación en todo el ámbito de acción del Ds.
5. Colaborar con otras divisiones en las que se requiera su apoyo con sus conocimientos técnicos.
6. Vigilar el apego a las leyes, normas, reglamentos, lineamientos, acuerdos y criterios aplicables a la adquisición o contratación de bienes y servicios.
7. Supervisar y autorizar los contratos y pedidos de bienes y servicios generados en su institución.
8. Generar y actualizar las políticas, manuales y procedimientos de su ámbito.
9. Colaborar en la creación y actualización del programa de trabajo con el personal de mantenimiento.
10. Coordinar las actividades de protección civil.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

11. Colaborar con sus conocimientos técnicos y tecnológicos para la creación y retroalimentación en proyectos y estrategias que se impulsan desde los DS, y que tienen como destino final los bienes muebles e inmuebles en todos los niveles, a fin de colaborar técnicamente dentro de los proyectos de participación comunitaria.
12. Elaborar los informes, reportes, formatos y demás documentación requerida por las Unidades Administrativas del Distrito, así como por los Órganos Fiscalizadores.
13. Realizar las acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del Distrito, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas y distritales.
14. Realizar las demás funciones inherentes al cargo que le señale su superior jerárquico o sean determinadas por la normatividad aplicable.

Matriz de Interrelación de Funciones de la División de Recursos Materiales con los Componentes Funcionales



Función	POC	ES	CSI	ECC	MES	GRISS	IID	LO	CM	EO
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										



Interrelación alta



Interrelación media

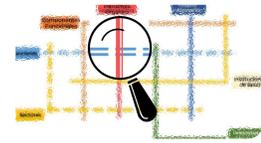


Interrelación baja





Matriz de Interrelación de Funciones de la División de Recursos Materiales con la Estructura Orgánica



Función	JDSS	DDCS	DDGC	DCAC	DAPC	DASO	DSCG	DDCES	CAISS	DADME	DADCA	DCSV	DDVP	DDPS	CPESI	DDPI	DDPI	DDSE	DDSE	DCAH	DDRH	DDRM	DDRF	DDSG	DDCM	DCRS	DDFT	DDRM	DDFT
	1																												
2																													
3																													
4																													
5																													
6																													
7																													
8																													
9																													
10																													
11																													



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

DIVISIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Puesto del superior jerárquico: Coordinación de Administración
Áreas de coordinación: Por definir

REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO

Nivel de estudios: Licenciatura
Grado de avance: Completo
Estudios complementarios:
Especialidad
Área general: Administración |
Ciencias Financieras sociales y
administrativas | Contaduría y
Administración Pública
Carrera genérica: Contaduría |
Administración | Administración y
Finanzas | Economía | Administración
de Empresas
Carrera específica: Contaduría |
Administración | Finanzas | Economía

Objetivos generales del puesto:
Coordinar, administrar y vigilar que el
ejercicio de presupuesto asignado y los
registros contables sean ejercidos
correctamente con apego a la
normatividad y procedimientos
aplicables para que proporcione
información veraz y oportuna para la
toma de decisiones.

DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de conocimientos: Conocimientos y experiencia en la comprobación gubernamental, conocimiento de la legislación y normatividad aplicable en materia financiera, en proceso de auditoría y contabilidad gubernamental y el control y ejecución de presupuesto, así como la gestión de la administración pública.

Mínimo de años de experiencia: Siete años

Campo de experiencia: Ciencias Administrativas | Ciencias Económico -
Administrativas

Área (s) de experiencia: Administración | Administración Pública | Cuenta
Pública | Contaduría

Experiencia específica: Comprobaciones | Auditorías | Normatividad Pública |
Análisis de Reportes Financieros y Contables | Mejora Continua | Contabilidad
General y Gubernamental.





COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: INTERMEDIO

- **Liderazgo:** Demuestra una amplia capacidad para desarrollar, consolidar y conducir equipos de trabajo altamente motivados, estableciendo lineamientos claros y alentando a sus miembros a trabajar con autonomía y responsabilidad sobre el desarrollo de sus actividades y los resultados obtenidos.
- **Orientación al logro:** Contribuye con otras áreas en el alineamiento de los objetivos planteados da seguimiento a los resultados de sus actividades y el impacto que tiene en otras áreas, fija metas por encima de estándares, manteniéndose en altos niveles de rendimiento.
- **Visión estratégica:** Diseña planes a mediano y largo plazo identificando sus fortalezas y debilidades, y es capaz de trazar cursos de acción para cada escenario. Tiene la habilidad de comprender y prevenir los cambios en el entorno para ajustar los planes a la realidad local o nacional.
- **Proceso administrativo:** Planea, desarrolla, supervisa, administra recursos o apoyos, y evalúa procesos del área.
- **Tenacidad:** Da seguimiento y orientación constante a los grupos de trabajo para el desarrollo de actividades hasta la conclusión de los procesos.
- **Negociación:** Establece vínculos de cooperación a nivel institucional e interinstitucional para el desarrollo de los procesos asociados al área.

FUNCIONES

1. Elaborar, en su ámbito de competencia, el anteproyecto de egresos y la operación del ejercicio presupuestario.
2. Establecer criterios, lineamientos y normas que deben cumplirse para el funcionamiento del DS en materia de recursos financieros, en los términos de la normatividad aplicable.
3. Coordinar, supervisar y ejecutar los procesos y actividades financieras y contables.
4. Llevar a cabo los registros contables y presupuestales de ingresos y egresos para elaborar y analizar los estados financieros para la toma de decisiones.
5. Verificar el oportuno registro de operaciones y movimientos de impacto financiero.
6. Colaborar en la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos.
7. Coordinar y proporcionar la entrega de información para el proceso de información de auditorías.
8. Elaborar los informes, reportes, formatos y demás documentación requerida por las Unidades Administrativas del Distrito, así como por los Órganos Fiscalizadores.
9. Realizar las acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del Distrito, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas y distritales.
10. Realizar las demás funciones inherentes al cargo que le señale su superior jerárquico o sean determinadas por la normatividad aplicable.





DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Puesto del superior jerárquico: Coordinación de Administración

Áreas de coordinación: Por definir

REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO

Nivel de estudios: Licenciatura

Grado de avance: Completo

Estudios complementarios:

Especialidad

Área general: Ciencias sociales y administrativas | Contaduría y Administración Pública | Ciencias Naturales y Exactas | Administración

Carrera genérica: Ingeniería Industrial | Ingeniería Mecánica | Ingeniería Civil | Ingeniería Eléctrica | Administración | Administración de Empresas | Administración de Servicios de Salud | Administración de Organizaciones

Carrera específica: Ingeniería Industrial | Ingeniería Mecánica | Ingeniería Civil | Ingeniería Eléctrica | Administración | Administración de Empresas | Administración de Organizaciones.

Objetivos generales del puesto:

Organizar, dirigir, coordinar y controlar las labores del personal que presta servicios de comunicaciones, transporte, correspondencia, archivo, intendencia (aseo), vigilancia, mensajería y suministro de mantenimiento preventivo y correctivo al mobiliario, equipo de oficina y transporte para su buen funcionamiento.

DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de conocimientos: Conocimientos y experiencia en la supervisión aplicación de leyes, normas y lineamientos para la adquisición de arrendamientos, y contratos de bienes y servicios mediante el uso de recursos públicos, y así dar seguimiento y supervisión a programas de trabajo de mantenimiento y conservación, para la colaboración interinstitucional y asesoría en proyectos.

Mínimo de años de experiencia: Siete años

Campo de experiencia: Ciencias de la Salud | Ciencias Administrativas | Ciencias Económico - Administrativas | Ciencias Políticas | Ciencias Sociales

Área (s) de experiencia: Administración | Administración Pública | Adquisiciones de Bienes y Servicios Públicos | Mantenimiento y Supervisión | Infraestructura e Instalaciones

Experiencia específica: Manejo de Personal | Supervisión | Logística | Infraestructura e Instalaciones | Análisis y Evaluación | Visión Estratégica | Gestión del talento | Organización de Recursos Humanos | Habilidades directivas | Negociación | Uso de tecnologías aplicadas | Administración de bienes muebles | Administración pública.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: INTERMEDIO

- **Liderazgo:** Demuestra una amplia capacidad para desarrollar, consolidar y conducir equipos de trabajo altamente motivados, estableciendo lineamientos claros y alentando a sus miembros a trabajar con autonomía y responsabilidad sobre el desarrollo de sus actividades y los resultados obtenidos.
- **Orientación al logro:** Contribuye con otras áreas en el alineamiento de los objetivos planteados da seguimiento a los resultados de sus actividades y el impacto que tiene en otras áreas, fija metas por encima de estándares, manteniéndose en altos niveles de rendimiento.
- **Visión estratégica:** Diseña planes a mediano y largo plazo identificando sus fortalezas y debilidades, y es capaz de trazar cursos de acción para cada escenario. Tiene la habilidad de comprender y prevenir los cambios en el entorno para ajustar los planes a la realidad local o nacional.
- **Proceso administrativo:** Planea, desarrolla, supervisa, administra recursos o apoyos, y evalúa procesos del área.
- **Toma de decisiones:** Establece las directrices y las líneas de trabajo a seguir conforme a los cambios o eventualidades que sufren los procesos, a corto, mediano y largo plazo.
- **Iniciativa:** Da la pauta a seguir a los grupos de trabajo para el desarrollo de las líneas de acción para el cumplimiento de las áreas asignadas.
- **Trabajo colaborativo:** Es capaz de trabajar en colaboración con grupos multidisciplinarios, con otras áreas u organismos externos, interactuando positivamente y manteniendo relaciones favorables.

FUNCIONES

1. Colaborar en la formulación del plan de presupuesto institucional anual definiendo prioridades de asignación presupuestal para el correcto desempeño de las actividades administrativas y la asignación oportuna de los recursos.
2. Colaborar en la elaboración de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo.
3. Colaborar en el diagnóstico de mantenimiento del sistema eléctrico, de agua, ventilación, vehicular y otros que correspondan de las unidades médicas y administrativas del DS.
4. Colaborar con las otras divisiones para el correcto desempeño y contratación de servicios especializados que sean necesarios dando seguimiento y control a las contrataciones de servicios y suministro de bienes o insumos.
5. Colaborar en la elaboración, programación y supervisión de proyectos de mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles, de las unidades médicas y administrativas de los DS.





6. Dar seguimiento a la calendarización de las acciones de mantenimiento y revisiones técnicas especializadas para la actualización de las bitácoras.
7. Generar informes de evaluación de las acciones realizadas para control y auditoría.
8. Coordinar, fortalecer y preparar las actividades del personal del área.
9. Colaborar en la elaboración de documentos técnicos de sustento para solicitar mantenimiento o ejecución en bienes u obras necesarias.
10. Ofrecer asesoría técnica a las áreas del DS para la solución de problemas.
11. Dar seguimiento a pólizas de seguros de vehículos e infraestructura.
12. Generar y mantener actualizadas las bitácoras necesarias.
13. Elaborar y actualizar el inventario vehicular, equipos especializados, herramientas e insumos para la actualización de las bitácoras.
14. Generar y actualizar políticas, normas y procedimientos aplicables al área como son de seguridad y ahorro de recursos de la institución.
15. Elaborar los informes, reportes, formatos y demás documentación requerida por las Unidades Administrativas del Distrito, así como por los Órganos Fiscalizadores.
16. Realizar las acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del Distrito, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas y distritales.
17. Realizar las demás funciones inherentes al cargo que le señale su superior jerárquico o sean determinadas por la normatividad aplicable.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

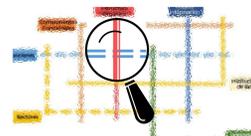
Matriz de Interrelación de Funciones de la División de Servicios Generales con los Componentes Funcionales

Función	POC	ES	CSI	ECC	MES	GRISS	IID	LO	CM	EO
1								Alta		
2							Alta	Alta	Alta	
3								Alta	Alta	
4								Alta	Alta	
5							Alta	Alta	Alta	
6			Alta	Alta	Alta		Alta	Alta	Alta	
7					Alta		Alta	Alta	Alta	
8								Alta		
9								Alta	Alta	
10								Alta		
11								Alta	Alta	
12								Alta		
13							Alta	Alta		
14								Alta		



Matriz de Interrelación de Funciones de la División de Servicios Generales con la Estructura Orgánica

Función	JDS	DDCS	DDGC	CDAC	DDPSO	DDCSG	DDCES	CAISS	DDAME	DDCA	CDSP	DDVP	DDPP	DDPS	CDPSI	DDSEPI	DDPPII	DDSEII	CDCA	DDRH	DDRM	DDRF	DDSG	DDCSMI	CDRST	DDFAV	DDSEAR	DDFIT
1																					Alta	Alta	Alta	Alta				
2																					Alta	Alta	Alta	Alta	Alta			
3																						Alta	Alta	Alta	Alta			
4																								Alta	Alta			
5			Alta																					Alta	Alta			
6																Alta	Alta							Alta	Alta			
7			Alta																					Alta	Alta			
8																								Alta	Alta			
9																								Alta	Alta			
10																								Alta	Alta			
11																								Alta	Alta			
12																								Alta	Alta			
13																								Alta	Alta			
14																								Alta	Alta			



Interrelación alta
 Interrelación media
 Interrelación baja





DIVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Puesto del superior jerárquico: Coordinación de Administración
Áreas de coordinación: Por definir

REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO

Nivel de estudios: Licenciatura
Grado de avance: Completo
Estudios complementarios: Especialidad
Área general: Ciencias sociales y administrativas | Contaduría y Administración Pública | Ciencias Naturales y Exactas | Administración
Carrera genérica: Ingeniería Mecánica | Ingeniería Industrial | Ingeniería Eléctrica | Administración
Carrera específica: Ingeniería Mecánica | Ingeniería Industrial | Ingeniería Eléctrica | Administración | Ingeniería Biomédica.

Objetivos generales del puesto: Establecer programas, rutinas, acciones de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de las unidades médicas que garanticen el óptimo y continuo funcionamiento de las mismas, sus inmuebles, instalaciones, equipo médico, equipo industrial, evitando paros no programados que afecten la prestación de los servicios médicos y preservando en excelentes condiciones la infraestructura física en salud.

DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de conocimientos: Experiencia en procesos operativos de mantenimiento a instalaciones, inmuebles, equipo de hospitales, conocimientos de administración gubernamental, creación de programas de mantenimiento, licitaciones, programas anuales de trabajo, supervisión de contratos de obra y de servicios.

Conocimientos en administración pública, gestión de equipo médico, programas de mantenimiento, manejo de personal, conocimiento de condiciones generales de trabajo, elaboración de cronogramas de trabajo, manejo de recipientes sujetos a presión, aire acondicionado, gases medicinales, normas de seguridad e higiene, con experiencia mínima de 10 años en el área de mantenimiento, conservación y construcción de unidades médicas y haber trabajado cuando menos en unidades de segundo nivel de atención médica.

Mínimo de años de experiencia: Diez años

Campo de experiencia: Ciencias sociales y administrativas | Contaduría y Administración Pública | Ciencias Naturales y Exactas | Administración

Área (s) de experiencia: Ingeniería | Administración | Contabilidad

Experiencia específica: Mantenimiento | Seguimiento | Administración | Supervisión.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: INTERMEDIO

- **Liderazgo:** Amplia capacidad para analizar, desarrollar, consolidar y conducir programas, rutinas, acciones de mantenimiento, conformación de equipos de trabajo altamente motivados, estableciendo lineamientos claros y alentando a sus miembros a trabajar con autonomía y responsabilidad sobre el desarrollo de sus actividades y los resultados obtenidos.
- **Orientación al logro:** Experiencia operativa que le permita conocer las condiciones de las unidades médicas, analizar y diagnosticar acciones a implementarse para el correcto funcionamiento de los servicios prestados
- **Visión estratégica:** Diseña planes a mediano y largo plazo identificando sus fortalezas y debilidades, y es capaz de trazar cursos de acción para cada escenario. Tiene la habilidad de comprender y prevenir los cambios en el entorno para ajustar los planes a la realidad local o nacional.
- **Proceso administrativo:** Planea, desarrolla, supervisa, administra recursos o apoyos, y evalúa procesos del área.
- **Toma de decisiones:** Establece las directrices y las líneas de trabajo a seguir conforme a los cambios o eventualidades que sufren los procesos, a corto, mediano y largo plazo.
- **Iniciativa:** Da la pauta a seguir a los grupos de trabajo para el desarrollo de las líneas de acción para el cumplimiento de las áreas asignadas.
- **Innovación:** Desarrolla estrategias y adecúa procesos bajo nuevos enfoques para una mejora continua.
- **Tenacidad:** Da seguimiento y orientación constante a los grupos de trabajo para el desarrollo de actividades hasta la conclusión de los procesos.
- **Negociación:** Establece vínculos de cooperación a nivel institucional e interinstitucional para el desarrollo de los procesos asociados al área.

FUNCIONES

1. Elaborar programas de mantenimiento preventivo y correctivo, documentos técnicos de sustento para solicitar mantenimiento o ejecución en bienes u obras necesarias y la planoteca.
2. Calendarizar las acciones de mantenimiento y revisiones técnicas especializadas para la actualización de las bitácoras.
3. Elaborar, programar, ejecutar y supervisar los proyectos de mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles de las unidades administrativas de los DS, incluyendo los sistemas eléctricos, de agua, ventilación, vehicular y otros que correspondan.
4. Elaborar los informes, reportes, formatos y demás documentación requerida por las Unidades Administrativas del Distrito, así como por los Órganos Fiscalizadores.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

COORDINACIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA

OBJETIVOS GENERALES DEL PUESTO

Dirigir la participación activa de la comunidad de forma organizada, sistemática, contando con apoyo técnico, en el cual se busque que la población se involucre en los procesos, se apropie de las tecnologías conforme a su medio de manera sostenible y tenga capacidad en la toma de decisiones, así como de la formulación de soluciones; garantizando los derechos de todos los integrantes de la comunidad.

Puesto del superior jerárquico: Jefatura del Distrito de Salud

Áreas de coordinación: División de Fomento y Saneamiento | División de Regulación Sanitaria, Autorización y Vigilancia | División de Mapeo Identificación, Evidencia y Manejo de Riesgos | División de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia..

REQUERIMIENTOS



Escolaridad y áreas de conocimiento

Nivel de estudios: Maestría

Grado de avance: Completo

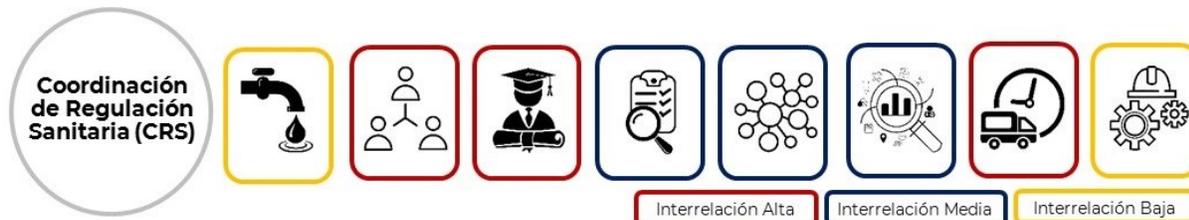
Estudios complementarios: Especialidad

Área general: Ciencias Médicas | Ciencias Sociales y Humanidades | Administración

Carrera genérica: Administración | Administración de la Salud | Administración Pública | Economía | Contaduría | Salud | Ingeniería

Carrera específica: Licenciaturas de Química | Biología | Química Farmacéutico Industrial | Veterinaria | Agronomía | Enfermería | Medicina | Nutriología | Odontología | Ingeniería Industrial | Química Farmacéutico Biológica o ramas afines.

INTERRELACIONES DEL PUESTO CON LOS COMPONENTES FUNCIONALES



DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de conocimientos: Conocimientos y experiencia en la aplicación de teorías y principios relacionados con la regulación sanitaria, así como de las normas y lineamientos del área bajo su responsabilidad.



Mínimo de años de experiencia: Dos años

Campo de experiencia: Ciencias Administrativas | Ciencias Sociales | Ciencias de la Salud | Ciencias Económicas

Área (s) de experiencia: Evaluación | Organización Industrial y Políticas Gubernamentales | Sistemas de Información Geográfica | Desarrollo Territorial | Investigación de Operaciones |

Experiencia específica: Estadística analítica | Análisis de datos | Administración y evaluación de proyectos | Evaluación de programas | Sistemas de Información Geográfica | Organización de Recursos Humanos | Sistemas de Información Clínica | Planeación Operativa, Táctica y Estratégica | Innovación y Calidad | Desarrollo Organizacional | Planeación de Recursos Humanos | Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos | Rediseño de Procesos | Desarrollo, Diseño, planeación y estructura | Análisis, diseño y programación de sistemas | Uso de lenguajes de Programación Orientado a Objetos | Metodología de Desarrollo de Software | Arquitectura de la Información | Administración de Servidores | Manejo y configuración de sistemas.



PRINCIPALES COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: AVANZADO

- **Liderazgo:** Demuestra una amplia capacidad para desarrollar, consolidar y conducir equipos de trabajo altamente motivados, estableciendo lineamientos claros y alentando a sus miembros a trabajar con autonomía y responsabilidad sobre el desarrollo de sus actividades y los resultados obtenidos.
- **Trabajo colaborativo:** Es capaz de trabajar en colaboración con grupos multidisciplinarios, con otras áreas u organismos externos, interactuando positivamente y manteniendo relaciones favorables.
- **Toma de decisiones:** Establece las directrices y las líneas de trabajo a seguir conforme a los cambios o eventualidades que sufren los procesos, a corto, mediano y largo plazo.
- **Comunicación asertiva:** Cuenta con habilidad para realizar exposiciones dirigidas a redes o grupos a nivel directivo cuya cooperación es necesaria para el logro de metas. Produce impacto o efecto en los demás, persuadiendo o influyendo en ellos con el fin de lograr que ejecuten determinadas acciones. Cuenta con la habilidad para expresarse con claridad y elocuencia ante distintos públicos. Promueve una actitud asertiva y empática en la comunicación interpersonal. Ideal que domine la lengua de las localidades donde va a trabajar.
- **Proceso administrativo:** Planea, desarrolla, supervisa, administra recursos o apoyos y evalúa procesos del área.
- **Visión estratégica:** Diseña planes a mediano y largo plazo identificando sus fortalezas y debilidades, y es capaz de trazar cursos de acción para cada escenario. Tiene la habilidad de comprender y prevenir los cambios en el entorno para ajustar los planes a la realidad local o nacional.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

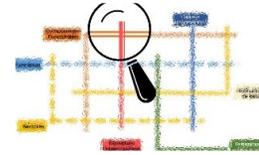
FUNCIONES

1. Realizar las actividades de verificación y dictaminación, observando la normativa vigente, para la protección contra riesgos sanitarios.
2. Visitar los establecimientos y verificar que las condiciones sanitarias de las materias primas, procesos, productos equipos y personas cumplan con lo establecido en la normativa vigente y llevar un registro de ellas.
3. Apoyar en las actividades de capacitación, divulgación, control analítico, manejo y evidencia de riesgos, coordinación con los estados y municipios, así como con la comunidad científica, académica e industrial orientado a la protección contra riesgos sanitarios.
4. Apoyar la operación de los sistemas y procedimientos establecidos para la autorización sanitaria, operación sanitaria, fomento sanitario, evidencia y manejo de riesgos, del sistema federal sanitario, control analítico y ampliación de cobertura y en las actividades logísticas, normativas, técnicas, informáticas y administrativas de respaldo a esas áreas.
5. Apoyar en las acciones de auditoría, verificación y dictaminación de los sistemas de gestión de la calidad orientados a la protección contra riesgos sanitarios y diseñar, coordinar, supervisar e implantar mejoras.
6. Coordinar la toma de muestras de materias primas, productos en proceso y terminados para la formulación de estudios técnicos.
7. Emitir licencias, registros, ensayos clínicos, certificados, permisos, avisos y tarjetas de control sanitario de productos, establecimientos y profesionales de la salud relacionados con los insumos para la salud y servicios de salud de la población.
8. Colaborar en la elaboración del diagnóstico de salud del Distrito de Salud.
9. Elaborar los informes, reportes, formatos y demás documentación requerida por las Unidades Administrativas del Distrito, así como por los Órganos Fiscalizadores.
10. Realizar las acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del Distrito, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas y distritales.
11. Realizar las demás funciones inherentes al cargo que le señale su superior jerárquico o sean determinadas por la normatividad aplicable.

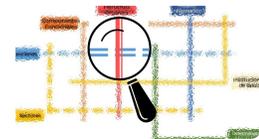


Matriz de Interrelación de Funciones de la Coordinación de Regulación Sanitaria con los Componentes Funcionales

Función	POC	ES	CSI	ECC	MES	GRISS	IID	LO	CM	EO
1		Orange		Orange						
2		Orange		Orange			Orange	Orange		
3			Dark Red	Dark Red	Orange			Blue	Dark Red	
4			Orange		Orange			Blue	Dark Red	
5			Orange		Orange			Blue	Dark Red	
6			Orange		Orange			Dark Red		
7		Orange		Orange						
8			Orange	Orange	Blue	Blue	Blue	Blue	Orange	



Matriz de Interrelación de Funciones de la Coordinación de Regulación Sanitaria con la Estructura Orgánica



Función	JDS	DDC	DDG	CDAC	DDPC	DDAS	DDSC	DDCE	CDAS	DDAD	DDCA	DDSV	DDPP	DDPS	CDSE	DDPI	DDSI	CDCA	DDRH	DDRM	DDRF	DDSG	DDCM	CDRS	CDFT	DDSA	DDRM	DDIT	DDFT
1	Blue																							Dark Red	Blue				
2																								Dark Red	Blue	Blue	Blue	Blue	
3			Orange	Orange			Orange																	Blue					
4																								Dark Red	Blue	Blue	Blue	Blue	
5			Blue																					Dark Red	Blue	Orange	Blue	Blue	
6			Orange																					Dark Red	Blue	Blue	Blue	Blue	
7	Blue																							Dark Red	Blue				
8	Dark Red			Blue					Blue			Blue	Blue				Orange							Orange	Blue				

Interrelación alta
 Interrelación media
 Interrelación baja



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

DIVISIÓN DE FOMENTO Y SANEAMIENTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Puesto del superior jerárquico: Coordinación de Regulación Sanitaria
Áreas de coordinación: Por definir

REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO

Nivel de estudios: Licenciatura
Grado de avance: Completo
Estudios complementarios:
Diplomado o Especialidad
Área general: Ciencias Médicas |
Ciencias Sociales y Humanidades |
Administración
Carrera genérica: Administración de
la Salud | Administración | Economía |
Actuaría
Carrera específica: Química | Biología
| Química Farmacéutico Industrial |
Veterinaria | Agronomía | Enfermería |
Medicina | Nutriología | Odontología |
Ingeniería Industrial | Química
Farmacéutico Biológica.

Objetivos generales del puesto:
Coadyuvar a fortalecer la política de
manejo no regulatorio y el desarrollo
de acciones tendientes a promover la
mejora continua de calidad de la salud
en la población mediante esquemas
de comunicación, capacitación,
coordinación y concertación con los
sectores público, privado y social.

DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de conocimientos: Aplicación enfoques de planeación y de
intervención organizacional para el diseño, evaluación, gestión y mejora de
sistemas organizacionales aplicando la metodología de la gestión productiva de
servicios de salud.

Mínimo de años de experiencia: Dos años

Campo de experiencia: Ciencias de la Salud | Matemáticas | Ciencias
Económicas | Ciencias Tecnológicas

Área (s) de experiencia: Estadística | Evaluación | Organización y Dirección de
Empresas | Medicina | Tecnología Médica | Dirección y Desarrollo de Recursos
Humanos | Consultoría en Mejora de Procesos

Experiencia específica: Análisis de proyectos | Evaluación de programas |
Sanidad | Salud Pública | Demografía Local | Características Socio-económicas |
Servicios Comunitarios, Sociales e Individuales | Desarrollo Socio-económico |
Epidemiología | Características Epidemiológica.





COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: INTERMEDIO

- **Liderazgo:** Demuestra una amplia capacidad para desarrollar, consolidar y conducir equipos de trabajo altamente motivados, estableciendo lineamientos claros y alentando a sus miembros a trabajar con autonomía y responsabilidad sobre el desarrollo de sus actividades y los resultados obtenidos.
- **Toma de decisiones:** Establece las directrices y las líneas de trabajo a seguir conforme a los cambios o eventualidades que sufren los procesos, a corto, mediano y largo plazo.
- **Visión estratégica:** Diseña planes a mediano y largo plazo identificando sus fortalezas y debilidades, y es capaz de trazar cursos de acción para cada escenario. Tiene la habilidad de comprender y prevenir los cambios en el entorno para ajustar los planes a la realidad local o nacional.
- **Proceso administrativo:** Planea, desarrolla, supervisa, administra recursos o apoyos, y evalúa procesos del área.

FUNCIONES

1. Apoyar en las actividades de capacitación, divulgación, control analítico, manejo y evidencia de riesgos.
2. Coordinar con los municipios, comunidades, así como con la comunidad científica, académica e industrial actividades orientadas a la protección contra riesgos sanitarios
3. Divulgar a conocer la normativa vigente en materia de control sanitario.
4. Elaborar los informes, reportes, formatos y demás documentación requerida por las Unidades Administrativas del Distrito, así como por los Órganos Fiscalizadores.
5. Realizar las acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del Distrito, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas y distritales.
6. Realizar las demás funciones inherentes al cargo que le señale su superior jerárquico o sean determinadas por la normatividad aplicable.





DIVISIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA, AUTORIZACIÓN Y VIGILANCIA

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Puesto del superior jerárquico: Coordinación de Regulación Sanitaria
Áreas de coordinación: Por definir

REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO

Nivel de estudios: Licenciatura
Grado de avance: Completo
Estudios complementarios: Diplomado o Especialidad
Área general: Ciencias Médicas | Ciencias Sociales y Humanidades | Administración
Carrera genérica: Administración de la Salud | Administración | Economía | Actuaría
Carrera específica: Química | Biología | Química Farmacéutico Industrial | Veterinaria | Agronomía | Enfermería | Medicina | Nutriología | Odontología | Ingeniería Industrial | Química Farmacéutico Biológica.

Objetivos generales del puesto: Seguimiento y monitoreo del apego a la norma en lo referente a licencias, registros, ensayos clínicos, certificados, permisos, avisos y tarjetas emitidas por la instancia reguladora, control sanitario de productos, establecimientos y profesionales relacionados con los insumos y servicios prestados a la población.

DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de conocimientos: Conocimientos y experiencia en la aplicación leyes, normas y lineamientos, dar seguimiento y supervisión de regulación sanitaria, autorización, vigilancia y colaboración interinstitucional.

Mínimo de años de experiencia: Dos años

Campo de experiencia: Ciencias de la Salud | Matemáticas | Ciencias Económicas | Ciencias Tecnológicas

Área (s) de experiencia: Estadística | Evaluación | Organización y Dirección de Empresas | Medicina | Tecnología Médica | Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos | Consultoría en Mejora de Procesos.

Experiencia específica: Salud Pública | Riesgos sanitarios | Análisis de datos | Evaluación de Programas | Estadística Descriptiva.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: INTERMEDIO

- **Liderazgo:** Demuestra una amplia capacidad para desarrollar, consolidar y conducir equipos de trabajo altamente motivados, estableciendo lineamientos claros y alentando a sus miembros a trabajar con autonomía y responsabilidad sobre el desarrollo de sus actividades y los resultados obtenidos.
- **Toma de decisiones:** Establece las directrices y las líneas de trabajo a seguir conforme a los cambios o eventualidades que sufren los procesos, a corto, mediano y largo plazo.
- **Visión estratégica:** Diseña planes a mediano y largo plazo identificando sus fortalezas y debilidades, y es capaz de trazar cursos de acción para cada escenario. Tiene la habilidad de comprender y prevenir los cambios en el entorno para ajustar los planes a la realidad local o nacional.
- **Proceso administrativo:** Planea, desarrolla, supervisa, administra recursos o apoyos, y evalúa procesos del área.

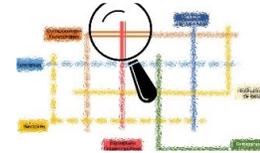
FUNCIONES

1. Apoyar en las acciones de auditoria, verificación y dictaminación de los sistemas de gestión de la calidad orientados a la protección contra riesgos sanitarios.
2. Diseñar, coordinar, supervisar e implantar mejoras de los sistemas de gestión de la calidad.
3. Visitar los establecimientos y verificar que las condiciones sanitarias de las materias primas, procesos, productos equipos y personas cumplan con lo establecido en la normativa vigente.
4. Registrar los resultados de las visitas a los establecimiento.
5. Evaluar las solicitudes ingresadas para autorizar, modificar y prorrogar, cuando corresponda, las licencias, registros, ensayos clínicos, certificados, permisos, avisos y tarjetas de control sanitario de productos, establecimientos y profesionales de la salud relacionados con los insumos para la salud, servicios de salud de la población que los use y salud ambiental que tenga repercusión en la salud de la población.
6. Elaborar los informes, reportes, formatos y demás documentación requerida por las Unidades Administrativas del Distrito, así como por los Órganos Fiscalizadores.
7. Realizar las acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del Distrito, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas y distritales.
8. Realizar las demás funciones inherentes al cargo que le señale su superior jerárquico o sean determinadas por la normatividad aplicable.



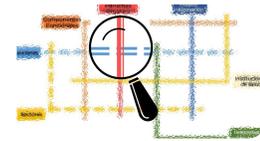


Matriz de Interrelación de Funciones de la División de Regulación Sanitaria, Autorización y Vigilancia con los Componentes Funcionales



Función	POC	ES	CSI	ECC	MES	GRISS	IID	LO	CM	EO
1		Orange			Red					
2		Orange			Red		Blue	Orange		
3		Orange			Red			Red		
4							Orange	Orange		
5		Orange	Orange		Red		Blue			

Matriz de Interrelación de Funciones de la División de Regulación Sanitaria, Autorización y Vigilancia con la Estructura Orgánica



Función	JDSS	DDCS	DDGC	CDAC	DDPC	DDAS	DDSC	DDCE	CDAS	DDAM	DDAE	DDCS	DDVP	DDPP	DDPS	CDSE	DDPI	DDSI	CDCA	DDRH	DDRM	DDRF	DDSG	DDCM	DDRS	DDFA	DDRM	DDFT
	1			Blue									Blue					Blue										Red
2			Blue									Orange																
3			Blue																									
4																												
5			Blue									Orange																

Interrelación alta
 Interrelación media
 Interrelación baja



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

DIVISIÓN DE MAPEO IDENTIFICACIÓN, EVIDENCIA Y MANEJO DE RIESGOS

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Puesto del superior jerárquico: Coordinación de Regulación Sanitaria
Áreas de coordinación: Por definir

REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO

Nivel de estudios: Licenciatura
Grado de avance: Completo
Estudios complementarios:
Diplomado o Especialidad
Área general: Ciencias Médicas |
Ciencias Sociales y Humanidades |
Administración
Carrera genérica: Administración de
la Salud | Administración | Economía |
Contaduría | Administración de
Empresas | Actuaría
Carrera específica: Química | Biología
| Química Farmacéutico Industrial |
Veterinaria | Agronomía | Enfermería |
Medicina | Nutriología | Odontología |
Ingeniería Industrial | Química
Farmacéutico Biológica.

Objetivos generales del puesto:
Generar documentos basados en
evidencia científica que contribuya a
prevenir, proteger o disminuir los
efectos en la salud de la población por
la exposición a riesgos sanitarios.

DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de conocimientos: Conocimientos y experiencia en la aplicación de teorías y principios relacionados con gestión de acciones de mapeo, identificación, evidencia y manejo de riesgos, así como de las normas y lineamientos del área bajo su responsabilidad.

Mínimo de años de experiencia: Dos años
Campo de experiencia: Ciencias de la Salud | Matemáticas | Ciencias Económicas | Ciencias Tecnológicas
Área (s) de experiencia: Estadística | Evaluación | Organización y Dirección de Empresas | Medicina | Tecnología Médica | Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos | Consultoría en Mejora de Procesos
Experiencia específica: Riesgos sanitarios | Análisis de datos | Análisis de proyectos | Evaluación de Programas | Estadística Descriptiva | Salud Pública.





COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: INTERMEDIO

- **Liderazgo:** Demuestra una amplia capacidad para desarrollar, consolidar y conducir equipos de trabajo altamente motivados, estableciendo lineamientos claros y alentando a sus miembros a trabajar con autonomía y responsabilidad sobre el desarrollo de sus actividades y los resultados obtenidos.
- **Toma de decisiones:** Establece las directrices y las líneas de trabajo a seguir conforme a los cambios o eventualidades que sufren los procesos, a corto, mediano y largo plazo.
- **Visión estratégica:** Diseña planes a mediano y largo plazo identificando sus fortalezas y debilidades, y es capaz de trazar cursos de acción para cada escenario. Tiene la habilidad de comprender y prevenir los cambios en el entorno para ajustar los planes a la realidad local o nacional.
- **Proceso administrativo:** Planea, desarrolla, supervisa, administra recursos o apoyos, y evalúa procesos del área.

FUNCIONES

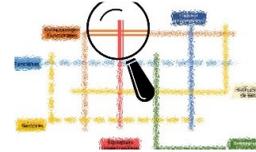
1. Apoyar la operación de los sistemas y procedimientos establecidos para la autorización sanitaria, operación sanitaria, fomento sanitario, evidencia y manejo de riesgos del sistema federal sanitario, control analítico y ampliación de cobertura y en las actividades logísticas, normativas, técnicas, informáticas y administrativas de respaldo a esas áreas.
2. Concentrar la información de resultados y proponer las modificaciones pertinentes que permitan la mejora continua de los indicadores de evaluación y de distribución de recursos correspondientes.
3. Integrar los programas de acción del Sistema Federal Sanitario para la protección contra riesgos sanitarios.
4. Elaborar los informes, reportes, formatos y demás documentación requerida por las unidades administrativas del Distrito, así como por los Órganos Fiscalizadores.
5. Realizar las acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del Distrito, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas y distritales.
6. Realizar las demás funciones inherentes al cargo que le señale su superior jerárquico o sean determinadas por la normatividad aplicable.



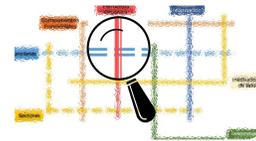
ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

Matriz de Interrelación de Funciones de la División de Mapeo Identificación, Evidencia y Manejo de Riesgos con los Componentes Funcionales

Función	POC	ES	CSI	ECC	MES	GRISS	IID	LO	CM	EO
1										
2										
3										



Matriz de Interrelación de Funciones de la División de Mapeo Identificación, Evidencia y Manejo de Riesgos con la Estructura Orgánica



Función	JDS	DDC	DDG	CCAC	DDAP	DDAS	DDCE	DDAIS	DDAM	DDAE	DCS	DDV	DDP	DDPS	DCS	DDP	DDPI	DDSI	DDCA	DDRH	DDRM	DDRF	DDSG	DCM	DCRS	DDFT	DDRM	DDFT	
	1																												
2																													
3																													

Interrelación alta
 Interrelación media
 Interrelación baja





DIVISIÓN DE FARMACOVIGILANCIA Y TECNOVIGILANCIA

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Puesto del superior jerárquico: Coordinación de Regulación Sanitaria
Áreas de coordinación: Por definir

REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO

Nivel de estudios: Licenciatura
Grado de avance: Completo
Estudios complementarios:
Diplomado o especialidad
Área general: Ciencias Médicas |
Ingeniería | Administración
Carrera genérica: Administración |
Salud | Ingeniería
Carrera específica: Química | Biología
| Química Farmacéutico Industrial |
Veterinaria | Agronomía | Enfermería |
Medicina | Nutriología | Odontología |
Ingeniería Industrial | Química
Farmacéutico Biológica | Ingeniería
Biomédica.

Objetivos generales del puesto:
Vigilar el cumplimiento de los
lineamientos de farmacopea y
farmacovigilancia, con la finalidad de
contribuir a la seguridad y con ello al
uso racional de los medicamentos y
vacunas a favor de la salud de la
población.

DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

Descripción de conocimientos: Conocimientos y experiencia en la aplicación de teorías y principios relacionados con farmacopea y farmacovigilancia, así como de las normas y lineamientos del área bajo su responsabilidad.

Mínimo de años de experiencia: Dos años

Campo de experiencia: Ciencias de la Salud | Matemáticas | Ciencias Económicas | Ciencias Tecnológicas

Área (s) de experiencia: Estadística | Evaluación | Medicina | Tecnología Médica | Consultoría en Mejora de Procesos

Experiencia específica: Farmacovigilancia | Evaluación de programas | Sanidad | Salud Pública | Demografía Local | Características Socio-económicas | Servicios Comunitarios, Sociales e Individuales | Desarrollo Socio-económico | Epidemiología | Características Epidemiológicas.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

COMPETENCIAS DE GESTIÓN

NIVEL: INTERMEDIO

- **Liderazgo:** Demuestra una amplia capacidad para desarrollar, consolidar y conducir equipos de trabajo altamente motivados, estableciendo lineamientos claros y alentando a sus miembros a trabajar con autonomía y responsabilidad sobre el desarrollo de sus actividades y los resultados obtenidos.
- **Toma de decisiones:** Establece las directrices y las líneas de trabajo a seguir conforme a los cambios o eventualidades que sufren los procesos, a corto, mediano y largo plazo.
- **Iniciativa:** Da la pauta a seguir a los grupos de trabajo para el desarrollo de las líneas de acción para el cumplimiento de las áreas asignadas.
- **Proceso administrativo:** Planea, desarrolla, supervisa, administra recursos o apoyos, y evalúa procesos del área.

FUNCIONES

1. Tomar muestras de materias primas, productos en proceso y terminados para la formulación de estudios técnicos.
2. Visitar los establecimientos y verificar el cumplimiento de los lineamientos de Farmacopea y Farmacovigilancia, con lo establecido en la normativa vigente.
3. Registrar los resultados de las visitas a los establecimientos.
4. Elaborar los informes, reportes, formatos y demás documentación requerida por las Unidades Administrativas del Distrito, así como por los Órganos Fiscalizadores.
5. Realizar las acciones para la certificación y expedición de copias de los documentos que obren en poder del Distrito, relativos al ámbito de competencia para ser exhibidos ante autoridades administrativas y distritales.
6. Realizar las demás funciones inherentes al cargo que le señale su superior jerárquico o sean determinadas por la normatividad aplicable.



CONCLUSIONES

Los ejes primordiales para la transformación de la Atención Primaria de Salud Integral e Integrada en México contemplan acciones a nivel macro, táctico y operativo. Con ellos se pretende trascender hacia la aplicación de instrumentos puntuales para ir más allá de la publicación de un modelo.

El acercamiento a la comunidad para reconocer y atender las demandas y necesidades reales de las personas pretende promover y generar la participación comunitaria y principalmente fomentar la justicia social y el bien colectivo. Bajo este enfoque, se plantea la necesidad de evitar el constante que pauperiza a la población por falta de atención médica eficiente y continua a lo largo de su línea de vida. El impacto económico por el gasto de bolsillo de los usuarios es alto y asociado a la pérdida que genera un círculo vicioso de enfermedad y pobreza en las personas, las familias, las comunidades y así en un continuo de manera exponencial para la nación.

Las acciones descritas en este documento obedecen a la realidad nacional que obliga a centrar los esfuerzos en responder y solventar las carencias de las personas, las familias y las comunidades de manera coordinada. Para la atención de las necesidades encontradas y el cumplimiento de los objetivos planteados en este gobierno se establece el fortalecimiento del PNA y la articulación de las RISS con el compromiso de impulsar un cambio real, que identifica la importancia de contar con un elemento operativo estratégicamente planeado y que derivara del diagnóstico situacional de los servicios de salud, el resultado generado es el Distrito de Salud.

La elaboración de esta propuesta innovadora lleva implícito en el cambio de nombre la reestructuración de la organización y establece las consideraciones para conformar un planteamiento adecuado al contexto actual que incluye los beneficios de las tecnologías actuales y operativamente viables, se afrontaron estos grandes retos para colocar a los DS como elementos estratégicamente coordinados y altamente vinculados del SNS.

La implementación de esta propuesta no es sencilla porque considera un cambio de paradigma en el funcionamiento de los servicios de salud. La disrupción de los esquemas actuales de operación requiere forzosamente del mayor cuidado posible en el planteamiento de la estructura orgánica, funciones y perfiles para acompañar a las entidades en el proceso de adopción del modelo.

La sistematización y análisis de datos e información confiable recolectada mediante mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de las condiciones de salud en el territorio. Se proponen en los componentes funciones de los DS para provocar la mejora continua y en consecuencia garantizar calidad e integralidad de los servicios de atención a la salud.



La elección de las personas idóneas para operar los DS en apego a la esencia del modelo es de suma importancia y el cuidado debido a quienes tienen la tarea de hacer realidad las propuestas planteadas en los documentos de APS-I Mx. Por lo anterior, el trabajo se ha llevado a cabo hasta la construcción de la estructura orgánica y la definición de los perfiles del personal que darán vida a los componentes funcionales de los DS y lograrán las interrelaciones entre componentes, puestos y funciones para facilitar el logro de los objetivos.

Esta publicación manifiesta la necesidad de contar con políticas y acciones con enfoque multisectorial que fomenten el compromiso de las instituciones, la sociedad y los individuos para promover la salud y bienestar, toda vez, que es innegable que para conseguir un Sistema de Salud eficiente se requiere del compromiso y participación de quienes lo conforman para aterrizar los conceptos generados por el Grupo de Primer Nivel de Atención, delineados en el documento de *Atención Primaria de Salud Integral e Integrada APS-I Mx: La propuesta metodológica y operativa*, y que se encuentran vinculados a los principios de complementariedad de los servicios de atención médica expuestos en el documento de *Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS): Redes de Atención APS-I Mx*.

Para ser el motor de cambio de la salud y vida nacional, los Distritos de Salud son el eje operativo en la transformación de la prestación de servicios de atención a la salud, y por ello, aquí se sientan las bases para la construcción de las guías específicas de cada uno de los diez componentes funcionales en los que se afinen las acciones de consolidación de los esfuerzos para alcanzar un Sistema Nacional de Salud más eficaz, efectivo y equitativo para la población mexicana.

Finalmente, para el gobierno de la Cuarta Transformación es claro que los servicios de salud deben extenderse a todas las personas, sin diferencias en la calidad de atención y sin distinción por condiciones económicas, sociales y culturales. Por ello, este modelo de atención emana desde la comunidad, concibiendo la equidad en salud como el acceso a servicios de salud integrales, oportunos y de calidad en entornos saludables.



Fuente: SIDS - DGPLADES.



Fuente: SIDS - DGPLADES.



Fuente: SIDS - DGPLADES.



SIGLAS Y ABREVIATURAS

APS	Atención Primaria de Salud
APS-I MX	Atención Primaria de Salud - Integral e Integrada México
BSC	<i>Balanced Scorecard</i>
CA	Coordinación de Administración
CAC	Coordinación de Acción Comunitaria
CAIS	Coordinación de Atención Integral a la Salud
CM	Conservación y mantenimiento
CESSA	Centro de Salud con Servicios Ampliados
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
CSP	Coordinación de Salud Pública
CPSI	Coordinación de Planeación y Sistemas de Información
CRS	Coordinación de Regulación Sanitaria
CS	Coordinación sectorial e intersectorial
DAM	División de Atención Médica
DASO	División de Asesoría y Seguimiento a la Operación
DCA	División de Continuidad de la Atención
DCCMI	División de Construcción, Conservación y Mantenimiento de las Instalaciones
DCG	División de Capacitación y Gestión
DDCS	División de Difusión y Comunicación Social
DE	División de enfermería
DEI	División de Enseñanza e Investigación
DEP	División de Evaluación y Prospectiva
DES	División de Entornos Saludables
DFS	División de Fomento y Saneamiento
DFT	División de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia
DGC	División de Gestión de Calidad
DGED	Dirección General de Evaluación del Desempeño
DGPLADES	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud
DMIERM	División de Mapeo Identificación, Evidencia y Manejo de Riesgos
DNM	Dirección de Nuevos Modelos





DPC	División de Participación Comunitaria
DPI	División de Planeación e Innovación
DPP	División de Programas Preventivos
DPS	División de Promoción a la Salud
DRF	División de Recursos Financieros
DRH	División de Recursos Humanos
DRM	División de Recursos Materiales
DRSAV	División de Regulación Sanitaria, Autorización y Vigilancia
DS	Distrito(s) de Salud
DSG	División de Servicios Generales
DSI	División de Sistemas de Información
DVE	División de Vigilancia Epidemiológica
ECC	Educación continua y capacitación
EO	Estructura orgánica
ES	Entornos saludables
GRISS	Gestión de las RISS
IFSDS	Infraestructura física en salud de los DS
IID	Información e inteligencia de datos
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
JDS	Jefatura de Distrito de Salud
JS	Jurisdicción Sanitaria
LGS	Ley General de Salud
LO	Logística y operación
MES	Monitoreo, evaluación y seguimiento
NOM	Norma oficial mexicana
OMS/WHO	Organización Mundial de la Salud
ONGS	Organizaciones No Gubernamentales u Organizaciones de la Sociedad Civil
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PAE	Programa de Acción Específica



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

PCMDS	Programa de Conservación y Mantenimiento en los Distritos de Salud
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PIB	Producto Interno Bruto
PNA	Primer Nivel de Atención
POC	Participación y organización comunitaria
RAMC	Ruta de Atención Médica Continua
RISS	Redes Integradas de Servicios de Salud
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEMAR	Secretaría de Marina
SESA	Servicios Estatales de Salud
SIDSS	Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud
SAODIR	Subdirección de Análisis de Oferta y Demanda para la Integración de Redes
SEGR	Subdirección de Evaluación y Gestión de Redes
SNS	Sistema Nacional de Salud
SS	Secretaría de Salud
UNEME	Unidad de Especialidades Médicas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura





GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acceso a los servicios de salud. De acuerdo a la OPS el acceso a los servicios de salud implica que todas las personas y las comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios integrales de salud, adecuados, oportunos, de calidad, determinados a nivel nacional, de acuerdo con las necesidades, así como a medicamentos de calidad, seguros, eficaces y asequibles, a la vez que se asegura que el uso de esos servicios no expone a los usuarios a dificultades financieras, en particular los grupos en situación de vulnerabilidad. El acceso a los servicios de salud incluye desde la promoción y prevención, hasta los aspectos curativos como el diagnóstico y tratamiento y su seguimiento y control hasta recuperar el estado de salud óptimo para cada individuo.

Atención Médica. El conjunto de servicios que se proporcionan a la persona, con el fin de proteger y promover y restaurar su salud.

Atención Primaria de Salud. La OMS define a la atención primaria en salud (APS) como “la asistencia sanitaria esencial accesible a todos los individuos y familias de la comunidad a través de medios aceptables para ellos, con su plena participación y a un costo asequible para la comunidad y el país. Es el núcleo del sistema de salud del país y forma parte integral del desarrollo socioeconómico general de la comunidad”.

El modelo de APS-I debe incluir todos los niveles de atención del sistema de salud, y contempla la promoción de la salud, la prevención, la curación, rehabilitación y la atención paliativa.

Auditoría médica. Se refiere a la revisión sistemática detallada de procesos, estructuras, protocolos y documentos que permiten evaluar el acto médico. Es un proceso interdisciplinario cuyo objetivo es mejorar la práctica médica y la calidad de la atención. La auditoría médica garantiza las habilidades técnicas de los profesionales de salud y el uso eficiente de los recursos disponibles, al tiempo que busca alcanzar la satisfacción del paciente en sus demandas y expectativas. Las auditorías médicas se practican en hospitales, clínicas y entre médicos privados para evaluar el rendimiento profesional, haciendo énfasis en la revisión sistemática del expediente clínico del paciente, comparándolo con protocolos de diagnóstico y atención y con otros estándares de atención médica a fin de retroalimentar al personal médico y buscar la mejora continua en todos sus procesos.

Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA). Unidad médica diseñada para ofrecer atención primaria a la salud integral con alta capacidad resolutive, ofrece servicios de diagnóstico de laboratorio e imagenología y puede ofrecer servicios quirúrgicos de baja complejidad que no requieren hospitalización; cuenta con área de telemedicina.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

Cobertura Universal. Es el objetivo que orienta la transformación de los sistemas de salud para que todas las personas y las comunidades tengan acceso equitativo a los servicios integrales, garantizados y exigibles que necesitan, a lo largo de su curso de vida, con calidad y sin dificultades financieras. Aborda los determinantes sociales de la salud, hace énfasis en los grupos en situación de pobreza y vulnerabilidad y se basa en el derecho a la salud y en los valores de solidaridad y equidad.

El objetivo de la cobertura universal es asegurar que todas las personas reciban los servicios sanitarios que necesitan, sin pasar carencias financieras para pagarlos.

Comunidad. Grupo específico de personas, que a menudo viven en una zona geográfica definida, y comparten la misma cultura, valores y normas, y están organizadas en una estructura social conforme al tipo de relaciones que la comunidad ha desarrollado a lo largo del tiempo. Los miembros de una comunidad adquieren su identidad personal y social al compartir creencias, valores y normas comunes que la comunidad ha desarrollado en el pasado y que pueden modificarse en el futuro. Sus miembros tienen conciencia de su identidad como grupo y comparten necesidades comunes y el compromiso de satisfacerlas.” Tomado de: “Promoción de la Salud Glosario.” pp. 15. (OMS, 1998).

Derecho social. Para el desarrollo integral de las personas se impulsa el reconocimiento y la protección de los derechos humanos que son un conjunto de atribuciones reconocidas en instrumentos internacionales y en la Constitución para hacer efectiva la dignidad de las personas; así que existen derechos mínimos de existencia que deben ser respetados y promovidos para que la persona logre vivir con dignidad.

En palabras del Dr. Carpizo, “la dignidad humana singulariza y caracteriza a la persona de los otros seres vivos, debido a su razón, voluntad, libertad, igualdad e historicidad.”, esto es, la dignidad es un reconocimiento a la persona por ser especial, única y extraordinaria, que es un bien intangible que debe ser respetada y protegida por los poderes públicos; además de que la dignidad es la base del ordenamiento político, jurídico y social de una comunidad, y se asegura su vigencia mediante la defensa y protección de los derechos humanos.

A los derechos mínimos que buscan satisfacer las necesidades elementales de las personas para alcanzar el máximo nivel posible de vida digna, sea desde los ámbitos de la salud, la educación, el trabajo, la seguridad social, la vida en familia y el disfrute de un medio ambiente sano, entre varios más, se les denomina **DESCA**.

Dentro de estos se encuentran:

- El derecho a un nivel de vida adecuado;
- El derecho a la salud;
- El derecho a la educación;
- Los derechos laborales;
- El derecho a la seguridad social y a la protección social;





- La protección de la familia y la asistencia a ésta;
- Los derechos culturales;
- Los derechos ambientales.

Por lo tanto, el derecho social se transforma en un elemento fundamental respecto a la seguridad social y a la protección social, ya que consiste en el derecho a la cobertura de la seguridad social, a los servicios de asistencia y el derecho a la adecuada protección en caso de desempleo, enfermedad, vejez o falta de medios de subsistencia en circunstancias que escapen al control de la persona.

Determinantes de la salud. Los factores que influyen en la salud son múltiples e interrelacionados. La promoción de la salud trata fundamentalmente de la acción y la abogacía destinada a abordar el conjunto de determinantes de la salud potencialmente modificables; no solamente aquellos que guardan relación con las acciones de los individuos, como los comportamientos y los estilos de vida saludables, sino también con determinantes como los ingresos y la posición social, la educación, el trabajo y las condiciones laborales, el acceso a servicios sanitarios adecuados y los entornos físicos. Combinados todos ellos, crean distintas condiciones de vida que ejercen un claro impacto sobre la salud. Los cambios en estos estilos de vida y condiciones de vida, que determinan el estado de salud, son considerados como resultados intermedios de salud Tomado de: Promoción de la Salud Glosario. pp. 16. (OMS, 1998).

Determinantes Sociales de la Salud. La Organización Mundial de la Salud, las define como “las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud. Esas circunstancias son el resultado de la distribución del dinero, el poder y los recursos a nivel mundial, nacional y local, que depende a su vez de las políticas adoptadas. Los determinantes sociales de la salud explican la mayor parte de las inequidades sanitarias, esto es, de las diferencias injustas y evitables observadas en y entre los países en lo que respecta a la situación sanitaria.”

Diagnóstico Estratégico. Se encarga de obtener y analizar la información tanto del entorno como al interior de la organización, con el fin de identificar sus oportunidades y amenazas, así como fortalezas y debilidades en temas como recursos humanos, procesos, tecnología, finanzas, estructura, entre otras. Con el diagnóstico estratégico, se pueden conocer cuáles son los retos a enfrentar en un futuro próximo y cuáles son las posibilidades de hacer frente a ellos con éxito.

En el ámbito de la salud permite identificar, describir, analizar y evaluar un conjunto de indicadores que permitan ponderar, determinar o inferir características propias del nivel de salud de una comunidad y de los componentes del sistema de salud, con el fin de proponer acciones viables y factibles para la solución de los problemas en salud.

Equidad. La equidad en el ámbito de la salud significa que las personas puedan alcanzar su máximo potencial en salud independientemente de su



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

posición social u otras circunstancias determinadas por factores sociales. La equidad en salud implica que los recursos sean asignados según la necesidad.

Por otro lado, la OMS define las *inequidades sanitarias* como “las desigualdades evitables en materia de salud entre grupos de población de un mismo país, o entre países. Esas inequidades son el resultado de desigualdades en el seno de las sociedades y entre sociedades. Las condiciones sociales y económicas, y sus efectos en la vida de la población, determinan el riesgo de enfermar y las medidas que se adoptan para evitar que la población enferme, o para tratarla.”

Gasto de bolsillo. De acuerdo al INEGI “es la erogación monetaria que realizan los particulares para pagar servicios de salud al no contar con la protección de seguros o servicios médicos prepagados, públicos o privados.” Es decir, se define como la proporción del gasto que las familias destinan a través de gastos directos (monetarios), para obtener servicios de salud, en el momento que se requieren. El gasto de bolsillo puede resultar del pago de copagos o tarifas formales o de pagos informales necesarios para acceder a servicios de salud en el momento en que estos se necesitan. Pueden corresponder, entre otros, a los costos de medicamentos u otros insumos requeridos al momento de la prestación. Deben ser gastos directamente relacionados con los servicios de salud que se quieren obtener. El gasto de bolsillo incluye, entre otros:

- Consulta médica;
- Honorarios médicos;
- Honorarios de otros profesionales;
- Facturas de hospital;
- Medicina alternativa y tradicional;
- Deducibles y reembolsos realizados por un seguro;
- Medicamentos;
- Insumos médicos;
- Lentes ópticos;
- Aparatos ortopédicos y terapéuticos;
- Servicio dental;
- Análisis y servicios de laboratorio y rayos;
- Servicio de hospitalización;
- Servicio de emergencia móvil.

Gastos catastróficos. El gasto catastrófico se define como el gasto en salud del hogar, que representa una proporción igual o superior al 30 % de su ingreso disponible (ingreso total monetario menos el gasto monetario en alimentos) al financiamiento de la salud de sus miembros. En el gasto en salud se incluyen: el gasto de bolsillo, las contribuciones a la seguridad social y el gasto gubernamental en salud transferido a los hogares. Es de observar que es diferente para una familia de ingresos bajos que para una familia de altos ingresos.

Gobernanza en salud. Es un sistema de toma de decisiones que permite al Sistema de Salud ejercer autoridad de gobierno mediante el compromiso





conjunto de los actores sociales y económicos para el desarrollo e implementación de las políticas en salud (WHO, 2012).

Interculturalidad. Se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo (UNESCO, 2005).

Intersectorialidad. Es la intervención coordinada de instituciones representativas de más de un sector social, en acciones destinadas, total o parcialmente, a tratar los problemas vinculados con la salud, el bienestar y la calidad de vida.

Modelo de Atención. Es el resultado de la combinación de tecnologías empleadas para asistencia a la salud de una determinada población. Es el conjunto de estrategias, normas, procedimientos, herramientas y recursos que, al complementarse, organizan el sistema de salud para responder a las necesidades de salud de las personas, las familias y la comunidad, permitiendo la integralidad en los niveles de atención en la red de salud. Es una construcción teórica que se ejerce como un sistema organizado de prácticas en el sector salud, capaz de ser replicado y que cuenta con diferentes grados de consenso social para su implementación.

Primer nivel de atención. Es el nivel de atención más cercano a la población, es decir, el primer contacto del individuo con el sistema de salud. En el PNA se llevan a cabo acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención ambulatoria a la morbilidad más frecuente, brindada por médicos generales y personal de enfermería, con el apoyo de la comunidad.

El PNA se compone de establecimientos de baja complejidad que incluyen desde las brigadas de salud, Unidades Médicas Móviles, Centros de Salud Rurales y Urbanos con uno o varios consultorios, CESSA, Hospitales Comunitarios y UNEMES. Un PNA multidisciplinario sirve como puerta de entrada al sistema y resuelve más del 80% de los problemas de salud en la comunidad, pudiendo realizar una atención oportuna, eficaz y cercana a la población.

Recursos para la Salud. Para que la atención otorgada sea de calidad se deben satisfacer las necesidades de las instituciones prestadoras de servicios, para ello se requiere que diversos recursos tanto materiales como humanos estén disponibles y apoyen a las diversas áreas de atención médica. Los recursos con que cuenta un Sistema de Salud son:

- Recursos financieros: Se refiere al total monetario con que cuenta el sector; puede identificarse de acuerdo al origen de la fuente financiadora (internacional, extrasectorial, interno, etcétera).
- Recursos humanos: Se refiere al inventario de personal vinculado al sector salud, clasificados por profesionales, técnicos, auxiliares y otros.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

- Recursos materiales o físicos: Son los bienes muebles e inmuebles, equipos, instrumentos, herramientas, etc., que directa o indirectamente se utilizan en el otorgamiento de la atención de salud.
- Recursos tecnológicos: Son los sistemas, teorías y técnicas que posibilitan el aprovechamiento práctico del conocimiento médico. Son los medios que utilizan la tecnología para cumplir con su propósito y pueden ser tangibles (equipos o máquinas) o intangibles (sistemas, aplicaciones y bases de datos).

Red de Servicios. Refiere fundamentalmente a: a) articulación funcional de unidades prestadoras de distinta naturaleza; b) organización jerárquica según niveles de complejidad; c) un referente geográfico común; d) el comando de un operador único; e) normas operacionales, sistemas de información y otros recursos logísticos compartidos; y f. un propósito común.

Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS). Es una red de organizaciones que presta, o hace los arreglos para prestar, servicios de salud equitativos e integrales a una población definida, y que está dispuesta a rendir cuentas por sus resultados clínicos, económicos y por el estado de salud de la población a la que sirve, sostenida por un ecosistema de información que permita la integración de los procesos de planeación, ejecución, monitoreo y control de recursos para la salud que posibilite la gestión ordenada y dinámica de los recursos para prestación de servicios de salud de acuerdo a las necesidades de la población a lo largo del curso de la vida (Corona G. R., 2017).

Referencia y Contrareferencia. Se denomina al procedimiento médico-administrativo entre establecimientos para la atención médica de los tres niveles de atención, que facilita el envío-recepción-regreso de pacientes entre los distintos niveles, con el propósito de brindar atención médica oportuna, integral y de calidad.

Resolutividad. Enfocada principalmente al PNA es entendida como “la capacidad de un centro de atención primaria de diagnosticar correctamente y tratar eficazmente a los pacientes que acudan con problemas de salud y que corresponda al nivel de recursos humanos y materiales disponibles en la atención primaria. Esta capacidad se mide a partir de la evaluación de problemas de salud seleccionados como indicadores y por el desempeño de los clínicos, según las definiciones de las guías de práctica clínica” (Doménech, 2014).

Sistema Nacional de Salud. Se constituye por las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que presten servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones, y tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud.

Unidad de Especialidades Médicas (UNEME). La UNEME ofrece servicios ambulatorios especializados. Incorpora tecnologías de vanguardia que favorecen procedimientos cada vez menos invasivos, que reducen los riesgos y los tiempos de recuperación.



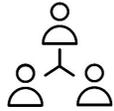
SIMBOLOGÍA



Participación y organización comunitaria (POC)
Componente funcional



Entornos saludables (ES)
Componente funcional



Coordinación Sectorial e Intersectorial (CSI)
Componente funcional



Educación continua y capacitación (ECC)
Componente funcional



Monitoreo, evaluación y seguimiento (MES)
Componente funcional



Gestión de las RISS (GRIS)
Componente funcional



Información e inteligencia de datos (IID)
Componente funcional



Logística y operación (LO)
Componente funcional



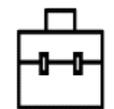
Conservación y mantenimiento (CM)
Componente funcional



Estructura orgánica (EO)
Componente funcional



Escolaridad y áreas de conocimiento
Perfiles



Experiencia laboral
Perfiles



Principales competencias de gestión
Perfiles



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abreu Velázquez, C. (2009). El trabajo social sanitario en la atención primaria de salud. Septiembre 2009.

Aguirre-Gas, H. (1993). Calidad de la Atención Médica: Bases para la evaluación, mejoramiento continuo y acreditación. Conferencia Interamericana de Seguridad Social (ciss). Comisión Americana Médico Social. Serie Estudios 2. México, DF.

Banco Mundial (1993). Informe sobre el Desarrollo Mundial: Invertir en Salud. Washington D.C. Banco Mundial.

Carpizo, J. (2011) Los derechos humanos: naturaleza, denominación y características. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Revista Mexicana de Derecho Constitucional. Núm. 25, julio-diciembre 2011. México, Ciudad de México. Disponible en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/5965/7906>

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (2015). Modelo Integral de Atención a Víctimas. México. Disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127943/MIAVed..pdf>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2019). ¿Sabías que éstos también son tus derechos...? Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), México, Ciudad de México.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2014) Indicadores de acceso y uso efectivo de los servicios de salud de afiliados al Seguro Popular. México, DF: CONEVAL.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2019) Encuesta Nacional de Gasto e Ingresos de los Hogares. Comunicado de Prensa No. 10, 5 de agosto de 2019 CDMX: CONEVAL.

Corona G. R. (2017). El Sistema de Salud en México: De la fragmentación hacia un Sistema de Salud Universal. Colegio Nacional de Especialistas de Medicina Integrada. Ene. 2017. Disponible en <https://www.conaemi.org.mx/single-post/2017/01/15/El-Sistema-de-Salud-en-M%C3%A9xico-De-la-fragmentaci%C3%B3n-hacia-un-Sistema-de-Salud-Universal>.

Díaz Pividal, F. (2006). Guía básica para la redacción del manual de definiciones y funciones.

Doménech, D., *et al* (2014). Capacidad resolutoria del primer nivel de atención: experiencia de la Unidad Docente– Asistencial de Medicina Familiar y Comunitaria de Paysandú. Revista Médica del Uruguay. pp. 137-144.

Donabedian, A. (1990). La dimensión internacional de la evaluación y garantía de la calidad. Conferencia presentada bajo el título "La dimensión internacional de la





atención" en el *Simposium* Internacional Perspectivas Mundiales sobre la salud, realizado en julio de 1989 como parte de la Reunión del Comité Consultivo Académico del INSP. Salud Pública de México.

García Linera, A. (2013). Democracia Estado Nación. La Paz: Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional pp. 81-116.

García Sánchez F. et al. (1961b). El Distrito Integral de Salud Pública en México: Su papel en saneamiento ambiental y desarrollo de la comunidad. Salud Pública México. Época V. Vol. VIII, Núm. 4. julio - agosto 1961.

García Sánchez F. (1961a). Distritos Integrales de Salud Pública. Salud Pública México. Época V. Vol. III, Núm. 1. enero - febrero.

Gobierno de la Ciudad de México (2017). Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización: Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal. Ciudad de México.

Gómez D., O. et al (2011). Sistema de salud de México. Salud Pública de México, [S.l.], v. 53, mar. 2011. ISSN 1606-7916. Disponible en: <http://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/5043/10023>

Grupo Asesor Metodológico en Estudios de la Salud de la Familia (2002). Manual para la intervención en la salud familiar. Ciudad de la Habana, Cuba. Editorial Ciencias Médicas.

Guerrero, G. D. (2003). Técnicas participativas para la Planeación. México df: César Arteaga Ibarra.

Gutiérrez, G. (1991). Los sistemas locales de salud: una transición de la respuesta social organizada. Salud Pública de México, 33(6), pp. 617-622.

Hill, J. D., & Warfield, I. N. (1972). Unified program planning. *IEEE Transactions on Systems, Man, and Cybernetics*, (5), 610-621.

Hospital General de México (2019). Manual de Organización del Departamento de Trabajo Social y Relaciones Públicas. Secretaría de Salud, México.

IEEE – Standards Association. 1471-2000 - IEEE Recommended Practice for Architectural Description for Software-Intensive Systems, <https://standards.ieee.org/>

Illiades, C. y Santiago, T. (2014). Estado de guerra. México DF: Ediciones ERA.

Instituto de Salud del Estado de México (2006). Manual de Organización Tipo de Jurisdicción Sanitaria. Instituto de Salud del Estado de México (isem). Gobierno del Estado de México.

Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes (2013) Manual de Organización. Aguascalientes: Gobierno del Estado de Aguascalientes, Secretaria de Salud, enero 2013.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS- I Mx)

Instituto de Servicios de Salud del Estado de Baja California Sur (2013). Reglamento Interior del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Baja California Sur. Gobierno del Estado de Baja California Sur, Periódico Oficial No. 27 Tomo XL. 20 de junio de 2013.

Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (2003). Reglamento Interno del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, Periódico Oficial No. 52 Tomo CX, 14 de noviembre de 2003.

Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (1999). Reglamento Interior del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche Periódico Oficial del Estado de Campeche. 16 de noviembre de 1999.

Instituto Nacional de la Mujeres (2018), Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente. Sexta reimpresión de la segunda edición: julio de 2018, INMUJERES, México.

Jarillo Aguilar, N. (2017). Modelo de sistemas viables como herramienta de diseño para mejorar la implementación del balanced scorecard: un caso de aplicación. Tesis de Maestría UNAM.

Knaul, F *et al.* (2012). The quest for universal health coverage: achieving social protection for all in Mexico *The Lancet* vol 380, issue 9849, pp. 1259-1279.

Krieger, N. (2011). *Epidemiology and the people's health*. New York: Oxford University Press.

Laurell, A. C. (2015) El impacto del Seguro Popular en el Sistema de Salud Mexicano. Buenos Aires y Xalapa: CLACSO-CROP, Instituto Veracruzano de Salud Pública. pp. 30-40.

Lewis, T. G. (2009) *Network Science: theory and practice*, 2009 John Wiley & Sons, Inc.

Ley General de Salud (2019) Diario Oficial de la Federación, 29 noviembre de 2019.

López-Arellano, O. y Blanco-Gil J. (2001) La polarización de la política de salud en México. *Cad. Saúde Pública* 17(1): pp. 43-54.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2005). Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales. Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales (UNESCO), París 20 de octubre 2005. Consultado en: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/cultural-expressions/the-convention/convention-text>

Organización Mundial de la Salud (1998). Glosario de Promoción de la Salud. por Don Nutbeam del Centro Colaborador de Promoción de la Salud, Departamento de Salud Pública y Medicina Comunitaria, Universidad de Sydney, Australia. Edición española del Director General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo. Consultado en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/67246/WHO_HPR_HEP_98.1_spa.pdf





Organización Mundial de la Salud (2008). Informe sobre salud en el mundo. Atención Primaria más necesaria que nunca. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

Organización Panamericana de la Salud (2003). La Familia y la Salud. Washington: Organización Panamericana de la Salud.

Organización Panamericana de la Salud (2010). Área de Sistemas de Salud Basados en Atención Primaria de Salud, Proyecto de Servicios Integrados de Salud. Metodología de gestión productiva de los servicios de salud: introducción y generalidades. Washington, DC: OPS; 2010.

Organización Panamericana de la Salud (2010a). Área de Sistemas de Salud Basados en Atención Primaria de Salud, Proyecto de Servicios Integrados de Salud. Metodología de gestión productiva de los servicios de salud: introducción y generalidades. Washington, DC: OPS; 2010.

Organización Panamericana de la Salud (2010b). Redes Integradas de Servicios de Salud: Conceptos, Opciones de Política y Hoja de Ruta para su implementación en las Américas. (Vol. 4). Washington DC: Organización Panamericana de la Salud.

Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud (2014). Salud Universal acceso y cobertura para todos. Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud OMS – OPS.

Organización Panamericana de la Salud (2017) Rectoría y Gobernanza hacia la Salud Universal. Publicaciones de la OPS: Salud en las Américas.

Organización Panamericana de la Salud (2019a). Indicadores básicos 2019: Tendencias de la salud en las Américas. Washington, DC: OPS.

Organización Panamericana de la Salud (2019b). Salud Universal en el Siglo XXI: 40 años de Alma-Ata. Informe de la Comisión de Alto Nivel. Washington: Organización Panamericana de Salud.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 (2019). Diario Oficial de la Federación. 12 de julio de 2019.

Proyecto Plan Nacional de Salud 2019 – 2024 (2019). Presentación. Enero 2019.

Rodríguez, K., *et al.* (1994) Fortalecimiento de los sistemas locales de salud. Proyecto de desarrollo de jurisdicciones sanitarias. Salud Pública de México, [S.l.], v. 36, n. 6, pp. 673-693, nov. 1994. ISSN 1606-7916.

Rol profesional de Trabajo Social en la Atención Primaria de la Salud, Documento Marco. (2014) Islas Canarias

Ruiz de Chavez M, Martínez-Narváez G. (1988). El papel de la Jurisdicción Sanitaria en los Sistemas Estatales de Salud. Salud Pública de México. Marzo – Abril, 1988, Vol. 30, No. 2.

Salud Individual y Colectiva. Carabobo: Universidad de Carabobo Facultad de Ciencias de la Salud.



ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SALUD (APS-I Mx)

Secretaría de Salud (1994). Sistemas Locales de Salud México, Desarrollo de Jurisdicciones Sanitarias: Guía Metodológica para Operacionalizar los componentes del Desarrollo de Jurisdicciones Sanitarias en México. Secretaría de Salud, tercera edición patrocinada por OPS.

Secretaría de Salud (1999). Lineamientos Técnicos para la Jurisdicción Sanitaria. México. Secretaría de Salud. Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario. Dirección General de Regulación de los Servicios de Salud.

Secretaría de Salud (2019a). Atención Primaria de Salud Integral e Integrada APS-I Mx: la Propuesta Metodológica y operativa. Secretaría de Salud, Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud.

Secretaría de Salud (2019b). Diagnóstico de los Servicios de Salud de los estados de Chiapas y Veracruz, Dirección General de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Salud.

Secretaría de Salud (2019c) Redes Integradas de Servicios de Salud Vol.1 Redes de Atención. - Documento Preliminar

Thaldorf, C. & Liberman, A. (2007). Integration of health care organizations. Using the power strategies of horizontal and vertical integration in public and private health systems. *The Health Care Manager*, 26(2), pp. 116-127.

Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2000). Salud Comunitaria. Facultad de Medicina de San Fernando, UNMSM. Lima, Perú.

Vázquez Navarrete, M. Luisa, Vargas Lorenzo Ingrid (2006) Redes integradas de servicios de salud: ¿Solución o problema? *Revista Ciencias de la Salud*, vol. 4, núm. 1, enero-junio, 2006, pp. 5-9, Universidad del Rosario Colombia.

Villar Uribe, M. et. al. (2018). Diagnóstico sobre la operación de Jurisdicciones Sanitarias en México: Informe de Resultados y documento de posición. Banco Mundial.

Yuri Gorbaneff, Sergio Torres Valdivieso, Nelson Contreras Caballero (2008) Las redes de servicios de salud: las alianzas estratégicas de colmédica, Colombia *Cuadernos de Administración*, vol. 21, núm. 37, enero-junio, 2008, pp. 109-132, Pontificia Universidad Javeriana Colombia.

World Health Organization (WHO) and the United Nations Children's Fund (UNICEF) (2018). Declaración de Astaná: Conferencia Mundial sobre Atención Primaria de Salud.





TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.	Modelo de atención del Sistema de Salud centrado en la persona, familia y comunidad.....	9
Ilustración 2.	Espiral de complejidad e interacción del Sistema de Salud.....	10
Ilustración 3.	Acciones fundamentales de los Distritos de Salud.....	12
Ilustración 4.	Esquema de la matriz unificada para la organización y administración de los Distritos de Salud.....	17
Ilustración 5.	Problemáticas y componentes funcionales de los Distritos de Salud	22
Ilustración 6.	Componentes funcionales del Distrito de Salud.....	23
Ilustración 7.	Entramado social de la comunidad.....	25
Ilustración 8.	Elementos del Sistema Nacional de Salud	31
Ilustración 9.	Coordinación intersectorial	33
Ilustración 10.	Sistema de control de lazo cerrado de los Distritos de Salud.....	38
Ilustración 11.	Atributos Esenciales de las Redes Integradas de Servicios de Salud.....	40
Ilustración 12.	Riss y Redes comunitarias.....	43
Ilustración 13.	Elementos de resolutivez de la Ruta de Atención Médica Continua.....	44
Ilustración 14.	Ruta de Atención Médica Continua	46
Ilustración 15.	Fases del conocimiento y manejo de datos.....	49
Ilustración 16.	Sistema de Inteligencia y comunicación	50
Ilustración 17.	Modelo de sistemas viables para un BSC.....	52
Ilustración 18.	Matriz de Interrelación entre componentes funcionales	59
Ilustración 19.	Definición de funciones y perfiles a partir de las necesidades y componentes funcionales	60
Ilustración 20.	Nodo entre componentes funcionales y funciones en la matriz unificada de los DS	61
Ilustración 21.	Interrelación entre componentes funcionales y estructura orgánica	64
Ilustración 22.	Nodo entre componentes funcionales y estructura orgánica en la matriz unificada de los DS	64
Ilustración 23.	Nodo entre componentes funcionales y funciones en la matriz unificada de los DS	65
Ilustración 24.	Interrelación entre Componentes Funcionales y Estructura Orgánica	66
Ilustración 25.	Perfiles del Distrito de Salud	69

